

Rendición Pública de Cuentas de la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes 2020-2023										BOGOTÁ			
Plan de Mejoramiento													
Departamento	Bogotá D.C.		Municipio	Bogotá D.C.									
Categoría	Grupo etario	Tema	la situación objeto	Necesidades identificadas	de la situación objeto de	Justificación de la valoración	Responsable	Actividad a implementar	Meta	Indicador	Inicio	Finalización	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la alimentación	Organizaciones de infancia y juventud	Financiar y acompañar proyectos relacionados con seguridad y autonomía alimentaria de grupos étnicos y rurales.	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	Con el propósito de fortalecer a los actores rurales, la entidad cuenta con la Ruta Bogotá Productiva Rural, la cual promueve el abastecimiento alimentario, y conecta a los productores campesinos con consumidores de Bogotá y sus alrededores. El desarrollo de las unidades productivas rurales se lleva a cabo a partir de un fortalecimiento y financiamiento de la actividad económica rural y de los actores relacionados con el Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SDA) de la ciudad que incluye iniciativas como Bogotá Rural, Ciudadanía Alimentaria, Fortalecimiento de actores y Circuitos comerciales inclusivos, y el dinamización de conexiones, mediante la iniciativa de Mercados Campesinos en donde se consolidan canales de comercialización para pequeños productores y transformadores de alimentos de Bogotá y la región, garantizando el acceso y disponibilidad de alimentos saludables a precio justo.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Fortalecimiento de actores del Sistema de Abastecimiento Distrital	1800	No. de actores del SDA fortalecidos	1/01/2023	30/05/2024	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la Cuidado y cuidado personal	NN de 6 a 11 años	Que no los lleven tan temprano para que tengan más energía en el día	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	Se contempla realizar una visita para revisar actividades y dinámicas institucionales de la UPI San Francisco.	Idipron	Realizar una mesa de trabajo de manera articulada por parte de la profesional de apoyo responsable de UPI para definir los horarios de descanso con la Gerencia Operativa.	100%	Acta realizada / Acta Programada (100)	15/10/2023	30/12/2023	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Más puentes para los Profesores y que puedan guardar sus cosas	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	Se tiene programado realizar una visita a la UPI San Francisco para establecer un diagnóstico del estado actual de su infraestructura.	Idipron	Realizar una visita para establecer un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de la UPI San Francisco.	100%	Acta realizada / Acta Programada (100)	15/10/2023	30/12/2023	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Pisos fríos en los colegios	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	Se tiene programado realizar una visita a la UPI San Francisco para establecer un diagnóstico del estado actual de su infraestructura.	Idipron	Realizar una visita para establecer un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de la UPI San Francisco.	100%	Acta realizada / Acta Programada (100)	15/10/2023	30/12/2023	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Mejoren el salón de sistemas junto al internet ya que no es tan bueno	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	Se tiene programado realizar una visita a la UPI San Francisco para establecer un diagnóstico del estado actual de su infraestructura.	Idipron	Realizar una visita para establecer un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de la UPI San Francisco.	100%	Acta realizada / Acta Programada (100)	15/10/2023	30/12/2023	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Que le brinden más útiles a los niños	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	Se tiene programado realizar una visita a la UPI San Francisco para establecer un diagnóstico del estado actual de su infraestructura.	Idipron	Realizar una visita para establecer un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de la UPI San Francisco.	100%	Acta realizada / Acta Programada (100)	15/10/2023	30/12/2023	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Manifiesta que quiere que mejoren los salones y estén separados por cursos	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	Se tiene programado realizar una visita a la UPI San Francisco para establecer un diagnóstico del estado actual de su infraestructura.	Idipron	Realizar una visita para establecer un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de la UPI San Francisco.	100%	Acta realizada / Acta Programada (100)	15/10/2023	30/12/2023	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Ampliar los salones y colocar más puentes	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	Se tiene programado realizar una visita a la UPI San Francisco para establecer un diagnóstico del estado actual de su infraestructura.	Idipron	Realizar una visita para establecer un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de la UPI San Francisco.	100%	Acta realizada / Acta Programada (100)	15/10/2023	30/12/2023	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Ampliar la biblioteca porque cuando llueve se entra el agua y que la pinten	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	Se tiene programado realizar una visita a la UPI San Francisco para establecer un diagnóstico del estado actual de su infraestructura.	Idipron	Realizar una visita para establecer un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de la UPI San Francisco.	100%	Acta realizada / Acta Programada (100)	15/10/2023	30/12/2023	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Que los den más útiles escolares	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	Se tiene programado realizar una visita a la UPI San Francisco para establecer un diagnóstico del estado actual de su infraestructura.	Idipron	Realizar una visita para establecer un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de la UPI San Francisco.	100%	Acta realizada / Acta Programada (100)	15/10/2023	30/12/2023	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la participación	Ciudadanía	Personas se sienten callados para guardar sus útiles escolares	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (2023-2033) incluye en su plan de acción el resultado 3.1.6. "Fortalecimiento de las capacidades de padres, madres y cuidadoras para desarrollar buenas prácticas de cuidado y crianza hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia". Establece una meta anual de personas capacitadas en torno a los principales temas relacionados con las infancias para mejorar las capacidades de cuidado y crianza y contribuir con la actualización en relación a las nuevas concepciones de las infancias y adolescencias.	Secretaría Distrital de Integración Social	Desarrollar estrategias de fortalecimiento de las capacidades de padres, madres y cuidadoras para desarrollar buenas prácticas de cuidado y crianza hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia	2024-2030 2025-2040 2026-2050	Padres, madres y/o cuidadores que participan en alguna estrategia enfocada en crianza y cuidado de niñas, niños y adolescentes	15/10/2024	31/12/2026	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la participación	Ciudadanía	"Estrategias comunicativas adaptadas para los NNA"	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (2023-2033) incluye en su plan de acción el producto 3.1.6. "Estrategia de comunicaciones de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia". Por medio de la cual se diseñan estrategias comunicativas adaptadas a niñas, niños y adolescentes que permitan conocer aspectos fundamentales de la implementación de la política pública.	Secretaría Distrital de Integración Social	Implementar Campañas comunicativas de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	2024-2025-2026	Campañas comunicativas de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia realizadas	16/1/2024	31/12/2026	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la participación	Ciudadanía	"Construir procesos de formación en participación ciudadana para niños, niñas y adolescentes que les permita conocer sus propias subjetividades políticas."	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (2023-2033) incluye en su plan de acción el producto 3.1.4. "Estrategia de promoción y fortalecimiento de la participación infantil incidente y la movilización social en procesos locales y distritales para aumentar la capacidad de agenciamiento de niñas, niños y adolescentes", en donde se plantea el desarrollo de guías metodológicas que soporten el proceso de formación para la promoción y fortalecimiento de la participación infantil en escenarios formales y no formales.	Secretaría Distrital de Integración Social	Implementar la estrategia de fortalecimiento de la participación infantil incidente y la movilización social en procesos locales y distritales para aumentar la capacidad de agenciamiento de niñas, niños y adolescentes.	2024-18% 2025-27% 2026-36%	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de promoción y fortalecimiento de la participación infantil incidente y la movilización social en procesos locales y distritales para aumentar la capacidad de agenciamiento de niñas, niños y adolescentes.	16/1/2024	31/12/2026	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la participación	NN de 6 a 11 años	Garantizar el derecho de participación de niñas, niños y adolescentes, respetando los puntos de vista de todos y todas	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (2023-2033) incluye en su plan de acción el producto 2.2.16. "Proceso de consulta para niñas, niños y adolescentes en la etapa de diseño del plan de desarrollo distrital de la ciudad", mediante el cual se fortalecerá la participación infantil incidente para la construcción de los próximos planes de desarrollo de la ciudad.	Secretaría Distrital de Integración Social	Implementar en cada año de construcción del plan de desarrollo de la ciudad consultas en las que niñas, niños y adolescentes participen en la etapa de diseño del plan de desarrollo distrital de la ciudad.	2024-20	Consultas en las que niñas, niños y adolescentes participen en la etapa de diseño del plan de desarrollo distrital de la ciudad	16/1/2024	31/12/2024	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la participación	Organizaciones de infancia y juventud	Desarrollar jornadas de sensibilización con padres, madres, adultos para transformar creencias e imaginarios acerca de la vejez adulta acerca de niñas, niños y adolescentes (reconocerlos como agentes de cambio y transformación)	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (2023-2033) incluye en su plan de acción el resultado 1.2. "Fortalecimiento de las capacidades de padres, madres y cuidadoras para desarrollar buenas prácticas de cuidado y crianza hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia". Establece una meta anual de personas capacitadas en torno a los principales temas relacionados con las infancias para mejorar las capacidades de cuidado y crianza y contribuir con la actualización en relación a las nuevas concepciones de las infancias y adolescencias.	Secretaría Distrital de Integración Social	Desarrollar estrategias de fortalecimiento de las capacidades de padres, madres y cuidadoras para desarrollar buenas prácticas de cuidado y crianza hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia.	2024-2030 2025-2040 2026-2050	Padres, madres y/o cuidadores que participan en alguna estrategia enfocada en crianza y cuidado de niñas, niños y adolescentes	16/1/2024	31/12/2026	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la participación	Organizaciones de infancia y juventud	"Implementar estrategias de movilización social en las que se dé a conocer la oferta institucional, privada y social para reconocer y potenciar las iniciativas de niñas, niños y adolescentes (solo solo el ejercicio de los Consejos Consultivos Locales de Niñas, Niños y Adolescentes)"	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (2023-2033) incluye en su plan de acción el producto 2.1.4. "Estrategia de promoción y fortalecimiento de la participación infantil incidente y la movilización social en procesos locales y distritales para aumentar la capacidad de agenciamiento de niñas, niños y adolescentes", en donde se plantea el desarrollo de acciones que promuevan no solo los espacios formales de participación y movilización social de niñas, niños y adolescentes, sino que también los espacios no formales (comunitarios).	Secretaría Distrital de Integración Social	Implementar la estrategia de promoción y fortalecimiento de la participación infantil incidente y la movilización social en procesos locales y distritales para aumentar la capacidad de agenciamiento de niñas, niños y adolescentes.	2024-18% 2025-27% 2026-36%	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de promoción y fortalecimiento de la participación infantil incidente y la movilización social en procesos locales y distritales para aumentar la capacidad de agenciamiento de niñas, niños y adolescentes.	16/1/2024	31/12/2026	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la participación	Ciudadanía	Cuales son las recomendaciones que llevarán a realizar planes de mejor? Ciudad. Con qué puede mejorarse la participación de niños y niñas desde sus opiniones.	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (2023-2033) incluye en su plan de acción el producto 2.2.16. "Proceso de consulta para niñas, niños y adolescentes en la etapa de diseño del plan de desarrollo distrital de la ciudad", mediante el cual se fortalecerá la participación infantil incidente para la construcción de los próximos planes de desarrollo de la ciudad.	Secretaría Distrital de Integración Social	Implementar en cada año de construcción del plan de desarrollo de la ciudad consultas en las que niñas, niños y adolescentes participen en la etapa de diseño del plan de desarrollo distrital de la ciudad.	2024-20	Consultas en las que niñas, niños y adolescentes participen en la etapa de diseño del plan de desarrollo distrital de la ciudad	16/1/2024	31/12/2024	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes	NN de 6 a 11 años	Ampliar la cancha de fútbol para que no se lastimen jugando	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	Realizar una visita para establecer un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de la UPI San Francisco.	Idipron	Realizar una visita para establecer un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de la UPI San Francisco.	100%	Acta realizada / Acta Programada (100)	15/10/2023	30/12/2023	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes	NN de 6 a 11 años	Que las canchitas tengan mallas	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	Realizar una visita para establecer un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de la UPI San Francisco.	Idipron	Realizar una visita para establecer un diagnóstico del estado actual de la infraestructura de la UPI San Francisco.	100%	Acta realizada / Acta Programada (100)	15/10/2023	30/12/2023	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes	NN de 6 a 11 años	Que en Bogotá haya más piscinas.	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	Actualmente el IDRD cuenta con la administración 10 escenarios con un total de 20 piscinas distribuidas de la siguiente manera: a) Dos (2) Piscinas ubicadas en el Parque El Turf; b) Dos (2) Piscinas ubicadas en el Parque San Cristóbal; c) Dos (2) Piscinas ubicadas en el Parque Autódromo sur; d) Dos (2) Piscinas ubicadas en el Parque Fontanar del río; e) Cuatro (4) Piscinas ubicadas en el Complejo Acaballo Simón Bolívar; f) Dos (2) Piscinas ubicadas en el Parque La Serena; g) Dos (2) Piscinas ubicadas en el Parque Cauzalito; h) Dos (2) Piscinas ubicadas en el Parque Palo Borrto; i) Dos (2) Piscinas ubicadas en el Parque Campesina La Nueva; j) Dos (2) Piscinas ubicadas en el Parque CEFE Cometas. De una parte, se encuentran en proceso de instalación el Centro de Fiestas Gibraltar el cual cuenta con 2 piscinas una recreativa y olímpica.	IdRD	Estrategia de las piscinas ubicadas en el CEFE Kennedy (Gibraltar).	100%				
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes	NN de 6 a 11 años	Quisiera más centros deportivos para niños	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	Actualmente se encuentran en proceso de obra los siguientes escenarios: * Parque lineal fase 3, sector la conchera * Unidad Deportiva el Salto Por lo que se propone plan de mejoramiento en miras a la culminación exitosa de los proyectos	IDRD	Estrategia de Parque en proceso de obra	100%	Porcentaje de avance de entrega de obra	20/12/2023	19/12/2027	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes	NN de 6 a 11 años	Más espacios que garanticen los derechos de educación, dignidad y buen vivir, y espacios deportivos de competición.	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	Actualmente se encuentran en proceso de obra los siguientes escenarios: * Parque lineal fase 3, sector la conchera * Unidad Deportiva el Salto Por lo que se propone plan de mejoramiento en miras a la administración exitosa de los proyectos	IDRD	Estrategia de Parque en proceso de obra	100%	Porcentaje de avance de entrega de obra	20/12/2023	19/12/2027	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la rehabilitación y la relocalización	Organizaciones de infancia y juventud	"Mejorar y adecuar la infraestructura de atención a la población que hace parte del ERPRA, sobre todo a que está privada de la bondad para garantizar condiciones dignas."	Viable de ser incluido en el Plan de Mejoramiento	A partir de esta recomendación se puede generar una alianza para que los Centros Fajal que atienden a jóvenes del ERPRA sean mejorados y sea re-ubicados en terrenos de propiedad de la infraestructura se lleve a cabo, sin embargo, cuando se refiera a población cautiva y con sanciones penales de Bogotá se requiere necesario acudir con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente para garantizar los modelos estandarizados de servicio del sistema y recomendados por el ICJF, por parte del servicio Fajal Restritivo desde el 2023 ya se encuentra formalizado el Modelo de atención estándar que incorporó al sistema integrado de gestión de la entidad los requisitos de atención para los Adolescentes y jóvenes del sistema la cual se encuentra en etapa de implementación durante los próximos 2 años.	Secretaría Distrital de Integración Social	Modelo de atención estándar	100%	N/A	17/04/2023	16/04/2025	

Rendición Pública de Cuentas de la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes 2020-2023											
Plan de Mejoramiento											
Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogotá D.C.								
Categoría	Grupo etario	Tema	La situación objeto	Recomendación o propuesta implante	Necesidades identificadas	De la situación objeto de Plan de Mejoramiento	Justificación de la situación	Responsable	Actividad a implementar	Formulación Plan de acción	
									Mes	Inicio	Finalización
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Organizaciones de infancia y juventud	Tener una mayor cantidad de docentes formados para la educación inicial, así como la implementación de programas de formación especializada para docentes encargados en estos niveles que contribuyen a la formación de calidad en educación inicial.	Viéble de ser incluida en Plan de Mejoramiento	De acuerdo con la más reciente actualización de estándares técnicos para la calidad de la educación inicial, el equipo de profesionales de atención a niñas y niños en primera infancia cumple con la formación requerida para garantizar el desarrollo integral en los diferentes niveles que se implementan en los servicios de la Subdirección para la Infancia. No obstante, se tiene planificado que se actualicen dichos estándares donde se continúe con el fortalecimiento de la calidad en la atención integral desde las perfiles y competencias de los profesionales que están involucrados en los servicios de educación inicial en la SDIS.	Secretaría Distrital de Integración Social	Actualizar estándares del servicio de jardines infantiles de la Subdirección para la Infancia	2024-1	1/5/2024	31/12/2024
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Organizaciones de infancia y juventud	Construir una visión compartida de calidad en la educación inicial para fortalecer la medición del servicio prestado y su incidencia en el desarrollo infantil temprano.	Viéble de ser incluida en Plan de Mejoramiento	El proceso de actualización de estándares de para la calidad de la educación inicial viene acompañando el fortalecimiento de la medición de la calidad del servicio, en articulación con el equipo de inspección y vigilancia de la Subsecretaría técnica de la SDIS.	Secretaría Distrital de Integración Social	Actualizar estándares del servicio de jardines infantiles de la Subdirección para la Infancia	2024-1	1/6/2024	31/12/2024
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Organizaciones de infancia y juventud	Fortalecer las mesas intersectoriales de primera infancia y la Ruta Integral de Atención (RIA) en Bogotá.	Viéble de ser incluida en Plan de Mejoramiento	La ciudad cuenta en el plan de acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en donde se estableció el producto 3.4.1 "Estrategia intersectorial para el fortalecimiento de la Ruta Integral de Atención desde la Gestación hasta la Adolescencia (RIAGA)", que como herramienta contribuirá a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecutiva con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos. Concebida desde un enfoque garantista la RIAGA permite fortalecer la arquitectura institucional para avanzar en la atención integral.	Secretaría Distrital de Integración Social	Implementar la estrategia intersectorial para el fortalecimiento de la Ruta Integral de Atención desde la Gestación hasta la Adolescencia.	2024-18% 2025-27% 2026-36%	1/6/2024	31/12/2026
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Primera infancia	Derecho de los NNA con discapacidad	niñas y niños de 3 a 5 años	continuar con los ajustes razonables de inclusión, con los niños y niñas con alguna discapacidad	Viéble de ser incluida en Plan de Mejoramiento	La ciudad incluyó en el plan de acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia el producto 1.1.21 "Atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, y niñas y niños con alteraciones en el desarrollo y restricciones médicas en los servicios y estrategias de la Subdirección para la infancia", este producto está relacionado con la atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, y niñas y niños con alteraciones en el desarrollo y restricciones médicas en los servicios y estrategias de la Subdirección para la infancia, a través de la Estrategia Entre Pares, la cual es una estrategia transversal y flexible que acompaña el proceso de inclusión, que permite vivir con la diversidad, así como consolidar el cambio hacia el fortalecimiento de la inclusión social donde todas las personas comparten, reconocen, disfrutan, crecen y gozan de derechos en ambientes empáticos libres de discriminación y segregación. La Estrategia cuenta con profesionales en educación especial en las 16 subdirecciones locales y el equipo de apoyo a la inclusión que cuenta con profesionales en educación especial con competencias en lengua de señas colombiana LSC, fonología, fonética, terapia ocupacional, educación especial y modelos educativos (personas sordas que acompañan el proceso de adquisición y aprendizaje de la lengua de señas colombiana LSC).	Secretaría Distrital de Integración Social	Atender a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, y niñas y niños con alteraciones en el desarrollo y restricciones médicas en los servicios y estrategias de la Subdirección para la infancia	2024-1200 2025-1200 2026-1200	1/6/2024	31/12/2026
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Primera infancia	Derecho de los NNA con discapacidad	niñas y niños de 3 a 5 años	recomienda seguir con el cumplimiento al derecho de la diversidad desde la primera infancia	Viéble de ser incluida en Plan de Mejoramiento	La ciudad incluyó en el plan de acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia el producto 1.1.21 "Atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, y niñas y niños con alteraciones en el desarrollo y restricciones médicas en los servicios y estrategias de la Subdirección para la infancia", este producto está relacionado con la atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, y niñas y niños con alteraciones en el desarrollo y restricciones médicas en los servicios y estrategias de la Subdirección para la infancia, a través de la Estrategia Entre Pares, la cual es una estrategia transversal y flexible que acompaña el proceso de inclusión, que permite vivir con la diversidad, así como consolidar el cambio hacia el fortalecimiento de la inclusión social donde todas las personas comparten, reconocen, disfrutan, crecen y gozan de derechos en ambientes empáticos libres de discriminación y segregación. La Estrategia cuenta con profesionales en educación especial en las 16 subdirecciones locales y el equipo de apoyo a la inclusión que cuenta con profesionales en educación especial con competencias en lengua de señas colombiana LSC, fonología, fonética, terapia ocupacional, educación especial y modelos educativos (personas sordas que acompañan el proceso de adquisición y aprendizaje de la lengua de señas colombiana LSC).	Secretaría Distrital de Integración Social	Atender a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, y niñas y niños con alteraciones en el desarrollo y restricciones médicas en los servicios y estrategias de la Subdirección para la infancia	2024-1200 2025-1200 2026-1200	1/6/2024	31/12/2026
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Jóvenes	maternidad y paternidad temprana	Jóvenes 18 a 28 años	Brindar oportunidades de fácil acceso a educación superior priorizadas para esta población.	Viéble de ser incluida en Plan de Mejoramiento	La Secretaría de Educación implementa actualmente el Fondo FESST -Acuerdo Distrital ETO de 2017 con la finalidad de beneficiar a los jóvenes egresados de colegios oficiales y privados de la ciudad, pertenecientes a los estratos socioeconómicos menos favorecidos. La estructura consiste en un crédito condonable hasta en un 100%, para programas de pregrado en los diferentes niveles de educación superior (básico profesional, tecnológico o universitario), de acuerdo con la última convocatoria efectuada financia hasta 8 SMMLV por semestre para matrícula y hasta 1 SMMLV por semestre para sostenimiento.	Secretaría Distrital de Educación	Realizar convocatoria anualmente	2	1/6/2024	1/12/2026



Resolución Pública de Cuentas de la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes 2028-2033



Plan de Mejoramiento

Departamento Bogotá D.C. Municipio Bogotá D.C.

Categoría	Grupo etario	Tema	Situación objeto	Recomendación o propuesta técnica	Necesidades identificadas	de la situación objeto de	Justificación de la valoración	responsable	Formulación Plan de acción				
									Actividad a implementar	Meta	Indicador	Inicio	Finalización
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la alimentación	Organizaciones de infancia y juventud	Mejorar la focalización de beneficiarios para llegar a aquellas familias que más lo necesitan con intervenciones de captación oportuna de las mujeres gestantes, adherencia a controles prenatales, atención con calidad durante el embarazo, parto y puerperio, alimentación complementaria y promoción de la lactancia materna exclusiva y complementaria.	Ya implementado	El programa de Alimentación Escolar (PAE) que aporta al estado nacional de las mujeres gestantes, niñas y niños.	El Programa de Alimentación Escolar de Bogotá - PAE, es una iniciativa integral que cuenta con cerca de 20 años de implementación y comprende un conjunto de acciones orientadas a promover el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el sistema educativo oficial, mediante la entrega de complementos alimentarios durante la jornada escolar, para impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, emocional y social, y la deserción escolar, fomentando la promoción de prácticas de actividad física y hábitos de alimentación y vida saludable. El PAE de Bogotá es una de las apuestas de la administración actual. En consecuencia, en el Plan de Desarrollo Distrito Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI se incluyó como meta beneficiar a través del programa al 100% de los niños, niñas y jóvenes matriculados en instituciones educativas distritales. Al mismo tiempo, se constata como un referente en el país en términos de calidad y transparencia en su contratación. Suministra cada día cerca de 309.220 raciones de comida caliente y 595.987 raciones escolares a cerca de 720 estudiantes en los 406 colegios distritales. El servicio de alimentación escolar se presta en los jornadas mañana, tarde y noche, en todos los días del calendario escolar y atendiendo el 100% de los estudiantes matriculados mediante sus instituciones educativas. Finalmente, es importante anotar que, el Programa de Alimentación Escolar es una de las acciones resaltadas en el CNPES de la Política Pública Educativa 2024 - 2038, para continuar fortaleciendo la permanencia educativa de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo y asegurando sus trayectorias educativas completas.	Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la Cuidad y cuidado personal	NN de 6 a 11 años	"Que me preste atención, que me ayude a hacer tareas"	Ya implementado	En relación a las solicitudes de las niñas y los niños que requieren asistencia en la realización de sus actividades escolares, en los Centros Proteger, en el marco de la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, se brindan servicios de apoyo pedagógico y programaciones mensuales, que cubren el acompañamiento oportuno a las niñas y los niños en el desarrollo de sus actividades escolares y académicas.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la Cuidad y cuidado personal	NN de 6 a 11 años	"Que nos ayuden, que nos cuiden"	Ya implementado	En respuesta a las solicitudes de las niñas y los niños que expresan la necesidad de apoyo en sus actividades escolares, en los Centros Proteger se atiende en oportunidad a las niñas y los niños que expresan el requerimiento de apoyo en el marco del nivel superior y prevención de sus derechos, que permitan el restablecimiento efectivo de los derechos vulnerados.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la Cuidad y cuidado personal	NN de 6 a 11 años	"Que nos acepten como somos"	Ya implementado	El Modelo de Atención Integral de los Centros Proteger incluye el enfoque diferencial y el enfoque integral de las niñas y los niños en los aspectos del servicio y se implementa a través de una apuesta institucional que busca garantizar que todos los niños y niñas sean reconocidos como sujetos de derechos y se les acepte tal como son. Este enfoque ha sido implementado de manera permanente en el marco de la atención integral de las niñas y los niños que forman parte del servicio de los Centros Proteger. La prioridad es asegurar que cada niña y niño se sienta valorado, respetado y acogido en su individualidad, promoviendo así un ambiente de inclusión y apoyo que refleje el compromiso con su bienestar y desarrollo.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la Cuidad y cuidado personal	NN de 6 a 11 años	"Que nos compren ropa y zapatos"	Ya implementado	El servicio Centros Proteger cuenta con un presupuesto anual asignado y un rubro específico para adquirir procesos contractuales que permitan la adquisición de vestimenta, uniformes y zapatos. Teniendo en cuenta que es un servicio a demanda y que las niñas y los niños llegan en el momento del momento del momento del momento (proporción tres (3) veces cantidad de ropa y dependiendo del tiempo de permanencia, se les suministra el material requerido en el marco de la vinculación de sus derechos.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la Cuidad y cuidado personal	NN de 6 a 11 años	"Que nos den la comida que nos gusta"	Ya implementado	El servicio Centros Proteger, como parte integral de la atención a niñas y niños, sigue ofreciendo el servicio de alimentación escolar por la Subsecretaría de Nutrición y Bienestar, que está diseñado para garantizar una alimentación saludable y equilibrada de acuerdo con las recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes para la población colombiana proporcionada por el CEF. Para cumplir con estos estándares, se ha respondido a una Misión Patrón que refleja la distribución de macronutrientes adecuada para niños que no está en la entidad, así como a una lista de menús semanales que se adapta a las necesidades alimenticias específicas de cada grupo etario. Es importante resaltar que la prioridad es proporcionar una dieta que promueva la salud y la seguridad alimentaria de las niñas y los niños que se atienden en el servicio. Por lo tanto, no siempre es posible satisfacer todos los gustos individuales, no obstante, en ocasiones especiales, actividades recreativas, celebraciones y eventos, se ofrecen alimentos más variados y que pueden atender gustos particulares diferentes a los que se viven en el menú regular.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Jóvenes	Derecho a la educación	JUVENUD (16-28 años)	Señala obtener tener en cuenta el tema de una certificación ya que muchos de los jóvenes se van a los 28 años del instituto y salir al mundo laboral sin una certificación de algo en muy complejo. Que certifiquen los contenidos.	Ya implementado	Teniendo en cuenta el proceso desarrollado por cada uno de los jóvenes desde el área sociológica se da el Certificado de asistencia y/o Vinculación, en un documento que emite EDIPROD, con el fin de hacer constar que el niño, niña, adolescente o joven está o estuvo vinculado al Modelo Pedagógico del EDIPROD. Este certificado se emite para diferentes necesidades de los beneficiarios.	Idiprod	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Jóvenes	Derecho a la educación	JUVENUD (16-28 años)	Las lipos requieren ofrecer otras actividades y talleres para aprender más, así como actividad física y hacer talleres.	Ya implementado	Desde la gerencia de inserción socioeconómica se desarrollan estrategias de formación dirigidas a adolescentes y jóvenes para el desarrollo de habilidades y competencias para el mundo laboral. Contamos con una estrategia que se oferta en diferentes unidades territoriales para la vigencia 2023. Presenta: Beca y la 2da. a través de talleres de corta y larga duración de carácter informal, por otro lado, existe una oferta para formación técnica y tecnológica con el SENA que posibilita la vinculación de adolescentes y jóvenes. La oferta que realiza la gerencia, se da en el marco de los servicios del componente para la inserción social en las LIPIS. Para dar mayor alcance a esta observación consideramos que se debe complementar con los servicios ofertados desde la gerencia operativa y otros componentes de derecho.	Idiprod	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Creación de cursos para aprender sobre deportes	Ya implementado	La Secretaría de Educación del Distrito implementa centros de interés para la educación básica y fines de profundización para el nivel de educación de media, entre la oferta educativa se incluye la posibilidad de desarrollar acciones en torno al deporte. Sumado a anterior, el Área de Educación Física, recreación y deportes, hace parte de las áreas obligatorias y fundamentales del currículo de la básica y media (artículo 23 ley 115 de 1994).	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Hacer las clases en los colegios más divertidas	Ya implementado	En el marco del proyecto 7698 se brinda acompañamiento pedagógico a los colegios para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de diferentes áreas básicas, sumado a esto, desde el proyecto 7698 se realiza acompañamiento a los colegios en torno al fortalecimiento de las didácticas y metodologías. Si bien se realizan acciones, las metodologías son parte de la autonomía de los colegios según lo definido en artículo 17 de la ley 115 y por lo tanto, las acciones descritas dependen de la implementación al lado por parte de los docentes.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Tener en los colegios, computadores funcionales	Ya implementado	En el marco del Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI, específicamente, en el Proyecto de Inversión 7038 Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas se estableció la meta de dotar al 100% de las sedes educativas con el objetivo de avanzar en la configuración de ambientes de aprendizaje que respondan a las necesidades y contexto de la educación del siglo XXI. En este marco es importante mencionar que, a la fecha (30 de septiembre de 2023), se han dotado 671 sedes educativas con equipos especializados, dispositivos tecnológicos, material bibliográfico, elementos audiovisuales, equipos de cómputo, elementos de bioseguridad y kits escolares, lo que corresponde a un avance del 87,14% del total programado para el cuatrimestre. Este mismo marco, en cuanto a la entrega de equipos en las Instituciones Educativas Distritales (IED), es crucial destacar que la Secretaría de Educación del Distrito (SED), con el propósito de fomentar la creación de entornos de aprendizaje adecuados para el siglo XXI, entregó un total de 28.170 computadores a lo largo del cuatrimestre en instituciones educativas que lo requieren. Por último, pero no menos importante, se puso en marcha la intervención más ambiciosa en materia de cierre de la brecha digital para los estudiantes de secundaria y media de los colegios públicos. En esta medida, a la fecha (30 de septiembre de 2023), SED ha entregado más de 134 mil dispositivos tecnológicos superando la meta prevista para el cuatrimestre de beneficiar a 124 mil estudiantes en condiciones de vulnerabilidad con la entrega de tabletas o computadores con conectividad a internet, acompañado todo esto por un proceso de formación sobre su uso adecuado para el aprendizaje. En paralelo, es importante resaltar que, aumentamos la conectividad a internet en los colegios públicos de la ciudad.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	

Redención Pública de Cuentas de la Garantía de los Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2020-2023



Plan de Mejoramiento

Departamento: Bogotá D.C. Municipio: Bogotá D.C.

Categoría	Grupo etario	Tema	La situación objeto de la intervención o propuesta recibida	Necesidades identificadas	de la situación objeto de	Justificación de la intervención	Responsable	Formulación Plan de acción				
								Actividad a implementar	Meta	Indicador	Inicio	Finalización
Garantía de derechos/realizaciones y atención	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	El sistema de calificación en los colegios no se debe tomar como definitivo para la vida de los y las estudiantes	Ya implementada	En el marco de la estrategia de acompañamiento para la implementación del Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa, SMECE, se han desarrollado diversas estrategias orientadas al fortalecimiento de la evaluación de estudiantes, las cuales incluyen la evaluación y actualización del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes - SIEE, el uso pedagógico de los resultados de la evaluación interna y la propuesta de otras estrategias orientadas al mejoramiento de los procesos de evaluación que se dan al interior de los colegios como la promoción acompañada para lograr trayectorias educativas completas. En esta vía se orientan las siguientes acciones dirigidas a los docentes y directivos docentes de todos los colegios distritales: Talleres de actualización y revisión del SIEE, en los que se hace énfasis en la definición de los criterios y escalas de valoración (más allá de la asignación de una calificación), las cuales deben ser construidas en conjunto con la comunidad educativa. Talleres sobre herramientas de evaluación para el seguimiento y valoración de los aprendizajes en el marco de la promoción acompañada. Estos talleres ofrecen orientaciones para fortalecer los procesos de evaluación en el aula, con el propósito de contribuir a que los estudiantes asuman en sus trayectorias, reconociendo sus fortalezas, potencialidades y retos en cuanto a sus aprendizajes, a partir de la formulación de planes de trabajo integrales y diferenciados. Talleres de uso de resultados de la evaluación externa en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, sociales y ciudadanas e inglés, que tienen como propósito de brindar algunas herramientas conceptuales que permitan poner en contexto los resultados de las pruebas externas, para articular el uso de sus resultados con el trabajo pedagógico en los colegios y en la formulación de los planes de mejoramiento. En el marco de las acciones de la SED se han generado:	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atención	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Más cupos escolares para niños y niñas	Ya implementada	Frente a más cupos escolares es importante mencionar que, la cobertura educativa en Bogotá continúa siendo un pilar fundamental para garantizar el acceso a una educación de calidad a todos los niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Con el fin de asegurar que ningún estudiante se quede fuera del sistema educativo, la ciudad ha llevado a cabo importantes esfuerzos con el objetivo para expandir la cobertura educativa de la ciudad en el marco del PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI. Los resultados de estos esfuerzos no se han hecho esperar. En los últimos años, se ha observado un progreso constante en la universalización de la cobertura educativa en Bogotá, como lo demuestra la tasa de asistencia escolar. Según las cifras oficiales del año 2022 (SEH - DANE), se logró una cifra que evidencia que el 96,4% para los niños, niñas y jóvenes de entre 5 y 16 años que residen en Bogotá, asisten a un establecimiento educativo en los niveles de preescolar, básica y media. Un crecimiento cercano a los 2 puntos porcentuales si se compara con la cifra del 2019. Para lograr lo anterior, en los últimos años, la SED ha avanzado en las siguientes líneas estratégicas que han fortalecido los resultados esperados en acceso y permanencia escolar, las cuales relacionamos a continuación: 1. Ampliación de la oferta educativa en zonas deficitarias de la ciudad. Se han construido nuevas instituciones educativas y se han ampliado las existentes para satisfacer la demanda creciente de matrícula en zonas deficitarias de la ciudad. Esto ha permitido que un mayor número de estudiantes accedan a la educación en todos los niveles, desde preescolar hasta la educación superior. No está menor, que en solo en el último cuatrenio, el gobierno distrital destinó el presupuesto en infraestructura educativa más de los últimos años en la ciudad, con una inversión cercana a los 2.6 billones de pesos, para entregar o dejar obra o diseño.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atención	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Que los papas comprendan a los niños para saber como aprenden	Ya implementada	La SED ha generado otras miradas de la evaluación para generar un equilibrio entre el desarrollo académico y el bienestar de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Con el fin de asegurar que ningún estudiante se quede fuera del sistema educativo, la ciudad ha llevado a cabo importantes esfuerzos con el objetivo para expandir la cobertura educativa de la ciudad en el marco del PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI. Los resultados de estos esfuerzos no se han hecho esperar. En los últimos años, se ha observado un progreso constante en la universalización de la cobertura educativa en Bogotá, como lo demuestra la tasa de asistencia escolar. Según las cifras oficiales del año 2022 (SEH - DANE), se logró una cifra que evidencia que el 96,4% para los niños, niñas y jóvenes de entre 5 y 16 años que residen en Bogotá, asisten a un establecimiento educativo en los niveles de preescolar, básica y media. Un crecimiento cercano a los 2 puntos porcentuales si se compara con la cifra del 2019. Para lograr lo anterior, en los últimos años, la SED ha avanzado en las siguientes líneas estratégicas que han fortalecido los resultados esperados en acceso y permanencia escolar, las cuales relacionamos a continuación: 1. Ampliación de la oferta educativa en zonas deficitarias de la ciudad. Se han construido nuevas instituciones educativas y se han ampliado las existentes para satisfacer la demanda creciente de matrícula en zonas deficitarias de la ciudad. Esto ha permitido que un mayor número de estudiantes accedan a la educación en todos los niveles, desde preescolar hasta la educación superior. No está menor, que en solo en el último cuatrenio, el gobierno distrital destinó el presupuesto en infraestructura educativa más de los últimos años en la ciudad, con una inversión cercana a los 2.6 billones de pesos, para entregar o dejar obra o diseño.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atención	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Que los papas inscriban a los hijos para que estudien. Que haya más apoyo familiar.	Ya implementada	El proceso de matrícula es realizado por los papas.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atención	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Todos los TNAJ estudien y los acepten en colegios sin imponer su condición	Ya implementada	La entidad cuenta con estrategias de permanencia escolar.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atención	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Que los papas y madres tengan un espacio para estudiar su bienestar, que cada curso pueda tener su salón y tenga un lugar para almacenar sus libros	Ya implementada	La SED brinda educación para adultos atendiendo al decreto 3020 del 10 de diciembre de 2002. También se participa de manera articulada con otras Entidades del Distrito en la implementación de las Manzanas del Ciudadano.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atención	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Que las personas físicas ayuden a los niños y niñas, que hayan más cupos escolares para que todos los niños y niñas puedan estudiar, y una mejor red de bibliotecas para que todos y todas tengan acceso a la información y a la educación.	Ya implementada	La Red de Bibliotecas está en proceso de implementación. Ya se cuenta con una nota técnica y se está avanzando en la resolución de formulación. Adicionalmente, la Red de Bibliotecas es un producto establecido en el marco de la política de Lectura, Escritura y Ciudadanía, por lo que se encuentra en los objetivos de trabajo de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos, específicamente en su componente de Lectura, Escritura y Bibliotecas Escolares. La Subsecretaría de Calidad y Perfeccionamiento adelanta acciones para la formulación y posterior implementación de la Red de bibliotecas escolares. Ya se cuenta con una nota técnica y se está avanzando en la resolución de formulación. Adicionalmente, la Red de Bibliotecas es un producto establecido en el marco de la política de Lectura, Escritura y Ciudadanía, por lo que se encuentra en los objetivos de trabajo de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos, específicamente en su componente de Lectura, Escritura y Bibliotecas Escolares.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atención	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	¿Por qué los colegios no tienen más zonas verdes y más zonas recreativas?	Ya implementada	El propósito de los nuevos proyectos de infraestructura preescolar en el marco del PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, consiste en mejorar significativamente la calidad de los entornos educativos en Bogotá, brindando instalaciones modernas y funcionales que promuevan el aprendizaje de calidad. Estos proyectos se enfocan en crear espacios más inclusivos, sostenibles y tecnológicamente avanzados, para promover el desarrollo integral de los estudiantes y el bienestar de toda la comunidad educativa. Al mismo tiempo, crear ambientes educativos inspiradores, acogedores y de calidad, que sean verdaderos catalizadores del desarrollo académico, social y personal de los futuros generaciones, contribuyendo así al progreso y desarrollo sostenible de la ciudad. La nueva infraestructura educativa tiene particular énfasis el desarrollo integral de la primera infancia, la primera única, la educación inclusiva, la cobertura en las zonas deficitarias y la transformación pedagógica con espacios de aprendizaje colaborativo y situaciones pertinentes, buscando priorizar: Diseños verdes y sostenibles, promoviendo la eco sostenibilidad. Eficiencia energética, iluminación sostenible, eficiencia en el manejo de agua y gestión de residuos. En paralelo, se ha implementado la política de naturalizar las áreas recreativas en los colegios de Bogotá, reduciendo las áreas pavimentadas y favoreciendo el paisaje y el ambiente en las zonas de bienestar. Esta política busca obtener recursos importantes y promover la sostenibilidad ambiental, social y económica en el diseño de nuevos colegios. Se han verificado en conjunto instituciones más verdes, incorporando sistemas de energía solar y paneles fotovoltaicos para reducir los costos de energía y convertir las instalaciones en modelos de eficiencia energética y respeto ambiental. Es así como, se incorporan por primera vez dentro de la	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atención	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Que en los colegios haya muchos cupos.	Ya implementada	Frente a más cupos escolares es importante mencionar que, la cobertura educativa en Bogotá continúa siendo un pilar fundamental para garantizar el acceso a una educación de calidad a todos los niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Con el fin de asegurar que ningún estudiante se quede fuera del sistema educativo, la ciudad ha llevado a cabo importantes esfuerzos con el objetivo para expandir la cobertura educativa de la ciudad en el marco del PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI. Los resultados de estos esfuerzos no se han hecho esperar. En los últimos años, se ha observado un progreso constante en la universalización de la cobertura educativa en Bogotá, como lo demuestra la tasa de asistencia escolar. Según las cifras oficiales del año 2022 (SEH - DANE), se logró una cifra que evidencia que el 96,4% para los niños, niñas y jóvenes de entre 5 y 16 años que residen en Bogotá, asisten a un establecimiento educativo en los niveles de preescolar, básica y media. Un crecimiento cercano a los 2 puntos porcentuales si se compara con la cifra del 2019. Para lograr lo anterior, en los últimos años, la SED ha avanzado en las siguientes líneas estratégicas que han fortalecido los resultados esperados en acceso y permanencia escolar, las cuales relacionamos a continuación: 1. Ampliación de la oferta educativa en zonas deficitarias de la ciudad. Se han construido nuevas instituciones educativas y se han ampliado las existentes para satisfacer la demanda creciente de matrícula en zonas deficitarias de la ciudad. Esto ha permitido que un mayor número de estudiantes accedan a la educación en todos los niveles, desde preescolar hasta la educación superior. No está menor, que en solo en el último cuatrenio, el gobierno distrital destinó el presupuesto en infraestructura educativa más de los últimos años en la ciudad, con una inversión cercana a los 2.6 billones de pesos, para entregar o dejar obra o diseño.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atención	Adolescencia	Derecho a la educación	Adolescencia(12-17 años)	Se deben contar con recursos pedagógicos de calidad. Se deben contar con espacios adecuados y suficientes para estudiar.	Ya implementada	Desde el proyecto TRES se realizan acciones para fortalecer ambientes de aprendizaje, por una parte en áreas básicas y por otra parte en el aprendizaje digital como Académico CISECO, Olimpiadas STEM, Red de maestros STEM, academias RLI. Sumado a lo anterior, se cuenta con la política de Red Académica en el que se consolidan diferentes recursos pedagógicos que se pueden usar por parte de la comunidad educativa y se integran a la estrategia Ruta TOL.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atención	Todos	Derecho a la educación	Veamos ciudadanos y congresos talleres	No hay oportunidades para educación superior. Ministerio de Educación y Secretaría de Educación, planeación, becas para los estudiantes, carreras profesionales.	Ya implementada	La Secretaría de Educación implementa actualmente el Fondo FEST - Acuerdo Distrital ETO de 2017- con la finalidad de beneficiar a los jóvenes egresados de colegios oficiales y privados de la ciudad, pertenecientes a los sectores socioeconómicos menos favorecidos. La estructura consiste en un crédito condonable hasta en un 100%, para programas de pregrado en los diferentes niveles de educación superior (básico profesional, tecnológico o universitario), de acuerdo con la última convocatoria efectuada Francia hasta \$ 3MMMLV por semestre para matrícula y hasta \$ 1MMMLV por semestre para sostenimiento.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atención	Adolescencia	Derecho a la educación	Adolescencia(12-17 años)	QUE EN EL COLEGIO ME ENSEÑEN Y ME ORIENTEN	Ya implementada	La secretaria de educación del Distrito cuenta con la estrategia de Orientación Vocacional que busca acompañar la toma de decisiones informadas por parte de las y los jóvenes para la construcción de perspectivas de vida positivas. Sumado a lo anterior, se adelantan diferentes acciones a largo de la trayectoria educativa para apoyar a los colegios en la priorización de aprendizajes que fortalecen la calidad educativa y la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA

Rendición Pública de Cuentas de la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes 2020-2023												
Plan de Mejoramiento												
Departamento	Boyacá D.C.		Municipio	Boyacá D.C.								
Categoría	Grupo etario	Tema	La situación (objetivo)	La situación (objetivo)	Justificación de la valoración	Responsable	Actividad a implementar	Meta	Indicador	Inicio	Finalización	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Adolescencia	Derecho a la educación	Adolescentes (12-17 años)	QUE HAYA COLEGIO PARA TODOS NO IMPORTA LA EDAD	Ya implementada	La SED apoya a los colegios en la implementación de estrategias flexibles para garantizar que todas las personas accedan a la educación (trabada, aula hospitalaria, manzanas del calidad, educación nocturna, inclusión, menores infractores). Sumado a esto se apoya la implementación de las Manzanas del Cubado.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Adolescencia	Derecho a la educación	Adolescentes (12-17 años)	QUE LO DEJEN ESTUDIAR ASI YA SEA GRANDE	Ya implementada	La SED apoya a los colegios en la implementación de estrategias flexibles para garantizar que todas las personas accedan a la educación (trabada, aula hospitalaria, manzanas del calidad, educación nocturna, inclusión, menores infractores). Sumado a esto se apoya la implementación de las Manzanas del Cubado.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Adolescencia	Derecho a la educación	Adolescentes (12-17 años)	Brindar mayor oportunidades de acceso a otros tipos de educación (técnica, tecnológica y profesional) para el trabajo	Ya implementada	La Secretaría de Educación implementa actualmente el Fondo FESF - Acuerdo Distrital 670 de 2017 con la finalidad de beneficiar a los jóvenes egresados de colegios oficiales y privados de la ciudad, pertenecientes a los estratos socioeconómicos menos favorecidos. La estructura consiste en un crédito condonable hasta en un 100%, para programas de pregrado en los diferentes niveles de educación superior (técnico profesional, tecnológico o universitario), de acuerdo con la última convocatoria efectuada financia hasta 8 SMMLV por semestre para matrícula y hasta 1 SMMLV por semestre para sostenimiento.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Jóvenes	Derecho a la educación	Jóvenes 18 a 28 años	Más oportunidades para los jóvenes de acceder a la educación superior	Ya implementada	La Secretaría de Educación implementa actualmente el Fondo FESF - Acuerdo Distrital 670 de 2017 con la finalidad de beneficiar a los jóvenes egresados de colegios oficiales y privados de la ciudad, pertenecientes a los estratos socioeconómicos menos favorecidos. La estructura consiste en un crédito condonable hasta en un 100%, para programas de pregrado en los diferentes niveles de educación superior (técnico profesional, tecnológico o universitario), de acuerdo con la última convocatoria efectuada financia hasta 8 SMMLV por semestre para matrícula y hasta 1 SMMLV por semestre para sostenimiento.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la educación	Organizaciones de infancia y juventud	Preservar estrategias que garanticen los capos educativos suficientes de acuerdo con la demanda en las zonas de la ciudad que se requieren, así como mecanismos de última instancia como el transporte escolar.	Ya implementada	<p>Frente a más copos escolares es importante mencionar que la cobertura educativa en Bogotá continúa en un plan funcional para garantizar el acceso a una educación de calidad a todos los niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Con el fin de asegurar que ningún estudiante se quede fuera del sistema educativo, la ciudad ha llevado a cabo importantes acciones con el objetivo de expandir la cobertura educativa de la ciudad en el marco de PDD (el Nuevo Contexto Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI).</p> <p>Los resultados de estas acciones no se han hecho esperar. En los últimos años, se ha observado un progreso constante en la universalización de la cobertura educativa en Bogotá, como lo demuestra la tasa de asistencia escolar. Según las cifras oficiales del año 2020 (GEH - DANE), se logró una cifra que evidencia que el 98.7% para los niños, niñas y jóvenes de entre 5 y 16 años que residen en Bogotá, asisten a un establecimiento educativo en los niveles de preescolar, básica y media. Un crecimiento cercano a los 2 puntos porcentuales si se compara con la cifra del 2019. Para lograr lo anterior, en los últimos años, la SED ha avanzado en las siguientes líneas estratégicas que han fomentado los resultados esperados en acciones y planes maestros escolares, las cuales relacionamos a continuación:</p> <p>1. Ampliación de la oferta educativa en zonas deficitarias de la ciudad.</p> <p>Si han contribuido nuevas instituciones educativas y se han ampliado los existentes para satisfacer la demanda creciente de matrícula en zonas deficitarias de la ciudad. Esto ha permitido que un mayor número de estudiantes accedan a la educación en todos los niveles, desde preescolar hasta la educación superior. No resta mencionar, que tan solo en el último cuatrimestre, el gobierno distrital destinó el presupuesto en infraestructura educativa más de los 20 millones de pesos, para entregar o dejar en obra o diseño.</p>	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la educación	Organizaciones de infancia y juventud	“General inversiones que permitan complementar los 70 proyectos que se encuentran en ejecución para el aumento y fortalecimiento de la infraestructura educativa en zonas con déficit de atención en la ciudad, para reducir los gastos de transporte escolar a nivel público y privado, así como el tiempo de desplazamiento, considerando a Bogotá como una “ciudad de 30 minutos” (POD “Bogotá Revenida 2020-2035”). Se recomienda que estas inversiones permitan un aumento de la oferta de la educación media en los diferentes localidades de la ciudad, de acuerdo con el trabajo de la demanda específica, en diez de los futuros graduados de educación básica.”	Ya implementada	<p>En la búsqueda de soluciones efectivas para financiación de la infraestructura educativa, el Plan Distrital de Desarrollo aprobó el 11 de junio de 2020 mediante el Acuerdo del Consejo 761 de 2020, se destinó un monto de 30 millones de pesos para la inversión de la ciudad para revalorar e institucionalizar el área metropolitana de Bogotá, proyecta la entrega de 35 colegios nuevos o restructurados, donde 15 corresponden a la terminación de colegios que se encuentran en ejecución de obra al inicio de la administración y 20 colegios nuevos o restructurados, con comodores escolares y ambientes de aprendizaje adecuados para la jornada única, el desarrollo de la primera infancia, y la transformación pedagógica, y realizar la intervención del 100% de instituciones educativas prioritarias en materia de mejoramiento y con dotaciones para el aprendizaje y el cierre de brechas digitales, contribuyendo al plan de reactivación económica de la ciudad a raíz de la emergencia de la COVID-19.”</p> <p>Al mismo tiempo, es importante precisar que la administración actual, atendiendo a las necesidades de la ciudad en cuanto a infraestructura educativa y sus espacios en el Plan de Ordenamiento Territorial, el avance logrado en gestión predial, contratación y elaboración de diseños y el cumplimiento por el Concejo Distrital por medio de un nuevo cargo de endowment y demás recursos, contempla dejar adionalmente al cumplimiento de la meta, en etapas de diseños con licencia de construcción, contratos en ejecución de obra, por lo menos otras 20 sedes educativas en las diferentes localidades de la ciudad que beneficiarán a cerca de 70 mil estudiantes.</p> <p>En esta orden, es de mencionar que, el gobierno distrital destinó el presupuesto en infraestructura educativa más de los 20 millones de pesos, para una inversión cercana a los 20 millones de pesos, para entregar o dejar en obra o diseño 70 sedes educativas, así como adelantar obras de mejoramiento.</p>	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la educación	Organizaciones de infancia y juventud	“Permitir a los estudiantes una mayor cantidad de tiempo en los espacios escolares para que no solo logren los objetivos académicos propuestos sino también para que fortalezcan sus habilidades para la vida (enfoque integral). Para esto se requiere ampliar las estrategias de transformación curricular y educacional resignificando el tiempo escolar”	Ya implementada	<p>La Secretaría de Educación del Distrito implementa estrategias de ampliación de la jornada (J1 y J2) a través de las cuales se desarrollan centros de interés y ofertas propias para la educación básica, también las líneas de profundización para el nivel de educación de media, entre la oferta educativa se incluye la posibilidad de desarrollar acciones en torno a diferentes campos de conocimiento y de interés de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Asimismo, implica la resignificación del PEI y la vinculación de otras estrategias de la SED como el Plan Distrital de Bilingüismo, el Plan de Fortalecimiento de la Lectura y la Escritura, así como los procesos de formación permanente y continúa que se adelantan con docentes y directores docentes.</p>	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la educación	Organizaciones de infancia y juventud	“Cerrar brechas entre establecimientos oficiales y no oficiales y cerrar brechas digitales entre los estudiantes. Frente al primer aspecto, ajustar currículos a través de la creación y coordinación de ecosistemas público-privados de innovación, es decir, la creación de espacios y dinámicas que permitan la transferencia de conocimiento, orientaciones y buenas prácticas desde la oferta no oficial. <p>Frente al segundo, ampliar programas como “Ruta 100” que faciliten un mayor acceso a contenidos e internet tanto en los sedes educativas como en los hogares, especialmente en zonas rurales, pues de esta forma los estudiantes pueden desarrollar habilidades para la vida y el mercado laboral desde temprana edad. Se requiere dotación, generación de competencias digitales en los estudiantes y procesos de capacitación docente sobre la necesidad y los beneficios del uso digital en las diferentes áreas del conocimiento, así como con el acompañamiento para su implementación en los programas de clase.</p>	Ya implementada	<p>Se tiene en cuenta que la descripción contenida en los valores, se indica la justificación de la valoración con respecto al cierre de brechas entre establecimientos oficiales y no oficiales. Al respecto, en esta administración se ha emprendido un examen profundo de la manera en que ha funcionado la oferta educativa en la ciudad, así como la institucionalidad responsable de la oferta de educación a la educación. Nos proponemos ampliar el relacionamiento con las instituciones educativas privadas para avanzar hacia la consolidación de un sistema educativo integral que supere las brechas entre lo oficial y lo privado mediante la cooperación pedagógica, el intercambio de experiencias y la participación en la construcción de una política pública educativa para la ciudad.</p> <p>Esta tarea de transformar la comprensión de los valores entre lo público y privado en materia educativa nos es un desafío permanente. Esto se justifica a la luz de las dimensiones propias del sector educativo privado en Bogotá, que atiende el 37% de la matrícula total del Distrito Capital.</p> <p>Consideraciones como las anteriores demuestran que el sector educativo privado es un aliado estratégico en la materialización del derecho a la educación en la ciudad, con un cúmulo de experiencias con el que el sector oficial puede dialogar y nutrirse mutuamente. Así, ante el reto de asumir con responsabilidad nuevas experiencias, nuestro gobierno respondió. En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, hemos ejecutado alrededor de 200 encuentros de intercambio de experiencias entre ambos sectores, lo cual anticipa la satisfacción plena de la meta trazada.</p> <p>Desde la Dirección de Ciencias se tiene la estrategia Tandem Challenge en la que 20 IED trabajan de la mano de 20 instituciones privadas con el fin de fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del inglés y contribuir al cierre de brechas entre público y privado.</p> <p>En el marco del Sistema Mejoramiento de la Evaluación para la Calidad Educativa SMECE, se ha implementado acciones con las cuales, entre otros aspectos, es posible identificar y medir las brechas educativas. Entre estas acciones, Bogotá participa con un sostenimiento que permite obtener resultados a nivel de ciudad en pruebas PISA desde 2009 y en el Estudio sobre Habilidades Sociales y Emocionales ESSE, desde 2019, ambos exámenes liderados por la OCDE.</p> <p>Así mismo, Bogotá ha participado en la estrategia Evaluar para Avanzar desde las pruebas Saber 3º y 5º y 7º y 9º en el marco de esta participación en 2022. Desde la Dirección de Evaluación de la Educación se ha promovido la participación de los colegios en esta estrategia a través de talleres en los que se brindan orientaciones para el uso pedagógico de los resultados y elementos que permiten articular su trabajo al trabajo de aula.</p> <p>De otra parte, la muestra de las pruebas Saber 3º y 5º y 7º y 9º es denominada por los docentes siguiendo los parámetros dados por el Ministerio de Educación Nacional que permiten establecer una comparación entre los resultados de los aprendizajes de los estudiantes entre la línea de base de 2022 y 2023 y en aplicaciones posteriores.</p> <p>Finalmente, se ha retomado la Estrategia de Fortalecimiento de Aprendizaje, la cual es una propuesta innovadora, que surgió en 2021 como una respuesta a la pérdida de oportunidades de aprendizaje ocasionada por el cierre de los colegios, debido a la pandemia generada por el COVID-19. Esta estrategia que está dirigida a los estudiantes y docentes brinda herramientas que permiten fortalecer los aprendizajes y competencias básicas evaluadas en el examen Saber 11 y las habilidades clave que se requieren en el mundo del siglo XXI. Estas actividades se pueden articular al trabajo de aula en los colegios oficiales, a través de los materiales de apoyo como:</p>	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Adolescencia	Derecho a la educación	Adolescentes (12-17 años)	Que continúen afines en todas las manzanas.	Ya implementada	La SED brinda acompañamiento pedagógico y curricular a las IED, con el fin de fortalecer los ambientes de aprendizaje y didácticos en las áreas de lenguaje y matemáticas, también para la inclusión del enfoque STEAM, el fortalecimiento del multilingüismo y la diversificación del currículo de profundización del nivel de educación media.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Adolescencia	Derecho a la educación	Adolescentes (12-17 años)	Que todos los niños puedan estudiar sin importar la edad.	Ya implementada	La SED apoya a los colegios en la implementación de estrategias flexibles para garantizar que todas las personas accedan a la educación (trabada, aula hospitalaria, manzanas del calidad, educación nocturna, inclusión, menores infractores). Sumado a esto se apoya la implementación de las Manzanas del Cubado.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA

Redención Pública de Cuentas de la Garantía de los Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2020-2023



Plan de Mejoramiento

Departamento		Bogotá D.C.		Municipio		Bogotá D.C.		Formulación Plan de acción					
Categoría	Grupo étnico	Tema	la situación objeto	Recomendación o propuesta recibida	de la situación objeto de	Justificación de la valoración	Responsable	Actividad a implementar	Meta	Indicador	Inicio	Finalización	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Adolescencia	Derecho a la educación	Adolescencia (12-17 años)	Que existan colegios para todas las edades.	Ya implementada	La SED apoya a los colegios en la implementación de estrategias flexibles para garantizar que todas las personas accedan a la educación (trastada, aula hospitalaria, manzanas del calidad, educación nocturna, inclusión, menores infractores). Sumado a esto se apoya la implementación de las Manzanas del Calidad.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	
	Adolescencia	Derecho a la educación	Adolescencia (12-17 años)	Más docentes de apoyo.	Ya implementada	Se ha venido nombrando más docentes de Apoyo Pedagógico (Educación Especial) en las instituciones educativas Distritales, como cumplimiento al Decreto 1421 de 2017 y de acuerdo con las necesidades educativas especiales de la población de cada institución, en una verificación de la Dirección de Inspección e Integraciones de poblaciones, según el Proyecto Pedagógico TIRU - Fortalecimiento de la Política de Educación Inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección Constitucional de Bogotá D.C.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Adolescencia	Derecho a la educación	Adolescencia (12-17 años)	Ampliación de cobertura en los colegios para personas con discapacidad en todas las localidades como garantía del derecho a la educación (permanencia, continuidad y finalización de trayectorias pedagógicas y de aprendizaje)	Ya implementada	Frente a la cobertura es importante mencionar que, la cobertura educativa en Bogotá constituye un pilar fundamental para garantizar el acceso a una educación de calidad a todos los niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Con el fin de asegurar que ningún estudiante se quede fuera del sistema educativo, la ciudad ha llevado a cabo importantes esfuerzos con el objetivo para expandir la cobertura educativa de la ciudad en el marco de IPD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI. Los resultados de estos esfuerzos no se han hecho esperar. En los últimos años, se ha observado un progreso constante en la universalización de la cobertura educativa en Bogotá, como lo demuestra la tasa de asistencia escolar. Según los datos oficiales de año 2022 (EJH - DANES) se logró una cifra que evidencia que el 96.4% para los niños, niñas y jóvenes de entre 5 y 16 años que residen en Bogotá, asisten a un establecimiento educativo en los niveles de preescolar, básica y media. Un crecimiento cercano a los 2 puntos porcentuales a su comparación con la cifra del 2019. Para seguir lo anterior, en los últimos años, la SED ha avanzado en las siguientes líneas estratégicas que han fomentado los resultados esperados en acceso y permanencia escolar, las cuales relacionamos a continuación: 1. Ampliación de la oferta educativa en zonas deficitarias de la ciudad. Se han construido nuevas instituciones educativas y se han ampliado los existentes para satisfacer la demanda creciente de matrícula en zonas deficitarias de la ciudad. Esto ha permitido que un mayor número de estudiantes accedan a la educación en todos los niveles, desde preescolar hasta la educación superior. No resta mencionar que tan solo en el último cuatrenio, el gobierno distrital destinó el presupuesto en infraestructura educativa más de los últimos años en la ciudad, con una inversión cercana a los 2.6 billones de pesos, para entregar o estar en proceso de construcción. Se han construido nuevas instituciones educativas y se han ampliado los existentes para satisfacer la demanda creciente de matrícula en zonas deficitarias de la ciudad. Esto ha permitido que un mayor número de estudiantes accedan a la educación en todos los niveles, desde preescolar hasta la educación superior. No resta mencionar que tan solo en el último cuatrenio, el gobierno distrital destinó el presupuesto en infraestructura educativa más de los últimos años en la ciudad, con una inversión cercana a los 2.6 billones de pesos, para entregar o estar en proceso de construcción.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	
	Adolescencia	Derecho a la educación	Adolescencia (12-17 años)	Derecho a la educación para adolescentes y jóvenes en estratos ses como la oferta y el acceso a programas de formación y capacitación para personas con discapacidad hacia ambientes productivos y ocupacionales.	Ya implementada	La SED apoya a los colegios en la implementación de estrategias flexibles para garantizar que todas las personas accedan a la educación (trastada, aula hospitalaria, manzanas del calidad, educación nocturna, inclusión, menores infractores). Sumado a esto se apoya la implementación de las Manzanas del Calidad. Adicionalmente, la SED apoya el proceso de ajustes razonables para fortalecimiento de especialidades técnicas y líneas de profundización en las IED.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Adolescencia	Derecho a la educación	Adolescencia (12-17 años)	Que sea mayor el acceso a los programas jóvenes a la U y PARCELOS. Que el proceso sea más rápido	Ya implementada	El incremento en el número de cupos para ampliar el acceso como se indicó depende de la propia administración, por temas de recursos. Las convocatorias del programa Jóvenes a la U, se han llevado a cabo semestralmente, esto con el objetivo de que los jóvenes accedan según los calendarios académicos de las Instituciones de Educación Superior. Por otro lado para hacer más eficiente el proceso de inscripción a los programas de acceso y permanencia a la educación superior, la entidad dispone del Sistema Único donde cada aspirante podrá encontrar la oferta de la entidad y las fechas para la inscripción. Enlace Sistema Único: https://sistema.agenziaetna.gov.co/registro Adicionalmente, para atender las inequidades en el proceso de inscripción la entidad ha venido ampliando sus canales de comunicación con la ciudadanía. 1. Punto de atención presencial: Carrera 13A No. 28-38 Local 132 Parque Central Bavaria, Manzana 1. 2. Punto de atención Remota: SuperCADE Suba, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas 3. Chat: https://whatsapp://url?text=contactar%20con%20el%20chat%20de%20atenci%C3%B3n 4. Videollamada en lengua de señas: https://teams.microsoft.com/join/132parquecentralbavaria?context=chat 5. Teléfono comunitador: +57 (601) 8660006 6. Correo de contacto: atencionciudadano@agenziaetna.gov.co	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	
	Adolescencia	Derecho a la educación	Adolescencia (12-17 años)	Ofertar la oferta educativa distrital para que los adolescentes y jóvenes entren a la universidad	Ya implementada	La Secretaría de Educación implementa actualmente el Fondo FESE con la finalidad de beneficiar a los jóvenes egresados de colegios oficiales y privados de la ciudad, pertenecientes a los estratos socioeconómicos medios inferiores. La estructura consiste en un crédito condonable hasta en un 100%, para programas de pregrado en los diferentes niveles de educación superior (licenciatura profesional, tecnológico o universitario), de acuerdo con la última convocatoria efectuada Francia hasta 8 \$MMLV por semestre para matrícula y hasta 1 \$MMLV por semestre para sostenimiento. En el marco de este programa se realizan procesos de socialización con estudiantes de media, universidades y comunidad en general. La comunicación incluye prensa, radio, redes sociales, portal web, exposiciones artísticas, radiofonías y ferias estudiantiles. La Secretaría de Educación del Distrito cuenta con la estrategia de Orientación Socio Ocupacional que busca acompañar la toma de decisiones informadas por parte de las y los jóvenes para la construcción de perspectivas de vida posmedia.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Adolescencia	Derecho a la educación	Adolescencia (12-17 años)	Me gustaría que en los colegios se preocuparan por nuestros intereses. Por ejemplo a mí me gusta la informática y quisiera poder estudiar investigación tener mejores equipos con que aprender.	Ya implementada	La SED brinda cumplimiento pedagógico y curricular a las IED, con el fin de fortalecer los ambientes de aprendizaje y didácticas en las áreas de lenguaje o matemáticas, también para inclusión del enfoque STEM, el fortalecimiento del multilingüismo y la diversificación del núcleo de profundización del nivel de educación media, la implementación de academias 4RI.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	
	Adolescencia	Derecho a la educación	Adolescencia (12-17 años)	En los Colegios y Universidades se deben enfocar en los intereses de los adolescentes para la construcción de los programas curriculares, para que haya escuelas y clases gratuitas que nos acerquen a lo que queremos ser.	Ya implementada	La SED brinda cumplimiento pedagógico y curricular a las IED, con el fin de fortalecer los ambientes de aprendizaje y didácticas en las áreas de lenguaje o matemáticas, también para inclusión del enfoque STEM, el fortalecimiento del multilingüismo y la diversificación del núcleo de profundización del nivel de educación media, la implementación de academias 4RI. Sumado a lo anterior, la SED dispone de ofertas articuladas con el SENA como el programa de doble titulación y formación complementaria para ampliar ofertas formativas. También se implementa la estrategia de inserción a la vida universitaria con el que se brinda acceso a experiencias de ritos formativos, y Universidad en Tu Colegio para brindar formación teórico profesional en el nivel de educación media.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Jóvenes	Derecho a la educación	Jóvenes 18 a 28 años	Existe unos programas que han ayudado a mitigar la informalidad de los jóvenes, como lo es Parceros, Jóvenes a la U, permitiendo a la juventud a la educación superior. Continuamos teniendo un déficit en la empleabilidad y en el ingreso de la educación superior a la vida laboral.	Ya implementada	Ciudad de las estrategias de la administración he sido el fortalecimiento de competencias para la empleabilidad de las y los bogotanos, con este espíritu nació Todo a la U, una iniciativa que se enfoca en brindar formación en habilidades del siglo XXI con énfasis en sectores productivos estratégicos para Bogotá. Su objetivo es fomentar trayectorias formativas relevantes para las demandas del sector productivo enfocadas en el enganche al mercado laboral y reducir la brecha de talento humano en la ciudad por medio de ciclos cortos de aprendizaje certificado, en cualquier etapa de la vida, para el programa está dirigido a bogotanos residentes de Bogotá de 18 años en adelante pertenecientes a la población desempleada. Este programa se oferta en tres componentes: habilidades técnicas (en varios sectores), habilidades socioemocionales y un componente de fortalecimiento de inglés como segunda lengua, todo esto bajo el marco conceptual del multilingüismo, un nuevo paradigma que surge como respuesta a la necesidad de formar ciudadanos globales y con las capacidades necesarias para enfrentar los retos del siglo XXI. 1. Para la primera convocatoria se ofertaron cursos en tecnologías de la información y las comunicaciones: https://agenziaetna.gov.co/convocatorias/primer-convocatoria-todas-las-u 2. Para la segunda convocatoria se ofertaron cursos en tecnologías de la información y las comunicaciones: https://agenziaetna.gov.co/convocatorias/segunda-convocatoria-todas-las-u 3. Para la tercera convocatoria se ofertaron cursos en salud y calidad y tecnologías de la información y las comunicaciones: https://agenziaetna.gov.co/convocatorias/tercera-convocatoria-todas-las-u 4. Para la cuarta convocatoria se ofertaron cursos en gastronomía y turismo, construcción, atención al cliente y call center.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	
	Jóvenes	Derecho a la educación	Jóvenes 18 a 28 años	Es necesario continuar ampliando la oferta de formación posmedia, con formación alternativa, para el trabajo. Sin embargo, se debe articular con el sector productivo para mayor prospectiva y que los jóvenes puedan cumplir sus proyectos de vida.	Ya implementada	La Secretaría de Educación implementa actualmente el Fondo FESE - Acuerdo Distrital 677 de 2017 con la finalidad de beneficiar a los jóvenes egresados de colegios oficiales y privados de la ciudad, pertenecientes a los estratos socioeconómicos medios inferiores. La estructura consiste en un crédito condonable hasta en un 100%, para programas de pregrado en los diferentes niveles de educación superior (licenciatura profesional, tecnológico o universitario), de acuerdo con la última convocatoria efectuada Francia hasta 8 \$MMLV por semestre para matrícula y hasta 1 \$MMLV por semestre para sostenimiento.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la educación	Ciudadanía		Ya implementada	La SED brinda cumplimiento pedagógico y curricular a las IED, con el fin de fortalecer los ambientes de aprendizaje y didácticas en las áreas de lenguaje o matemáticas, también para inclusión del enfoque STEM, el fortalecimiento del multilingüismo y la diversificación del núcleo de profundización del nivel de educación media, la implementación de academias 4RI. Sumado a lo anterior, la SED dispone de ofertas articuladas con el SENA como el programa de doble titulación y formación complementaria para ampliar ofertas formativas. También se implementa la estrategia de inserción a la vida universitaria con el que se brinda acceso a experiencias de ritos formativos, y Universidad en Tu Colegio para brindar formación teórico profesional en el nivel de educación media.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	
	Adolescencia	Derecho a la educación	Adolescencia (12-17 años)	Enfatizar la importancia de la educación de los niños y niñas en Bogotá	Ya implementada		Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	

Rendición Pública de Cuentas de la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes 2023-2023



Plan de Mejoramiento

Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogotá D.C.
--------------	-------------	-----------	-------------

Categoría	Grupo etario	Tema	la situación objeto	Recomendación o propuesta	Recomendaciones identificadas	de la situación objeto de	Justificación de la valoración	responsable	Actividad a implementar	Meta	Formulación Plan de acción				
											inicio	realización			
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la educación	Ciudadanía	Mayor inclusión de programas para municipios y zonas rurales	El decreto 121 hay que cambiarlo para que posibilite la participación de los NNA de acuerdo a las necesidades y ritmos propios de los territorios	Ya implementada	Desde la Dirección de Ciencias se tiene la estrategia English 14s, estas son clases de inglés en forma presencial, de la mano del centro Colombo Americano. En 2023 se están beneficiando 300 estudiantes de 6 instituciones educativas distritales de la ruralidad. La administración distrital actual ha contratado sus educadores en cenar las brechas de acceso, permanencia y calidad que actualmente tiene la ciudad entre poblaciones y territorios, con énfasis especial en la zona rural. Con este propósito, el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", ha establecido como uno de sus pilares fundamentales la garantía de "Educación para todos y todos: acceso y permanencia con equidad, con un enfoque particular en la educación rural". Esto incluye la plena implementación de la política de educación rural en el 100% de las instituciones educativas rurales de carácter público, con el fin de reducir significativamente las brechas existentes en cuanto al acceso, la permanencia y la calidad educativa en nuestra ciudad. En efecto, el Distrito cuenta por primera vez con un documento de Lineamientos Educativos para la Bogotá Rural" el cual fue construido con la participación de los distintos miembros de las comunidades educativas de las ruralidades de Bogotá y se implementará en la presente Administración. En este sentido, el rol de la actual administración es que dichas orientaciones que tienen recogidas de las propias comunidades rurales sean efectivamente implementadas en el 100% de colegios públicos rurales y se logre avanzar efectivamente en reducir las brechas que existen entre la educación rural y la urbana en la ciudad. Para lograr lo anterior, la SEDU viene implementando acciones de acuerdo con las necesidades y prioridades de cada institución educativa rural y sus comunidades. Los retos están orientados a profundizar en la implementación de las líneas de trabajo que han	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la participación	Ciudadanía	Fortalecer la participación de los NNA de acuerdo a las necesidades y ritmos propios de los territorios	El decreto 121 hay que cambiarlo para que posibilite la participación de los NNA de acuerdo a las necesidades y ritmos propios de los territorios	Ya implementada	Actualmente la administración distrital está adelantando el seguimiento del Consejo Consultivo Distrital (CCODNA) y los Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes (CCOLNNA) por medio del cual se busca dar cabida sobre el funcionamiento de la instancia, los roles de los miembros, teniendo en cuenta las dinámicas de los territorios y partiendo de la identificación de las necesidades e intereses de las niñas, niños y adolescentes, lo que está reglamentado pasado por revisión y aprobación de las consejeras y consejeros. Este reglamento no implica el cambio del decreto, pero contribuye directamente a mejorar los procesos de participación de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a las necesidades y ritmos de los territorios.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la participación	Vecedores ciudadanos y consejos tutelares	Un plan de acción con acciones con eficacia y la participación de la ciudadanía en los Consejos Operativo Local de infancia, con participación de padres y jóvenes como actores.	Un plan de acción con acciones con eficacia y la participación de la ciudadanía en los Consejos Operativo Local de infancia, con participación de padres y jóvenes como actores.	Ya implementada	En las localidades de la ciudad se desarrollan acciones guiadas desde los Comités Operativos Locales de infancia y adolescencia con participación de niñas, niños, adolescentes y sus familias, en donde se previene y alerta de vulneraciones asociadas a la explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCCNNA), Trabajo Infantil Ampliado y sus modalidades (PETM), Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (PRJUNNA), entre otras, estas acciones se concertan en el marco de la construcción del plan de trabajo de esta instancia local y las mesas adscritas en lo local reguladas por la resolución B81 de 2020.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la participación	Organizaciones de infancia y juventud	Que en las mesas de diálogo, como en el CCODNA, que se aborden estos indicadores y que puedan socializarse la oferta institucional.	Que en las mesas de diálogo, como en el CCODNA, que se aborden estos indicadores y que puedan socializarse la oferta institucional.	Ya implementada	En el plan de trabajo del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA) para el 2023, construido y validado por todos los actores miembros según la resolución B81 de 2020, se incluye la actividad "Socialización de los actores socio de las áreas y distritos relacionadas con la realización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el marco del sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia (SMA), realizando varias sesiones en donde se analizaron indicadores asociados a la participación infantil y a la salud mental, para proponer articulaciones en torno a cada tema. Es importante mencionar que de acuerdo con el Acuerdo Distrital 288 de 2009 y el Decreto 031 de 2007 se define el sistema operativo y técnico del SMA, y se pone en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social su administración "entendida como los procesos de identificación de necesidades de información, análisis y uso de la información, y de la actualización del sistema" por lo cual todos los años se realizan acciones similares en el marco del CODIA.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la participación	Organizaciones de infancia y juventud	Fortalecer las capacidades institucionales (públicas) en articulación con los programas – proyectos que desarrollan las organizaciones privadas y sociales.	Fortalecer las capacidades institucionales (públicas) en articulación con los programas – proyectos que desarrollan las organizaciones privadas y sociales.	Ya implementada	Actualmente, la entidad cuenta con memorandos de entendimiento con organizaciones sociales y privadas, por medio de los cuales se establecen líneas de acción para fortalecer el trabajo institucional en torno a la primera infancia, infancia y adolescencia. -Estrategia plan -Save the children Adicionalmente se tiene proyectados acuerdos con las siguientes organizaciones: -Corporación Jaeger y rifler	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la participación	Ciudadanía	Ampliar los espacios de participación directa y generar pedagogías para la escucha activa de la infancia en los diferentes sectores.	Ampliar los espacios de participación directa y generar pedagogías para la escucha activa de la infancia en los diferentes sectores.	Ya implementada	Actualmente según el reglamento el decreto 121 de 2012 se llevan a cabo en todas las localidades los Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes (CCOLNNA), que son espacios formales de participación directa para niñas, niños y adolescentes en la ciudad. De forma adicional, se llevan a cabo los Grupos Territoriales y Virtuales de Participación Infantil (GTPI, GVPI), que generan espacios de fortalecimiento de las capacidades necesarias para el rol de consejeras y consejeros y desarrollo de las iniciativas locales de ellas y ellos.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la protección	NN de 6 a 11 años	Que nos cuenten y no nos traten mal	Que nos cuenten y no nos traten mal	Ya implementada	El servicio Centros Proteger se dedica a atender integralmente a las niñas y los niños en procesos de restablecimiento de derechos y/o medidas de protección en situación institucional, siempre enfocándose en el interés superior y la prevención de sus derechos. Los Centros Proteger cuentan con un equipo interdisciplinario capacitado y dedicado a ofrecer un trato cálido y humanizado a cada niño y niña, tanto los ciudadanos, como las profesionales se esfuerzan por establecer relaciones de confianza y respeto, se utilizan estrategias y herramientas pedagógicas, sociales y emocionales que se brindan a las niñas y niños priorizar sus habilidades y destrezas. Así mismo, se garantiza que entente el que se encuentran sea seguro y libre de cualquier forma de maltrato o abuso, por lo que se tienen protocolos de prevención y actividades cotidianas de supervisión y control que prevengan todo tipo de situaciones de maltrato, así como la cooperación con el sector público respecto de los derechos de las niñas y niños y la prevención de situaciones de riesgo. Cabe en la prevención de maltrato que las niñas y niños se sienta protegidos, escuchados y en condiciones de calidad de atención de la atención integral. En el marco del deber de atención, y en el evento de presentarse situaciones de maltrato institucional, se ejecutan las acciones correspondientes y se oticia a las dependencias y/o entidades competentes.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la protección	NN de 6 a 11 años	Que nos dejen hablar, que no nos maltraten, que nos respeten y que nos valoren	Que nos dejen hablar, que no nos maltraten, que nos respeten y que nos valoren	Ya implementada	El servicio cuenta con una estrategia de participación que garantiza el derecho de los niños, niñas y adolescentes a que sus opiniones sean tenidas en cuenta, a través del grado de satisfacción y calidad de servicio de la población atendida, como también en el marco de las acciones de implementación de acciones. De igual manera, el servicio cuenta con un equipo interdisciplinario que contiene los principios y normas a tener en cuenta al interior del servicio. En el marco de la cotidianidad y guiado por los equipos interdisciplinarios se promueve el buen trato al interior de cada unidad educativa, indagando, la socialización del ingreso y la denuncia y a los derechos de los demás, la conciliación, la resolución de conflictos y la presencia de comportamientos que afectan la sana convivencia en la cotidianidad institucional. Se tiene implementado en cada Centro Proteger un Banco de sugerencias como recurso de comunicación utilizado para dar voz de manera formal a las distintas opiniones, ideas de mejora, propuestas, quejas e insatisfacciones de la población beneficiaria y ciudadanía en general, frente a la prestación del servicio de los Centros Proteger. En cada unidad operativa se aplican encuestas de satisfacción, que corresponden a un cuestionario con una serie de preguntas estandarizadas, abordando los aspectos más importantes de la atención, asociadas a la percepción y sentir frente al servicio prestado en los Centros Proteger por parte de la población participante en la atención a niñas y niños con medida de ubicación institucional, así como, de las estrategias de prevención del riesgo de maltrato de niñas y niños. Se reúnen e firman los resultados para la mejora continua del servicio. El Taller Hemos sido capacitados para identificar y prevenir situaciones de maltrato para estar atentos los casos de atención de manera inmediata en caso de que surjan. En el servicio se asegura la seguridad de cada niño y niña, brindando un trato respetuoso y la valoración que merecen como individuos.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Adolescencia	Derecho a la protección	Adolescencia (12-17 años)	Se debe prevenir entre familias el maltrato. Realizar talleres con padres e hijos para mejorar la convivencia.	Se debe prevenir entre familias el maltrato. Realizar talleres con padres e hijos para mejorar la convivencia.	Ya implementada	Los procesos de prevención del maltrato y la mejora de la convivencia familiar son aspectos fundamentales para garantizar un entorno seguro y protector para las niñas y los niños. En este sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subsecretaría para la Familia, cuenta con un equipo especializado, que trabaja de manera directa en procesos de prevención de violencia en el contexto familiar en toda la ciudad de manera articulada con los equipos locales de familia, el Consejo Pátrio de Buen Trato y el Comité Operativo Local para las Familias. Así mismo, el servicio de Centros Proteger, implementa la estrategia de prevención de riesgo de ubicación institucional de las niñas y los niños, mediante la metodología "Cuidadísimo, Ciudadadonora", desarrollando procesos de intervención y acompañamiento familiar a partir de la Ley 2098 de 2021, se realiza una sesión específica cuyo objetivo responde a la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradante hacia niñas, niños y adolescentes.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Adolescencia	Derecho a la protección	Adolescencia (12-17 años)	Se debe obligar protección a los NNA si están en riesgo para que tengan una vida digna.	Se debe obligar protección a los NNA si están en riesgo para que tengan una vida digna.	Ya implementada	Los niños, niñas y adolescentes, tal como lo señala la Constitución Política de Colombia que es sujeto de especial protección constitucional lo que significa que tanto la familia, como la sociedad y el estado, están en la obligación de protegerlos. La SEDU protege a las niñas y los niños que se encuentran en riesgo por situaciones de violencia en el contexto familiar, a través de los Comités de Familia, autoridades encargadas de proteger, resguardar, rescatar y garantizar sus derechos. Así mismo, desde el servicio de Centros Proteger se brinda atención integral a las niñas y los niños que se encuentran con medida de ubicación institucional, determinada por una autoridad competente (Comité de Familia y/o Defensoría de Familia). El principio de corresponsabilidad establece que la familia, la sociedad y el estado deben garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes. Se tal manera que cualquiera de ellos tiene la obligación de ejercer las tareas de atención por maltrato infantil y violencia en el contexto familiar. De igual manera si un niño, niña o adolescente es víctima de maltrato infantil, puede poner en conocimiento la situación a través de los mecanismos disponibles para tal fin. Desde la Secretaría Distrital de Integración Social, se dispone de un canal de atención no presencial, la "Una familia es vital" (001) 3038400, que opera todos los días de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., a través de la cual se atienden consultas en temas relacionados con procesos en el contexto familiar, especialmente para proteger los derechos de mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, facilitando a las víctimas el acceso a la justicia para su protección, en concordancia con los funcionarios de la Secretaría de Familia quienes brindan atención bajo el procedimiento legal establecido, y previniendo de manera virtual e inmediata medidas de protección en caso de requerirse.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Adolescencia	Derecho a la protección	Adolescencia (12-17 años)	SI ALGUIEN NOS PEGA QUE HAYAN QUIEN NOS PROTEJA	SI ALGUIEN NOS PEGA QUE HAYAN QUIEN NOS PROTEJA	Ya implementada	El principio de corresponsabilidad establece que la familia, la sociedad y el estado deben garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes. Se tal manera que cualquiera de ellos tiene la obligación de ejercer las tareas de atención por maltrato infantil y violencia en el contexto familiar. De igual manera si un niño, niña o adolescente es víctima de maltrato infantil, puede poner en conocimiento la situación a través de los mecanismos disponibles para tal fin. Desde la Secretaría Distrital de Integración Social, se dispone de un canal de atención no presencial, la "Una familia es vital" (001) 3038400, que opera todos los días de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., a través de la cual se atienden consultas en temas relacionados con procesos en el contexto familiar, especialmente para proteger los derechos de mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, facilitando a las víctimas el acceso a la justicia para su protección, en concordancia con los funcionarios de la Secretaría de Familia quienes brindan atención bajo el procedimiento legal establecido, y previniendo de manera virtual e inmediata medidas de protección en caso de requerirse.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA	

Plan de Mejoramiento

Departamento: Bogotá D.C. Municipio: Bogotá D.C.

Categoría	Grado etario	Tema	la situación objeto	Necesidades identificadas	de la situación objeto de	Justificación de la valoración	responsable	Formulación Plan de acción				
								Actividad a implementar	Meta	Indicador	Inicio	Finalización
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Adolescencia	Derecho a la protección	Adolescencia (12-17 años)	QUE EXPULSION COMO DEFENSIVOS DE LOS MALOS	Ya implementada	La Secretaría de Integración Social, desde los proyectos de Fomento de la Subdirección para la Familia y la Subdirección para la Infancia, se implementa procesos de orientación y sensibilización a las niñas y los niños respecto a la garantía de sus derechos fundamentales, las acciones con conciliación y estrategias para su propio protección frente a ellos. Derechos que los asisten tales como: A la integridad, no discriminación y a estar en entorno protector y seguro. Comunicación abierta y de confianza entre las niñas, los niños y sus padres y cuidadores, a fin de que puedan atender la importancia de hablar sobre sus preocupaciones, miedos o inquietudes con adultos de confianza. Canales de denuncia de situaciones de violencia, maltrato o abuso, a través de las líneas telefónicas de ayuda, el colegio, o cualquier otra instancia adecuada. Educación en temas de autoestima, auto estima para prevenir situaciones de riesgo.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la protección	Organizaciones de infancia y juventud	El fortalecimiento de los conocimientos y las capacidades de servidores públicos, agentes educativos, maestros, líderes comunitarios, así como de madres, padres y adultos cuidadores en crianza, juego, prevención de violencia y castigo físico, malos tratos, humillantes o degradantes en contra de niñas, niños y adolescentes, para transformar imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y validan las violencias en el curso de vida de las niñas y la adolescencia.	Ya implementada	La Subdirección para la Familia implementa acciones significativas para fortalecer los conocimientos y capacidades de los servidores públicos, agentes educativos, maestros, líderes comunitarios, así como madres, padres y adultos cuidadores. Es de tener en cuenta, la Subdirección para la Familia cuenta con los Equipos Locales de Familia y de prevención de violencia, según a la población de los 20 localidades de la ciudad, incluyendo áreas rurales y urbanas, en donde se brinda a la población en general procesos en prevención de los malos tratos de violencia de género, autonomía integral y a su vez fortalecida la Política Pública para los Niños. Así mismo, implementa la estrategia de prevención de violencia entornos protectores, territorios seguros, inclusivos y diversos, que concierne una propuesta de acercamiento con los niños, niñas y adolescentes mayores de 14 años, acerca las temáticas de familias democráticas, derechos humanos, violencia de género y competencias, el género, masculinidades corresponsables y habilidades para la vida, con una orientación metodológica y prácticas que contribuyen a la prevención de las violencias en las familias. De esta manera, la población en general de las diferentes localidades entre servidores, beneficiarios de los servicios de la SDES, estudiantes, padres, madres y cuidadores, así como orientadores de colegios privados y públicos han venido fortaleciendo sus conocimientos y capacidades para transformar imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y validan las violencias en el transcurso de la vida, infanz y adolescencia. Estas acciones están orientadas para sensibilizar, crear conciencia y fomentar un entorno seguro y protector los niños los niños y adolescentes, garantizar un desarrollo integral.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la protección	Organizaciones de infancia y juventud	Desarrollar y fortalecer procesos pedagógicos y de cambio de paradigmas que concen en la implementación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los malos Tratos, Humillantes e Degradantes.	Ya implementada	El evento de Cambio Paradigma en la Estrategia Nacional Pedagógica en el marco de la Ley 2039 de 2021, en articulación con las equipos metodológicos, se realizó la implementación de la estrategia "Cuidadores - Cuidados", que busca potenciar el desarrollo integral, fomentando el fortalecimiento de capacidades y habilidades en los entornos familiares, a través de un proceso de reconocimiento de los entornos experienciales, creencias, valores y emociones tanto individuales como familiares, que logren transformar realidades, potenciar prácticas protectoras, garantizar el reconocimiento de los derechos y prevenir los diferentes tipos de violencia y generar espacios protectores y de buen trato.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la protección	Organizaciones de infancia y juventud	Fortalecer la política de los agentes de salud y educación para denunciar los casos de violencia contra niñas y adolescentes.	Ya implementada	La OCE implementa estrategias que se centran en la promoción y prevención de la salud mental de los estudiantes, fortaleciendo sus redes y capacidades, y abordando cuestiones relacionadas con la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se llevan a cabo acciones pedagógicas destinadas a promover los Derechos Sexuales y Reproductivos, prevenir las violencias sexuales y basadas en género, y proporcionar una atención integral que involucre a estudiantes, familias y docentes.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la protección	Organizaciones de infancia y juventud	Desarrollar procesos pedagógicos con niñas y adolescentes en instituciones educativas que mejoren su empoderamiento frente a la denuncia y búsqueda de ayuda en situaciones de cualquier tipo de violencia.	Ya implementada	El Programa Entornos Educativos Protectores y Corresponsables (EPCO) es una apuesta innovadora en el fortalecimiento de los entornos educativos que ha potenciado la conciliación y el fortalecimiento de las redes de relaciones con el método idóneo para que las comunidades educativas y redes se organicen y diseñen acciones conjuntas y corresponsables orientadas al mejoramiento de los entornos educativos y a fortalecer la relación escuela-territorio. Frente a situaciones de violencia, es pertinente señalar que desde el carácter preventivo del Programa EPCO se han implementado propuestas pedagógicas en red contradas en la categoría temática de construcción de paz y consolidación de relaciones armónicas escuela-territorio, en virtud de lo cual se han priorizado acciones orientadas a la formación en construcción de paz, gestión y mediación de conflictos, cuidado de sí y de los otros, sensibilidad y manejo emocional, resignificación y ampliación del territorio e identificación de los colegios como territorio de paz. En efecto, a la luz del componente de la Red de Paz y Reconstrucción del Programa EPCO, se han desarrollado procesos de formación dirigidos a más de 2000 estudiantes líderes constructores de paz en las 20 localidades de la ciudad, en territorios asociados a los niveles de desarrollo que viene alrededor de la memoria, la verdad, la reconciliación, como una experiencia significativa que sumó a la consolidación de la RED de Escuelas como Territorios de Paz.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la protección	Organizaciones de infancia y juventud	Fortalecer a los docentes (labor de Secretaría de Educación y del Ministerio de Educación) para la identificación de casos de abuso sexual y violencia intrafamiliar, así como para la prevención de este tipo de violencia.	Ya implementada	La OCE implementa estrategias que se centran en la promoción y prevención de la salud mental de los estudiantes, fortaleciendo sus redes y capacidades, y abordando cuestiones relacionadas con la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se llevan a cabo acciones pedagógicas destinadas a promover los Derechos Sexuales y Reproductivos, prevenir las violencias sexuales y basadas en género, y proporcionar una atención integral que involucre a estudiantes, familias y docentes.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la protección	NN de 6 a 11 años	Que los niños nos escuchan y entiendan más el pensamiento de los niños	Ya implementada	La RED brinda cumplimiento pedagógico y curricular a las RED con el fin de fortalecer los ambientes de aprendizaje y didácticas en los áreas de lenguaje o matemáticas; también se incluye el enfoque STEM, el fortalecimiento del multilingüismo y la diversificación del rol de los profesores en el nivel de educación media, la implementación de academias 4EJ. Sumado a anterior, la RED dispone de ofertas articuladas con el SENA como el programa de ODS Situación y Formación complementaria para ampliar ofertas formativas. También se implementa la estrategia de inmersión a la vida universitaria con el que se brinda acceso a experiencias de ritos formativos, y Universidad en Tu Colegio para brindar formación técnica profesional en el nivel de educación media.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la protección	NN de 6 a 11 años	Que los profes sean más comprensivos con los niños	Ya implementada	El equipo de la OCE lleva a cabo jornadas pedagógicas de promoción de derechos y prevención de violencias dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), las cuales van dirigidas a la comunidad escolar, impactando y sensibilizando a profesores, personal administrativo, familias y estudiantes. Estas jornadas son diseñadas para fortalecer las capacidades que promueven el respeto a los derechos y la diversidad (acciones de promoción), así como para sensibilizar sobre el acoso escolar con el fin de identificar y brindar una atención adecuada (acciones de prevención). Por otro lado, también se centran en la promoción y prevención de la salud mental de los estudiantes, fortaleciendo sus redes y capacidades, y abordando cuestiones relacionadas con la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se llevan a cabo acciones pedagógicas destinadas a promover los Derechos Sexuales y Reproductivos, prevenir las violencias sexuales y basadas en género, y proporcionar una atención integral que involucre a estudiantes, familias y docentes.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la protección	NN de 6 a 11 años	Que los profes nos cuiden	Ya implementada	El equipo de la OCE lleva a cabo jornadas pedagógicas de promoción de derechos y prevención de violencias dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), las cuales van dirigidas a la comunidad escolar, impactando y sensibilizando a profesores, personal administrativo, familias y estudiantes. Estas jornadas son diseñadas para fortalecer las capacidades que promueven el respeto a los derechos y la diversidad (acciones de promoción), así como para sensibilizar sobre el acoso escolar con el fin de identificar y brindar una atención adecuada (acciones de prevención). Por otro lado, también se centran en la promoción y prevención de la salud mental de los estudiantes, fortaleciendo sus redes y capacidades, y abordando cuestiones relacionadas con la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se llevan a cabo acciones pedagógicas destinadas a promover los Derechos Sexuales y Reproductivos, prevenir las violencias sexuales y basadas en género, y proporcionar una atención integral que involucre a estudiantes, familias y docentes.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la protección	NN de 6 a 11 años	Brindar oportunidades laborales a las familias, atención psicológica oportuna para que las niñas y los niños puedan volver a sus familias.	Ya implementada	Teniendo en cuenta el trabajo que se desarrolla en el marco del servicio de Centros Proteger y a partir de los planes de acción individuales y familiares de acuerdo con la problemática específica presentada en cada caso particular, los equipos psicoasistenciales, en atención a las acciones de intervención y acompañamiento familiar movilizan las redes de apoyo familiar que permiten a las familias superar la situación de vulnerabilidad que enfrenta. En tal caso, en el marco del Comité Operativo Distrital para las Familias se articulan acciones con la Secretaría de Desarrollo Económico, y desde los equipos psicoasistenciales se realizan intervenciones orientadas como el CUI, IPEE, entre otras, para facilitar el acceso a programas de empleo y empleabilidad, capacitación y reciclaje que permitan mejorar las perspectivas laborales de las familias involucradas al servicio. Además, se cuenta con el apoyo psicopedagógico oportuno, de los establecidos contacto directo con la Secretaría Distrital de Salud, EPS, consultorios psicológicos de universidades, fundaciones y otras entidades que ofrecen servicios terapéuticos individuales y familiares, garantizando que las niñas, los niños y las familias tengan acceso a atención psicológica oportuna y de calidad.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la protección	NN de 6 a 11 años	Fortalecer la sensibilización y educación de la sociedad en general sobre la importancia de proteger y garantizar los derechos de los niños, promoviendo una cultura de responsabilidad, respeto y cuidado hacia ellos.	Ya implementada	En el marco del servicio Centro Proteger, se cuenta con la metodología de intervención y acompañamiento familiar, "Cuidadores - Cuidados" la cual se implementa desde la estrategia transversal de prevención de riesgo de institucionalización de niñas y niños, en la que se desarrollan procesos de las familias asociadas a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, orientados en cuanto las problemáticas específicas de cada caso. Con la metodología se busca que las familias construyan economías resilientes y sostenibles que fortalezcan las capacidades y habilidades individuales y colectivas, para así, crear entornos protectores y seguros, en los que se fomente el respeto por la diferencia, las relaciones de buen trato, la resolución pacífica de conflictos, generando espacios seguros y generacionales, que permitan la prevención y atención de los derechos. Además, se cuenta con la construcción de una ciudad cuidadora de infancia, que reconoce a las familias como sujetos colectivos de derechos e interacciones viables, que trabajan con los equipos interdisciplinarios la resignificación del proyecto de vida familiar.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Adolescencia	Derecho a la protección	Adolescencia (12-17 años)	QUE CUANDO VAYAMOS AL COLEGIO LOS PROFESORES NOS CUIDEN PERO NO CAEREN	Ya implementada	El equipo de la OCE lleva a cabo jornadas pedagógicas de promoción de derechos y prevención de violencias dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), las cuales van dirigidas a la comunidad escolar, impactando y sensibilizando a profesores, personal administrativo, familias y estudiantes. Estas jornadas son diseñadas para fortalecer las capacidades que promueven el respeto a los derechos y la diversidad (acciones de promoción), así como para sensibilizar sobre el acoso escolar con el fin de identificar y brindar una atención adecuada (acciones de prevención). Por otro lado, también se centran en la promoción y prevención de la salud mental de los estudiantes, fortaleciendo sus redes y capacidades, y abordando cuestiones relacionadas con la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se llevan a cabo acciones pedagógicas destinadas a promover los Derechos Sexuales y Reproductivos, prevenir las violencias sexuales y basadas en género, y proporcionar una atención integral que involucre a estudiantes, familias y docentes.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA

Rendición Pública de Cuentas de la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes 2020-2023



Plan de Mejoramiento

Departamento: Bogotá D.C. Municipio: Bogotá D.C.

Categoría	Grupo etario	Tema	Situación objeto	Recomendación o propuesta recibida	de la situación objeto de	Justificación de la valoración	responsable	Formulación Plan de acción				
								Actividad a implementar	Meta	Indicador	Inicio	Finalización
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Adolescencia	Derecho a la protección	Adolescencia (12-17 años)	QUE NO LOS MALTRATEN LOS DOCENTES EN LOS COLEGIOS / LOS TRATEN BIEN	Ya implementada	El equipo de la GCE lleva a cabo jornadas pedagógicas de promoción de derechos y prevención de vulneraciones dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), los cuales van dirigidos a la comunidad escolar, impactando y sensibilizando a profesores, personal administrativo, familias y estudiantes. Estas jornadas son diseñadas para fortalecer las capacidades que promuevan el respeto a los derechos y la diversidad (acciones de promoción), así como para sensibilizar sobre el acoso escolar con el fin de identificar y brindar una atención adecuada (acciones de prevención). Por otro lado, también se centran en la promoción y prevención de la salud mental de los estudiantes, fortaleciendo sus redes y capacidades, y abordando cuestiones relacionadas con la convivencia escolar y el consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se llevan a cabo acciones pedagógicas destinadas a promover los Derechos Sexuales y Reproductivos, prevenir las violencias sexuales y basadas en género, y proporcionar una atención integral que involucre a estudiantes, familias y docentes.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Adolescencia	Derecho a la protección	Adolescencia (12-17 años)	El cuerpo docente brinda mayor calidez a los alumnos.	Ya implementada	El equipo de la GCE lleva a cabo jornadas pedagógicas de promoción de derechos y prevención de vulneraciones dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), los cuales van dirigidos a la comunidad escolar, impactando y sensibilizando a profesores, personal administrativo, familias y estudiantes. Estas jornadas son diseñadas para fortalecer las capacidades que promuevan el respeto a los derechos y la diversidad (acciones de promoción), así como para sensibilizar sobre el acoso escolar con el fin de identificar y brindar una atención adecuada (acciones de prevención). Por otro lado, también se centran en la promoción y prevención de la salud mental de los estudiantes, fortaleciendo sus redes y capacidades, y abordando cuestiones relacionadas con la convivencia escolar y el consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se llevan a cabo acciones pedagógicas destinadas a promover los Derechos Sexuales y Reproductivos, prevenir las violencias sexuales y basadas en género, y proporcionar una atención integral que involucre a estudiantes, familias y docentes.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Jóvenes	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes	Jóvenes 18 a 28 años	Propiciar espacios culturales de fortalecimiento artístico y deportivo en los que los/as jóvenes puedan participar y aportar, generando espacios seguros.	Ya implementada	El Programa Crea cuenta con 20 centros de formación artística, en 13 localidades de la ciudad, infraestructuras para el desarrollo de las prácticas de formación artística en danza, música, artes plásticas, literatura, audiovisuales, teatro y artes electrónicas. Tres de estos equipamientos son administrados en comodato: Crea El Parque, Crea Tunal y Crea Cantarrama, dos espacios en administración en calidad de préstamo de uso en CEFE Fontanar y CEFES San Cristóbal y un contrato interadministrativo para la realización de un prelo en Ploza 20, para este caso en particular, se realizó el proceso de transferencia de predio para entregar la propiedad al IDARTES.	IDARTES	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Jóvenes	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes	Jóvenes 18 a 28 años	Apoyar más las iniciativas artísticas barriales desde las alcaldías locales	Ya implementada	Es Cultura Local durante sus cuatro versiones ha suscrito convenios de asociación con los 16 fondos de desarrollo local en los cuales opera entregando más de 15M€ estimados y respes en el 2021 entregó otros 527 estímulos en las 16 localidades en las cuales desarrolla El Programa. Finalmente en estos cuatro años de actividades el Programa Es Cultura Local se consolidó como una de las estrategias de fomento de las prácticas artísticas y culturales más reconocida en la ciudad y su clara contribuye de manera directa a la reactivación de sus formas organizativas y proyectos e impacta de manera directa en la generación de ingresos, no solo dentro del mismo sector sino en la cadena de valor asociada con respecto en las 16 localidades que se encuentran a cargo del Instituto Distrital de las Artes.	IDARTES	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Jóvenes	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes	Jóvenes 18 a 28 años	Más recursos para apoyar los procesos artísticos de os jóvenes del distrito y del IDPRON	Ya implementada	El IDartes y el Programa Crea invierte recursos en la atención de los jóvenes de la ciudad. A través de sus líneas de atención Convergencia Crea, Impacto Colectivo y Arte en la Escuela, el programa Crea brinda procesos de formación artística en siete lenguajes artísticos distintos: danza, música, artes plásticas, teatro, literatura, audiovisuales y artes electrónicas. La línea Arte en la Escuela realiza procesos de formación en el ámbito de la educación pública con la Secretaría de Educación Distrital en la estrategia de Jornada Única y Jornada Compleja. La línea Impacto Colectivo llega a las comunidades con procesos de formación que se realizan en los centros de formación Crea y otros lugares de extensión que permite a los jóvenes de la ciudad acercarse a las prácticas artísticas y en algunos casos generar procesos que fortalecen el tejido comunitario desde la sensibilidad estética y la creatividad artística. Convergencia Crea atiende a jóvenes en riesgo de vulneración de derechos, con enfoque diferencial en articulación con diversas instituciones, entre ellas la Secretaría Distrital de Integración Social, el ICBP, la Secretaría de Seguridad, entre otras.	IDARTES	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes	Organizaciones de infancia y juventud	Implementar programas de acompañamiento a las familias y los adolescentes en el post-egreso.	Ya implementada	En la Política Pública de Juventud se cuenta con el producto E.S.1 "Jóvenes que egresan del Sistema Penitenciario y Carcelario SPC vinculado al programa de atención que incluye unidades para el desarrollo integral", a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia, adicionalmente, dentro del proyecto 7749 "Creación de Jóvenes con Derechos en Bogotá" se realizan atenciones integrales a los adolescentes y jóvenes que hacen parte del sistema y se realizan los seguimientos en las mesas de SECIPLAN.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la rehabilitación y la reeducación.	Organizaciones de infancia y juventud	Garantizar el acceso del 100% de los adolescentes del SRPA al PARD.	Ya implementada	La Ley 1878 DE 2016, que modifica algunos artículos de la Ley 1108 de 2006, establece el Procedimiento Administrativo de Reeducación de Delincuentes como una acción obligatoria que no excede los 18 meses, siendo verificada por la Defensoría de Familia, Inspector de Policía o Comisaría de Familia, dependiendo del lugar de residencia del menor, en el caso de la Secretaría Distrital de Integración Social o de la Secretaría de Bienestar Social Restrativo se atiende de manera integral al 100% de los adolescentes y jóvenes remitidos por autoridades judiciales de acuerdo con el Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo SDCIPLAN.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la rehabilitación y la reeducación.	Organizaciones de infancia y juventud	Garantizar que se cumpla la finalidad educativa del SRPA, principalmente a través del fortalecimiento de los programas de justicia restaurativa, distribuyendo así del enfoque retributivo que ha venido motivando el sistema.	Ya implementada	El modelo de atención de los jóvenes dentro del servicio Fojer restaurativo es enfocado a la acción restaurativa para la sociedad y las víctimas con acciones de reeducación y restauración y con acompañamiento permanente de los profesionales del servicio en diferentes componentes del servicio, es necesario acortar a la nueva administración los modelos de atención donde haya primación de la libertad y dichos modelos atienden los enfoques restaurativos del SRPA.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la rehabilitación y la reeducación.	Organizaciones de infancia y juventud	Fortalecer el conocimiento de los adolescentes a cerca del principio de oportunidad y las consecuencias de su incumplimiento para evitar la privación de libertad. De igual manera fortalecer el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos generados con el principio de oportunidad para lograr resultados positivos de este.	Ya implementada	Desde que los jóvenes entran al Sistema De Responsabilidad Penal Adolescente con sanciones no privativas de la libertad al Servicio Fojer Restaurativo se hacen sesiones, orientación pedagógica, orientación psicoemocional y acompañamiento jurídico al joven para que a través de la formación del Joven 11 se concientice de su situación y de la sanción impuesta, 2) cumple a cabalidad su situación y 3) pueda restituir sus acciones en la sociedad. Sin embargo, dentro del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente existen otros actores importantes que pueden fortalecer los roles de pedagogía a los adolescentes y jóvenes dentro del sistema que visitan la residencia del Joven y otros operadores que garantizan las acciones pedagógicas del principio de oportunidad.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la rehabilitación y la reeducación.	Organizaciones de infancia y juventud	Abordar en los procesos psicoemocionales de los adolescentes del SRPA (especialmente hombres) temáticas que cuestionen la masculinidad y las construcciones sociales. Los conceptos que se tienen están muy relacionados con la comisión de delitos.	Ya implementada	En el servicio Fojer Restaurativo se desarrollan acciones en articulación con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y Maternidad Temprana para abordar temáticas asociadas a las nuevas masculinidades y al cuestionamiento de los roles de género, es importante multiplicar las acciones de la SDIS a otros operadores con sanciones no privativas y sanciones privativas de la libertad que hace parte de la atención integral del SRPA.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la salud	NN de 6 a 11 años	"que cuando vamos al hospital no se demoren en atendernos"	Ya implementada	La atención en los hospitales y unidades de servicio de salud tienen estándares protocolicos diseñados por los EAPB para atención prioritaria de niños y niñas y que deben responder a la normatividad y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social teniendo en cuenta la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y su red prestadora de servicios de salud Pública y Privada. Desde la Dirección de Provisión de Salud-OPDS, la ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud-RPMIS se realiza medición a la gestión en la implementación de la RPMIS en las EAPB. La medición anual para 2021 mostraba un avance en la gestión del 84.9%, para 2022 del 87%, para la presente vigencia se incrementó el avance en la gestión a 90%. Adicionalmente se fortalecieron las acciones a través del convenio tripartita en el componente de primera infancia. Fuente: Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la salud. Dirección de Calidad servicios de Salud. Dirección de Provisión de Salud. Evidencia: Informes de seguimiento a EAPB e IPS	Secretaría Distrital de Salud	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la salud	NN de 6 a 11 años	"soberan atender los niños de primera"	Ya implementada	La atención en los hospitales y unidades de servicio de salud tienen estándares protocolicos diseñados por los EAPB para atención prioritaria de niños y niñas y que deben responder a la normatividad y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social teniendo en cuenta la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y su red prestadora de servicios de salud Pública y Privada. Desde la Dirección de Provisión de Salud-OPDS, la ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud-RPMIS realiza medición a la gestión en la implementación de la RPMIS en las EAPB. La medición anual para 2021 mostraba un avance en la gestión del 84.9%, para 2022 del 87%, para la presente vigencia se incrementó el avance en la gestión a 90%. Adicionalmente se fortalecieron las acciones a través del convenio tripartita en el componente de primera infancia. Fuente: Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la salud. Dirección de Calidad servicios de Salud. Dirección de Provisión de Salud. Evidencia: Informes de seguimiento a EAPB e IPS	Secretaría Distrital de Salud	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la salud	NN de 6 a 11 años	"que en el médico atiendan rápido y den todos los medicamentos"	Ya implementada	La atención en los hospitales y unidades de servicio de salud tienen estándares protocolicos diseñados por los EAPB para atención prioritaria de niños y niñas. Fuente: Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la salud. Dirección de Calidad servicios de Salud. Evidencia: Informes de seguimiento a EAPB e IPS	Secretaría Distrital de Salud	NA	NA	NA	NA	NA

Rendición Pública de Cuentas de la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes 2020-2023													
Plan de Mejoramiento													
Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogotá D.C.										
Categoría	Grupo etario	Tema	la situación objeto	Recomendación o propuesta recibida	de la situación objeto de	Justificación de la valoración	Responsable	Actividad a implementar	Meta	Indicador	Inicio	Finalización	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Organizaciones de infancia y juventud	Fortalecer los procesos de transición desde los servicios de primera infancia hacia el grado transición y primaria con condiciones que permitan las trayectorias de niñas y niños dentro del sistema educativo.	Ya implementada	La Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría de Educación están evaluando el cumplimiento del convenio 2022-24 del 2020 al 2023, tiene como horizonte de sentido promover el fortalecimiento de la educación para las niñas y los niños entre los 3 y los 6 años a través de la consolidación de un gran ecosistema de aprendizaje fundamentado en el trabajo con diversos actores y escenarios para garantizar las condiciones humanas, técnicas y materiales necesarias que aporten el desarrollo integral de las niñas y niños, mediante este convenio marco ya se cumple con la propuesta.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Organizaciones de infancia y juventud	Aumentar los días efectivos de la atención integral brindada por los jardines infantiles de la ciudad para dar continuidad a la prestación del servicio durante todos los meses del año.	Ya implementada	Actualmente los días efectivos de atención en jardines infantiles para cada vigencia son de 11 meses de atención directa, durante el mes restante que no hay atención en las unidades operativas, se entregan bonos cargables por alimentos por niño para garantizar los requerimientos nutricionales para su desarrollo.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Organizaciones de infancia y juventud	Fortalecer la calidad educativa a través de la mejora de la relación docente-profesional y el número de niños; la implementación de procesos que mejoren la innovación e investigación en primera infancia y la capacitación de los actores involucrados en la educación inicial.	Ya implementada	Se cuenta con una estrategia de abordaje territorial relacionada con Buenas Prácticas en el contexto de Educación Inicial y en ese sentido se promueve la sistematización de experiencias pedagógicas a fin de asegurar que se constituyan en referentes de los procesos de reflexión sobre la práctica pedagógica. En ese orden, también se está proyectando desde el plan de fortalecimiento implementar y afianzar acciones en el marco de la innovación educativa para primera infancia, de manera que se proyecta adelantar mesas de trabajo en ese particular. Por su parte, en términos de capacitación de los actores involucrados en la educación inicial se adelantaron acciones a través de los Ciclos de cualificación, los actores en el proceso corresponden a maestras, responsables de jardines infantiles, nutricionistas, entre otros profesionales que forman parte de la atención en los jardines públicos y privados. Los Ciclos de formación que se adelantaron corresponden a cada una de los componentes, a saber: <ul style="list-style-type: none"> Ciclo "Ambientes Adecuados y Seguros" estructurado en cinco sesiones de trabajo. Ciclo "Escenarios para una ciudad protectora de las niñas los niños" estructurado en tres sesiones de trabajo. Ciclo en "Desconocimiento Estratégico" estructurado en dos sesiones de trabajo. 	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho al medio ambiente sano	NN de 6 a 11 años	Que no tienen colillas de cigarrillo y se cubre el medio ambiente	Ya implementada	Desde la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizan actividades de educación ambiental en las 20 localidades del Distrito, donde se hacen partícipes a organizaciones, empresas, entidades distritales y nacionales, colegios e instituciones, centros de atención a la ciudadanía, jardines infantiles, ejercicio y policía nacional, transmisión y actividades en calle, que permiten capacitar y sensibilizar a todos los actores y grupos etarios del distrito en temas relacionados con el cuidado del medio ambiente, consecuencias de amarrar papeles, manejo integral de residuos sólidos, reciclaje, aprovechamiento, entre otros. Adicionalmente se cuentan con 5 aulas ambientales (Soratama, Juan Rey, Entremuros, Parque Mirador de los Nevados y el Humedal Santa María del Lago), donde se realizan recorridos interpretativos que buscan concientizar a las personas sobre las afectaciones sobre los ecosistemas y la biodiversidad al amarrar papeles. Respecto a la siembra de alimentos desde el Jardín Botánico de Bogotá se cuentan con cursos al público para aprender sobre Huertas y Agricultura Urbana, así mismo realizan actividades en colegios y cuentan con equipos a nivel distrital que se desplazan a todos los espacios donde sean convocados para dictar las capacitaciones y entregar insumos para la implementación de los mismos.	Secretaría Distrital de Ambiente	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho al medio ambiente sano	NN de 6 a 11 años	Que el mundo sea limpio y no se tire basura y que la gente sienta orgullo	Ya implementada	Desde la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizan actividades de educación ambiental en las 20 localidades del Distrito, donde se hacen partícipes a organizaciones, empresas, entidades distritales y nacionales, colegios e instituciones, centros de atención a la ciudadanía, jardines infantiles, ejercicio y policía nacional, transmisión y actividades en calle, que permiten capacitar y sensibilizar a todos los actores y grupos etarios del distrito en temas relacionados con el cuidado del medio ambiente, consecuencias de amarrar papeles, manejo integral de residuos sólidos, reciclaje, aprovechamiento, entre otros. Adicionalmente se cuentan con 5 aulas ambientales (Soratama, Juan Rey, Entremuros, Parque Mirador de los Nevados y el Humedal Santa María del Lago), donde se realizan recorridos interpretativos que buscan concientizar a las personas sobre las afectaciones sobre los ecosistemas y la biodiversidad al amarrar papeles. Respecto a la siembra de alimentos desde el Jardín Botánico de Bogotá se cuentan con cursos al público para aprender sobre Huertas y Agricultura Urbana, así mismo realizan actividades en colegios y cuentan con equipos a nivel distrital que se desplazan a todos los espacios donde sean convocados para dictar las capacitaciones y entregar insumos para la implementación de los mismos.	Secretaría Distrital de Ambiente	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho al medio ambiente sano	NN de 6 a 11 años	Reciclar ya que existen personas que trabajan con eso	Ya implementada	Desde la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizan actividades de educación ambiental en las 20 localidades del Distrito, donde se hacen partícipes a organizaciones, empresas, entidades distritales y nacionales, colegios e instituciones, centros de atención a la ciudadanía, jardines infantiles, ejercicio y policía nacional, transmisión y actividades en calle, que permiten capacitar y sensibilizar a todos los actores y grupos etarios del distrito en temas relacionados con el cuidado del medio ambiente, consecuencias de amarrar papeles, manejo integral de residuos sólidos, reciclaje, aprovechamiento, entre otros. Adicionalmente se cuentan con 5 aulas ambientales (Soratama, Juan Rey, Entremuros, Parque Mirador de los Nevados y el Humedal Santa María del Lago), donde se realizan recorridos interpretativos que buscan concientizar a las personas sobre las afectaciones sobre los ecosistemas y la biodiversidad al amarrar papeles. Es importante mencionar que aunque se despliegan todas las herramientas de capacitación y estrategias de educación ambiental para promover la minimización de residuos, su correcta disposición y reciclaje, es responsabilidad de cada ciudadano y ciudadana, llevar a cabo estas actividades de manera consciente.	Secretaría Distrital de Ambiente	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho al medio ambiente sano	NN de 6 a 11 años	Reciclar vidrio	Ya implementada	Desde la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizan actividades de educación ambiental en las 20 localidades del Distrito, donde se hacen partícipes a organizaciones, empresas, entidades distritales y nacionales, colegios e instituciones, centros de atención a la ciudadanía, jardines infantiles, ejercicio y policía nacional, transmisión y actividades en calle, que permiten capacitar y sensibilizar a todos los actores y grupos etarios del distrito en temas relacionados con el cuidado del medio ambiente, consecuencias de amarrar papeles, manejo integral de residuos sólidos, reciclaje, aprovechamiento, entre otros. Adicionalmente se cuentan con 5 aulas ambientales (Soratama, Juan Rey, Entremuros, Parque Mirador de los Nevados y el Humedal Santa María del Lago), donde se realizan recorridos interpretativos que buscan concientizar a las personas sobre las afectaciones sobre los ecosistemas y la biodiversidad al amarrar papeles. Es importante mencionar que aunque se despliegan todas las herramientas de capacitación y estrategias de educación ambiental para promover la minimización de residuos, su correcta disposición y reciclaje, es responsabilidad de cada ciudadano y ciudadana, llevar a cabo estas actividades de manera consciente. De otra parte la LAESIF es la entidad responsable de realizar seguimiento y control a los recicladores de oficio.	Secretaría Distrital de Ambiente	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho al medio ambiente sano	NN de 6 a 11 años	Prevenir el humo de las fabricas	Ya implementada	Desde la Dirección de Control Ambiental dirige los procesos técnicos necesarios para el cumplimiento de las regulaciones que en materia ambiental sean aplicables al Distrito, mediante operarios, control a grandes medianas y pequeñas empresas, en donde se realiza una auditoría que permite analizar el comportamiento ambiental de la empresa y otorgar los permisos a los que haya lugar para su funcionamiento o por el contrario multar y sancionar el establecimiento en caso de superar los niveles máximos permitidos que pueden afectar la salud de la ciudadanía como son los humos de las fabricas.	Secretaría Distrital de Ambiente	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho al medio ambiente sano	NN de 6 a 11 años	Cuidar el agua, los ríos se están secando	Ya implementada	Desde la Secretaría Distrital de Ambiente y desde múltiples esfuerzos de las dependencias, se realiza la administración de los humedales, de la forma que se realiza un control sobre este ecosistema que tiene una importancia alta en el ciclo del agua, se admira la estructura ecológica principal, lo que permite cuidar de los ecosistemas y biodiversidad como son parques, centros, las cuencas de río que atraviesan la ciudad y avanzando esfuerzos con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Aguas de Bogotá y la Corporación Autónoma Regional se cuentan con diferentes instrumentos de planeación ambiental como Planes de Manejo Ambiental, los cuales permiten velar por el cuidado y conservación de los diferentes ecosistemas y fuentes hídricas presentes en la ciudad.	Secretaría Distrital de Ambiente	NA	NA	NA	NA	NA	
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho al medio ambiente sano	NN de 6 a 11 años	Cuidar el agua, apagar la luz	Ya implementada	Desde la Secretaría Distrital de Ambiente y desde múltiples esfuerzos de las dependencias, se realiza la administración de los humedales, de la forma que se realiza un control sobre este ecosistema que tiene una importancia alta en el ciclo del agua, se admira la estructura ecológica principal, lo que permite cuidar de los ecosistemas y biodiversidad como son parques, centros, las cuencas de río que atraviesan la ciudad y avanzando esfuerzos con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Aguas de Bogotá y la Corporación Autónoma Regional se cuentan con diferentes instrumentos de planeación ambiental como Planes de Manejo Ambiental, los cuales permiten velar por el cuidado y conservación de los diferentes ecosistemas y fuentes hídricas presentes en la ciudad. Adicionalmente desde la SDA, se cuentan con equipos de educación ambiental que se desplazan a todos los espacios de la ciudad, realizando actividades pedagógicas para concientizar a las personas sobre las prácticas ambientales que pueden llevar a cabo desde casa y que con los esfuerzos conjuntos permiten disminuir los gases de efecto invernadero e impactos ambientales en general que tienden a contribuir al cambio climático. Es importante mencionar que aunque se despliegan todas las herramientas de capacitación y estrategias de educación ambiental para promover la minimización de residuos, su correcta disposición y reciclaje, es responsabilidad de cada ciudadano y ciudadana, llevar a cabo estas actividades de manera consciente.	Secretaría Distrital de Ambiente	NA	NA	NA	NA	NA	

Rendición Pública de Cuentas de la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes 2020-2023													
Plan de Mejoramiento													
Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogotá D.C.										
				Necesidades identificadas									
Categoría	Grupo etario	Tema	La situación objeto	Recomendación o propuesta recibida	Se la situación objeto de	Justificación de la valoración	Responsable	Actividad a implementar	Meta	Indicador	Inicio	Fin	Realización
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho al medio ambiente sano	NN de 6 a 11 años	Que en Bogotá se siembran más árboles	Ya implementada	Desde la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, actualmente se han plantado en la ciudad de Bogotá, durante la presente administración con corte a julio 2023, 401.268 árboles, así como se ha realizado su respectivo mantenimiento que permite en la especie pueda llegar a la vida adulta. Es importante mencionar que los árboles que se plantan corresponden a especies nativas, que se adaptan a las condiciones del suelo y prestan los servicios ambientales que necesita la ciudad.	Secretaría Distrital de Ambiente	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Infancia	Derecho al medio ambiente sano	NN de 6 a 11 años	No tirar papeles en la calle	Ya implementada	Desde la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizan actividades de educación ambiental en los 20 localidades del Distrito, donde se hacen partícipes a organizaciones, empresas, entidades distritales y regionales, colegios e instituciones, centros de atención a la ciudadanía, jardines infantiles, gerencios y policía recomunal, transmilenio y actividades en calle, que permiten capacitar y sensibilizar a todos los actores y grupos étnicos del distrito en temas relacionados con el cuidado del medio ambiente, consecución de amparos papeles, manejo integral de residuos sólidos, reciclaje, aprovechamiento, entre otros. Adicionalmente se cuenta con 5 aulas ambientales (Gorazama, Juan Rey, Entrebuzos, Parque Mirador de los Nevados y el Humedal Santa María del Lago), donde se realizan recorridos interpretativos que buscan concientizar a las personas sobre las afectaciones sobre los ecosistemas y la biodiversidad al amparar papeles.	Secretaría Distrital de Ambiente	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho al medio ambiente sano	Organizaciones de infancia y juventud	"Priorizar acciones que respondan al interés superior del niño, niñas y adolescentes afectados por la crisis ambiental y climática respaldadas en datos sobre la población menor de 18 años impactada o en riesgo y en asignaciones presupuestales y medidas administrativas acordes con la urgencia de los acontecimientos.	Ya implementada	Actualmente existen espacios en las 20 localidades de Bogotá que permiten la participación de los NNAJ para tratar todos los temas relacionados con el ambiente de la ciudad, así como realizar sus aportes respecto a esto y finalmente ser parte de las acciones a ejecutar en temas ambientales a nivel local, ellos son: a. Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA) b. Comité Operativo Local de Juventud. c. Mesa Local de Juventud. Esas instancias de participación se llevan a cabo de manera presencial de manera mensual y son lideradas por la Secretaría Distrital de Integración Social, siendo ellos líderes de la Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes y de la Política Pública de Juventud. De otra parte desde la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la SDA, se realizan Procesos de Fortalecimiento de Participación Ciudadana para NNAJ, mediante el cual se trabajan las problemáticas identificadas por los NNAJ, se realiza un proceso de cartografía social y finalmente concluir con una fase de priorización mediante un árbol de soluciones, para posteriormente gestionar acciones a nivel local que permitan que se involucren en la solución.	Secretaría Distrital de Ambiente	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Todos	Derecho al medio ambiente sano	Organizaciones de infancia y juventud	"Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en las discusiones sobre crisis ambiental y climática y que su perspectiva sea vinculante para la toma de decisiones	Ya implementada	Actualmente existen espacios en las 20 localidades de Bogotá que permiten la participación de los NNAJ para tratar todos los temas relacionados con el ambiente de la ciudad, así como realizar sus aportes respecto a esto y finalmente ser parte de las acciones a ejecutar en temas ambientales a nivel local, ellos son: a. Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA) b. Comité Operativo Local de Juventud. c. Mesa Local de Juventud. Esas instancias de participación se llevan a cabo de manera presencial de manera mensual y son lideradas por la Secretaría Distrital de Integración Social, siendo ellos líderes de la Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes y de la Política Pública de Juventud. De otra parte desde la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la SDA, se realizan Procesos de Fortalecimiento de Participación Ciudadana para NNAJ, mediante el cual se trabajan las problemáticas identificadas por los NNAJ, se realiza un proceso de cartografía social y finalmente concluir con una fase de priorización mediante un árbol de soluciones, para posteriormente gestionar acciones a nivel local que permitan que se involucren en la solución.	Secretaría Distrital de Ambiente	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho al medio ambiente sano	Organizaciones de infancia y juventud	"Profundizar en investigaciones sobre factores de riesgo ambiental y salud que permitan conocer el impacto de las crisis ambiental y climática en enfermedades e infecciones que afectan principalmente a la primera infancia, la infancia y la adolescencia, en particular sobre el comportamiento de EDA, IRA, enfermedades transmitidas por vectores, desastres hidrológicos y otros en condiciones de vulnerabilidad climática	Ya implementada	Desde la misión de la Secretaría Distrital de Ambiente, actualmente se cuenta con un equipo que hace parte de la Subdirección de Calidad del Aire, Audívia y Visual, la cual mediante instrumentos de medición de calidad del aire, redes instaladas a lo largo y ancho de la ciudad permiten medir en tiempo real: a. Índice Bogotá de Calidad del Aire b. Proxecto de Calidad del Aire c. Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá - RM/CAB d. Inventario de emisiones de Bogotá De esta forma se obtiene información veraz y general acerca a la ciudadanía de episodios o eventos de contaminación y mediante el Comité de Alertas en el cual participa la Secretaría Distrital de Salud, DNGER, Bomberos y la Secretaría Distrital de Movilidad se organizan brigadas y planes de contingencia que permiten proteger a los NNAJ de cualquier riesgo por temas relacionados con vulnerabilidad climática.	Secretaría Distrital de Ambiente	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Todos	Derecho al medio ambiente sano	Organizaciones de infancia y juventud	"Incorporar en los planes y esquemas de ordenamiento territorial criterios de sostenibilidad, infraestructura, espacios inclusivos, limpios y seguros para el adecuado desarrollo de los niños, los niñas y los adolescentes.	Ya implementada	A través del Decreto Distrital 556 de 2021 se definió de políticas de largo plazo del ordenamiento territorial que de acuerdo a artículo 3 la política del código que se orienta a consolidar una Bogotá - Región cubanos que acorde, respeta y construye confianza entre ciudadanos e instituciones y que a su vez se compromete en la protección de niños, niñas y adolescentes, así como población con vulnerabilidad. Esta política se sustenta en la estructura funcional y el código que según lo definido por el artículo 88 incorpora esta temática en el Sistema Distrital de Ciudad, generando lineamientos para el desarrollo de proyectos que garanticen la accesibilidad universal y los principios de inclusión en los siguientes componentes: Espacio público peatonal y para el encuentro donde uno de los enfoques presentados por el Manual de Espacio Público es la jerarquía de este tipo de espacios en el espacio público. - Con respecto al sistema de movilidad el artículo 150 trata sobre el espacio público para la movilidad y las condiciones de accesibilidad, seguridad, dirección y conexión y calidad urbana de la red de infraestructura peatonal, permitiendo la circulación e importar sus condiciones e intervenciones segregaciones. Por su parte el sistema de cuidado y servicios sociales establecido en el artículo 211 la estrategia de intervención de marcanos del cuidado en las calles se hace énfasis en tres tipos básicos de servicios (cuidado en niñas y niñas, transformación cultura y cuidado a personas cuidadoras). Es importante anotar que el Sistema de servicios públicos tiene un enfoque integral para la ciudad. https://www.sda.gov.co/temas/temas-ninas-y-adolescentes/estrategias-de-participacion	Secretaría Distrital de Planeación	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Gobernanza			Aquitectura institucional para la toma de decisiones en materia de garantía de derechos de NNAJ	Ya implementada	Actualmente la ciudad cuenta con un plan de acción que responde a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, en donde 16 actores de la administración distrital y una entidad del orden regional responden por 100 productos que se alcanzan como respuesta a los objetivos específicos planteados en la política pública, este plan de acción tiene una vigencia de 10 años hasta el año 2033.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Desarrollos Transversales	Infancia	Fortalecimiento familiar	NN de 6 a 11 años	"Que nos cuiden mucho y que estemos con la mamá y papá"	Ya implementada	En el servicio de Centros Proteger, se brinda atención integral a niñas y niñas en vulneración de derechos con medidas de atención institucional remitidos por autoridad competente e intervención y acompañamiento a las familias, mediante la creación y fortalecimiento de capacidades y la generación de entornos protectores, seguros, inclusivos y diversos, que permitan la distribución de los tiempos de institucionalización, el restablecimiento de la prevención de pérdida del cuidado parental y la garantía de derechos de las familias a permanencia arcaica.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA
Desarrollos Transversales	Infancia	Fortalecimiento familiar	NN de 6 a 11 años	"Integrar a la familia"	Ya implementada	El servicio de Centros Proteger cuenta con la Estrategia de Prevención del Riesgo de atención institucional de niñas y niñas, que tiene por objetivo crear y fortalecer capacidades que permitan a las familias mediante el desarrollo de procesos de intervención y acompañamiento crear entornos protectores y seguros, la movilización de redes familiares, comunitarias, barriales, sociales e instituciones de apoyo que existen en cada territorio y que sean necesarias en cada caso particular, con el fin de prevenir el ingreso de las niñas y los niños a los sistemas de protección, con una agenda de transversalidad con la Política Pública para las Familias (PPFF), el Sistema Distrital de Cuidado (SDIC), el Plan Distrital de Prevención, la Estrategia Territorial Integral Social (ETIS) y el servicio para la integración de los derechos del registro, caducidad y notariado, como un nuevo esquema de intervención orientado a lograr que las niñas y los niños disfruten del derecho a permanecer en familia, mejorar los tiempos de institucionalización, promover el restablecimiento familiar, reducir los reintegros y evitar la pérdida del cuidado parental.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Desarrollos Transversales	Infancia	Fortalecimiento familiar	NN de 6 a 11 años	Que los papas le dieran afecto a sus hijos y los atenderan en casa, y que los dimitieron según todo lo necesario.	Ya implementada	En el servicio de Centros Proteger se trabajó de manera integral con las familias, mediante procesos de intervención y acompañamiento familiar que busca fortalecer el vínculo familiar, crear ambientes y entornos protectores y seguros, fortalecer sus capacidades, para reducir el tiempo de institucionalización y promover el restablecimiento y prevenir la pérdida del cuidado parental, garantizando que las niñas y los niños no sean separados de su familia, con los planes de acción viables y con la implementación de la Metodología de Intervención y Acompañamiento Familiar, creando parentales positivas, planes de acción asertivos y oportunos, decretación de impugnation, vinculo y seguro legal y positivo.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA
Desarrollos Transversales	Todos	Fortalecimiento familiar	Veedores ciudadanos y consejos tutelares	Propone una escuela de diálogo para padres y niños	Ya implementada	El servicio de Centros Proteger cuenta con la estrategia de prevención de riesgo de pérdida del cuidado parental que busca fortalecer y la creación y fortalecimiento de capacidades de madres, padres y cuidadores, que fortifica las relaciones en el día a día de las familias desde el afecto, el respeto, la confianza, en la construcción de entornos familiares sanos y seguros, que ayudan en el restablecimiento de la gestión de emociones, las pautas de crianza positivas, la movilización de redes de apoyo familiar, comunitarias, sociales e instituciones existentes en los territorios, que propende por la prevención de la pérdida del cuidado parental y el fortalecimiento de relaciones y vínculos familiares con el fin de evitar la pérdida del cuidado parental.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Desarrollos Transversales	Todos	Fortalecimiento familiar	Organizaciones de infancia y juventud	"Priorizar a las niñas, los niños y los adolescentes de las familias que se encuentran en pobreza, pobreza multidimensional y pobreza extrema en todas las decisiones de política pública y política económica.	Ya implementada	Los Centros Proteger, al brindar atención integral a niñas y niñas en situaciones de vulnerabilidad, mediante los planes de acción, garantiza un papel esencial en el enfoque de la garantía y presencia de derechos del niño de la implementación y acciones de la política pública, por ello que las niñas y los niños vinculados a los Centros Proteger han participado en el proceso de revisión de cuentas (RMC) mediante sus necesidades y eligiendo sus derechos, multidimensionales e interrelacionados en todas las estrategias de participación para que sus voces sean escuchadas y tenidas en cuenta en el marco de las Políticas Públicas. Así mismo, desde la Secretaría Distrital de Integración Social, como actores de la Política Pública, se realizan acciones de alta importancia a fin de coordinar acciones que permitan la transversalidad de estas políticas, priorizando las necesidades presentadas por las familias, avanzando en articulaciones que aporten a la separación de las situaciones de vulnerabilidad.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA

Redención Pública de Cuentas de la Garantía de los Derechos de Niños, Adolescentes y Jóvenes 2023-2023



Plan de Mejoramiento

Departamento: Bogotá D.C. Municipio: Bogotá D.C.

Categoría	Grupo etario	Tema	situación objeto	Necesidades identificadas	de la situación objeto de	Justificación de la valoración	responsable	Actividad a implementar	Meta	Formulación Plan de acción				
										Inicio	Finalización	Indicador	Indicador	
Desarrollos Transversales	Todos	Fortalecimiento familiar	Organizaciones de infancia y juventud	Recomendación o propuesta recibida	Ya implementada	El servicio Centro Protector cuenta con una estrategia de prevención de riesgo de abducción institucional de niñas y niños en su agenda, a través de la metodología "validadome-cuidadome", por medio de la cual se establecieron canales de intervención y acompañamiento a las familias vinculadas a la red de atención integral y a su rol en una agenda identificable que permite al desarrollo de planes de acción en el propósito de superar la condición de vulneración de derechos y la garantía de los mismos. De igual manera, se fortalecen las relaciones y vínculos familiares, padres de familia positivos, movilización de redes familiares y sociales, el respeto, la realización, el reconocimiento, la solidaridad y convivencia intergeneracional, acorde a cada una de las necesidades identificadas en cada grupo familiar.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Desarrollos Transversales	Todos	Fortalecimiento familiar	Organizaciones de infancia y juventud	Fortalecer los programas de prevención y protección basados en familia y comunidad para evitar la institucionalización de las niñas, niños y adolescentes, como el programa Hogar Sustituto.	Ya implementada	Desde el servicio Centro Protector se lleva la estrategia de prevención del riesgo de abducción institucional de niñas y niños en su agenda de atención integral e identificar qué promueve procesos de intervención y acompañamiento que contribuya a que las familias permanezcan unidas, reduzca los tiempos de permanencia, prevenga el riesgo, generando entornos protectores, seguros y garanten el derecho para todos las personas usuarias del servicio. Apoyar a la construcción de relaciones emocionales afines de las familias que permitan la garantía de derechos para todos sus integrantes, creando y fortaleciendo capacidades que permitan mejorar sus condiciones de vida y avanzar en la construcción de entornos protectores y seguros.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Desarrollos Transversales	Todos	Fortalecimiento familiar	Organizaciones de infancia y juventud	Fortalecer el acompañamiento que se hace a las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza mediante: — la ejecución y seguimiento a la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2015-2025, en particular la integral de atención. — La ampliación de cobertura de los programas de fortalecimiento condicionada a partir del SÍDIN IV y de oportunidades de emprendimiento para la identificación y el mejoramiento del ingreso de las familias. — Las políticas y programas de inclusión para familias migrantes y víctimas de desplazamiento forzado	Ya implementada	Para fortalecer el acompañamiento a las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza, desde los Centros Protector se han llevado a cabo las siguientes acciones: — Se implementa la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2015-2025, donde continúa a la atención integral de las niñas, niños, niñas y adolescentes institucionalizadas y sus familias, así como el desarrollo del proceso de intervención y acompañamiento familiar, a través de la metodología "validadome, cuidadome". A partir de la articulación interinstitucional, con la Secretaría de Desarrollo Económico, PEPS y SEM, se promueve la movilización de redes para ampliar oportunidades, a fin de mejorar los ingresos familiares. — Se brinda de manera articulada con programas de inclusión específicos para las familias migrantes y víctimas de desplazamiento forzado.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Desarrollos Transversales	Todos	Fortalecimiento familiar	Organizaciones de infancia y juventud	Propone sumar esfuerzos con el Alcaldía para hacer la implementación de centros de desarrollo familiar que permita continuar consolidando acciones en el marco del entorno hogar como transversalidad de la política de primera infancia, infancia y adolescencia del Distrito para fortalecer entornos protectores en la ciudad, lo cual se enmarca en el derecho a crecer en familia. Propone la creación e implementación de los Centros de Desarrollo Familiar y Comunitario -CD-: — Espacios físicos o virtuales para el encuentro, el aprendizaje, el intercambio, y en última instancia la promoción del desarrollo de las familias y comunidades prioritarias. — En donde se agrupa un conjunto de ofertas dirigidas a las Familias y a la Comunidad, con el objetivo de aportar a su fortalecimiento y desarrollo desde un enfoque basado en derechos, enmarcado en las prioridades de cada territorio (localidad). — La oferta de servicios puede operarse desde un espacio propio de Aldeas Infantiles SOS, o funcionar en otros espacios de comunidad espacio físico o virtual para el desarrollo de las actividades (salones comunales, espacios públicos, instalaciones educativas, etc.). — Es un lugar de referencia para diversos actores corresponsables, autoridades competentes en la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Generar espacios de articulación con acciones y respuestas necesarias para promover la ampliación de oportunidades de desarrollo para las familias y las comunidades, fortaleciendo la garantía de entornos protectores. — Espacios de encuentro ambulatorio, para generar aprendizajes significativos y de confianza, enmarcado en el desarrollo y acompañamiento a familias, desde acciones y actividades articuladas a las niñas, niñas y adolescentes migrantes y realizar una caracterización de los niños, niñas y adolescentes.	Ya implementada	Los Centros protector como espacios de atención integral a niñas y niños que se encuentran bajo medida de abducción institucional, emitida por autoridad competente convalidada de familia y Deliberante de Familia desarrollar procesos de intervención y acompañamiento familiar mediante metodologías que permitan abordar a las familias vinculadas a la Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PAR, en seguimiento con acciones articuladas con los servicios y mecanismos por los diferentes servicios de la entidad, con el fin de crear y fortalecer capacidades, con el fin de minimizar los tiempos de institucionalización, promover el entorno familiar, prevenir el riesgo de reincidencia y garantizar la protección y el bienestar del cuidado parental. En el marco de las acciones se cuenta con la Metodología de Intervención y acompañamiento familiar denominada "validadome - cuidadome", la cual se aplica a la pertinencia de la oferta de atención integral y a partir de la implementación de 11 líneas, con un conjunto de ofertas de fortalecimiento de capacidades de cuidado de las grandes familias, promoviendo por parte de las familias, en donde se brinda atención integral y a su rol en una agenda identificable que permite al desarrollo de planes de acción en el propósito de superar la condición de vulneración de derechos y la garantía de los mismos. De igual manera, se fortalecen las relaciones y vínculos familiares, padres de familia positivos, movilización de redes familiares y sociales, el respeto, la realización, el reconocimiento, la solidaridad y convivencia intergeneracional, acorde a cada una de las necesidades identificadas en cada grupo familiar.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Desarrollos Transversales	Todos	Emergencia migratoria	Organizaciones de infancia y juventud	Ofrecer atención integral a los niños, niñas y adolescentes migrantes y realizar una caracterización de los niños, niñas y adolescentes.	Ya implementada	Los niños, niñas y adolescentes migrantes tienen atención integral mediante los servicios de emergencia social o vulnerabilidad garantizada a través de los 18 subdelegados locales y del CECOD. Así mismo, los niños y niñas de cero a cinco años son atendidos en redacción asignada, desde la SCIS en cuenta con los servicios brindados a esta población. Servicio Jurídico y Servicio Centro Abonar. En lo relacionado con la caracterización de la población se cuenta con los datos amparados por el sistema misional SIRBE que contiene información sobre atendidos.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Desarrollos Transversales	Jóvenes	Formación y empleo para los jóvenes	JUVENUD (18-28 años)	El año pasado se hicieron talleres de emprendimiento. Los jóvenes estudiantes debemos investigar sobre estos talleres y estas oportunidades. Se debe preguntar y no quedarnos esperando como no ayudamos.	Ya implementada	El componente de emprendedor (hoy llamado oportunidades para la inserción social) a través de su estrategia de emprendimiento y desarrollo acciones de sensibilización en las UPTs, que se dan en el ingreso de los jóvenes a las universidades o encuentros con los grupos. También se realizan talleres de formación de emprendimiento, que para el presente año se han focalizado en las UPTs de Pantono, la 20 y Bosa, con los jóvenes de formación técnica laboral.	Idipron	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Desarrollos Transversales	Jóvenes	Formación y empleo para los jóvenes	JUVENUD (16-28 años)	Hay más claridad en la página Web del Idipron acerca del componente de Emprendimiento y de la oferta del Idipron.	Ya implementada	En el presente año se realizó un ejercicio de caracterización de la oferta del componente de emprendedor, con el fin de brindar la información de los servicios que se prestan en las distintas estrategias que desarrolla el componente. La oferta de comunicaciones es quien realiza la actualización de la información previo trabajo de revisión con las diferentes dependencias de la entidad.	Idipron	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Desarrollos Transversales	Jóvenes	Formación y empleo para los jóvenes	JUVENUD (16-28 años)	Mayor socialización acerca del proceso de emprendimiento para que todos conozcan y también que se socialice más acerca de los convenios	Ya implementada	En las mesas de seguimiento misional controlado ordenado, de manera mensual desde la subdelegación Mónica de oportunidades en cabeza del líder social en actividades de corresponsabilidad, se socializa la información de la suscripción de los nuevos convenios para la vinculación de los jóvenes mediante el acuerdo de corresponsabilidad, modalidad estimativa o CPS, a los profesionales de apoyo de la gestión de cada una de las UPTs; para que en cada unidad de protección integral se socialicen a los jóvenes que pueden aspirar a ingresar a dicho convenio. En los ingresos a las unidades de protección integral se socializan a los jóvenes que se socializa el componente de emprendedor (oportunidades) con todas las estrategias, entre las cuales se presenta emprendimiento, lo cual muestra en la Semestración que se desarrollan en las unidades como preparación para la postulación a convenios, se realiza la presentación del componente y de las estrategias. También, participamos en las mesas de servicios en donde socializamos con la comunidad todas las acciones y oferta que tenemos referente a emprendimiento. De igual manera se de conocer en los medios de comunicación del IDIPRON y las redes sociales.	Idipron	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Desarrollos Transversales	Jóvenes	Formación y empleo para los jóvenes	Jóvenes 18 a 28 años	Que el programa Placeres sea más difundido entre los jóvenes	Ya implementada	El servicio social Placeres por Bogotá tiene una amplia aceptación en la comunidad de jóvenes de la ciudad y la cantidad de personas vinculadas a este se da en proporción a la cantidad de recursos asignados. Asimismo, se han realizado diferentes acciones para difundir este servicio desde los equipos de comunicación del Distrito como voz a voz, los equipos territoriales y la difusión en los medios de comunicación.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Desarrollos Transversales	Jóvenes	Formación y empleo para los jóvenes	Jóvenes 18 a 28 años	Se debe focalizar a las y los jóvenes con mayor barrera para acceder a un empleo sea en el sector público o privado, muchos de ellos o ellas deciden emprender, pero en ocasiones por falta de capital o formación van en proyectos. Lo ideal es continuar fortaleciendo y generar rutas que promuevan el emprendimiento joven sobre todo en zonas rurales de la ciudad.	Ya implementada	Con el Decreto 3099 de 2022 se aprobó el programa Empleo Inuyente en el objetivo de incentivar la contratación laboral de las poblaciones que enfrentan brechas de acceso al empleo formal, como acción afirmativa con enfoque de género, étnico y regional/institucional, en beneficio de las dificultades de inclusión laboral El programa va dirigido a: - Empresas formalizadas en Bogotá, y - Población vulnerable y diversa residente en Bogotá.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Promoción y contratación laboral de las poblaciones que enfrentan brechas de acceso al empleo formal mediante el programa empleo inuyente	25000	28/02/2023	30/06/2024	Nº personas beneficiadas / meta programada		
Desarrollos Transversales	Jóvenes	Formación y empleo para los jóvenes	Jóvenes 18 a 28 años	Permitir el acceso a servicios financieros en conjunto con el desarrollo de habilidades de las mismas, identificar los fondos jóvenes.	Ya implementada	Con el propósito de fortalecer al emprendimiento de Bogotá, la entidad cuenta con la Ruta Bogotá Productiva Local con la que busca consolidar el ecosistema empresarial de la ciudad, a través del fortalecimiento de las MIPymes mediante procesos de formación, acceso a canales de financiamiento y la conexión con nuevos mercados. Desde las empresas urbanas hasta los emprendimientos de alto impacto, requieren el apoyo del Distrito para vender sus productos, reducir sus costos, establecer conexiones y crecer financieramente. Esta es una de las apuestas esenciales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	formación en habilidades financieras y herramientas digitales, con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes y mayores de 50 años	13000	28/02/2023	30/06/2024	No. de unidades productivas con formación en habilidades financieras y herramientas digitales, con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes y mayores de 50 años		
Desarrollos Transversales	Jóvenes	Formación y empleo para los jóvenes	Jóvenes 18 a 28 años	Permitir el acceso a servicios financieros en conjunto con el desarrollo de habilidades de las mismas, identificar los fondos jóvenes.	Ya implementada	Con el propósito de fortalecer al emprendimiento de Bogotá, la entidad cuenta con la Ruta Bogotá Productiva Local con la que busca consolidar el ecosistema empresarial de la ciudad, a través del fortalecimiento de las MIPymes mediante procesos de formación, acceso a canales de financiamiento y la conexión con nuevos mercados. Desde las empresas urbanas hasta los emprendimientos de alto impacto, requieren el apoyo del Distrito para vender sus productos, reducir sus costos, establecer conexiones y crecer financieramente. Esta es una de las apuestas esenciales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Apoyar financieramente a unidades de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas agremiadas y emprendimientos por subsistencia, que permitan su liquidez y la conservación de los empleos o que genere y consolidar sus negocios.	16250	28/02/2023	30/06/2024	No. de unidades productivas con acceso a crédito		
Momentos de diálogo	Infancia	Entornos protectores y seguros	NN de 6 a 11 años	La gustaría que en la salida de los colegios no vendieran drogas	Ya implementada	la propuesta del niño se alinea perfectamente con los esfuerzos existentes para garantizar un entorno escolar seguro y respetuoso. Es esencial que sigamos promoviendo iniciativas como esta que busquen el bienestar de los estudiantes y contribuyan a la construcción de una sociedad más segura y saludable para todos.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Momentos de diálogo	Infancia	Entornos protectores y seguros	NN de 6 a 11 años	Que no vendan drogas en los barrios	Ya implementada	El trabajo de los "Círculos de Convivencia" que brindan acompañamiento en los horarios de entrada y salida de las escuelas es esencial para establecer un sentido de comunidad y protección en estos momentos críticos del día. También es importante el enfoque en el autoabastecido y la conexión de los estudiantes sobre la importancia de su seguridad personal, la protección de sus pertenencias y la elección de rutas seguras. Estas prácticas y hábitos consolidados nos permitirán realizar para empoderar a los jóvenes y ayudarles a tomar decisiones informadas sobre su bienestar.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Momentos de diálogo	Todos	Entornos protectores y seguros	Veedores ciudadanos y consejos tutelares	Los NNA en medio de las armas y las drogas (producción infantil)	Ya implementada	La propuesta del niño de Bogotá, que sugiere que en los colegios no se vendan drogas, es altamente relevante y digna de consideración por varias razones fundamentales. En primer lugar, la seguridad y el bienestar de los estudiantes son de suma importancia, y esta propuesta contribuye directamente a garantizar un entorno escolar seguro y saludable. Además, esta iniciativa es coherente con los esfuerzos y programas en curso, como el "Programa de Entornos de Confianza" de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, que busca crear un ambiente de protección y sana convivencia en los entornos escolares.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Momentos de diálogo	Todos	Entornos protectores y seguros	Veedores ciudadanos y consejos tutelares	Recomendo a la primera administración distrital reducir más en el tema de entornos escolares seguros para niños, niñas y adolescentes, no solo en los colegios distritales, sino también con los colegios privados	Ya implementada	la propuesta del niño de Bogotá es una llamada a la acción importante para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes, sin importar la institución educativa a la que asisten, puedan disfrutar de un entorno escolar seguro y propicio para su desarrollo. La esencia de programas y estrategias existentes respalda la viabilidad de esta iniciativa, y su implementación promoverá un ambiente de educación más seguro y beneficioso para todos.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	NA	NA	NA	NA	NA	NA	

Resolución Pública de Cuentas de la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes 2023-2023



Plan de Mejoramiento

Departamento		Bogotá D.C.		Municipio		Bogotá D.C.		Formulación Plan de acción					
Categoría	Grupo etario	Tema	la situación objeto	Recomendación o propuesta recibida	de la situación objeto de	Justificación de la valoración	responsable	Actividad a implementar	Meta	Indicador	Inicio	Finalización	
Momentos de diálogo	Todos	Entornos protectores y seguros	Visados ciudadanos y congresos tutelares	Escuchar a nuestros niños y niñas, jóvenes y jóvenes que están en alto riesgo de todas las inseguridades, desamparados, focos de trata de personas. Los niños y niñas son víctimas de racismo y microcosmos. Protección dentro de los colegios. Solicito trabajo de campo a los colegios e ir a escuchar a nuestros jóvenes, estudiantes, se evidencia violación de derechos humanos de todos nuestros niños y jóvenes	Ya implementada	La referencia al programa de "Entornos Protectores" y la Estrategia de "Entornos Escolares" alienta para ser explorados en cuanto que pueden servir como base para extender la seguridad escolar a las escuelas privadas. La capacitación en el Código Nacional de Policía y Convivencia es una herramienta valiosa para que los estudiantes conciben las normas y actúan conductas contrarias a la sana convivencia. Esta capacitación, dirigida tanto en colegios públicos como privados, demuestra que la integración de la seguridad en el sistema educativo es factible y efectiva.	Secretaría Distrital de Equidad, Convivencia y Justicia	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Momentos de diálogo	Adolescencia	Entornos protectores y seguros	Adolescencia (12-17 años)	QUERO UN COLEGIO DONDE NOS ENSEÑEN ARTES MARCALES, PARA APRENDER A DEFENDERNOS AHUERA DEL COLEGIO	Ya implementada	La Secretaría de Educación del Distrito implementa estrategias de ampliación de la jornada (AJ y JC) a través de las cuales se desarrollan centros de interés y talleres propios para la educación básica; también las líneas de profundización para el nivel de educación de media, entre la oferta educativa se incluye la posibilidad de desarrollar acciones en torno a diferentes campos de conocimiento y de interés de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Momentos de diálogo	Todos	Entornos protectores y seguros	Organizaciones de infancia y juventud	Es importante favorecer la infraestructura pero se requieren acciones sociales y comunitarias que promuevan una cultura de la protección de los niños y niñas	Ya implementada	Desde el servicio Centros Protéger con la implementación de la metodología "cuidadome cuidadonome" se busca la posibilidad de llegar a las familias en sus territorios y a partir de la identificación de sus necesidades, condiciones de vulnerabilidad, se generan acciones de protección y cuidado, a partir de procesos de sensibilización, educación y movilización de redes de apoyo, activación de redes en caso de identificación de situaciones de violencia. Mastru y/o abuso, fomentando entornos protectores y fortaleciendo habilidades parentales, fomentando de esta manera la generación de una cultura de protección hacia los niños y niñas.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Momentos de diálogo	Todos	Entornos protectores y seguros	Organizaciones de infancia y juventud	Promoción de una cultura de protección (familia, salud, espacio público); transformamos los imaginarios culturales frente a la mirada de niño y niña, adolescentes que están establecidos y que ponen en riesgo	Ya implementada	A partir de la atención integral que se brinda a las niñas, los niños y sus grupos, fortalece el servicio Centros Protéger y por medio de la implementación de la metodología "cuidadome cuidadonome", se apoya en la transformación de los imaginarios culturales frente a la mirada de la niña y el adolescente de la siguiente manera: • Se incorpora la promoción de una cultura de protección, entornos protectores, seguros, inclusivos y diversos como parte integral del servicio. • Se desarrollan procesos de formación ciudadana tanto en los Centros para que puedan sensibilizar a las familias sobre la importancia de un entorno protector y seguro para las niñas, los niños y demás miembros de la familia. • Se fomenta la participación activa de las familias en la toma de decisiones relacionadas con la atención y protección de sus hijos, promoviendo un enfoque integral. • Se desarrollan procesos de intervención y acompañamiento interdisciplinarios en que las familias aprenden sobre prácticas seguras y saludables en el entorno familiar. • Se realizan acciones de seguimiento para medir el impacto y cumplimiento de los grupos familiares en relación a la atención y cuidado integral de sus hijos.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Momentos de diálogo	Todos	Entornos protectores y seguros	Organizaciones de infancia y juventud	El diseño, implementación y evaluación de campañas de sensibilización y movilización social para la transformación de los imaginarios, creencias y prácticas que nos permiten que las infancias y adolescencias crezcan en entornos seguros y dignos; este proceso debe partir de un diagnóstico constructivo y permanente con las niñas, niños y adolescentes recordándonos su capacidad de agencia para vivir tanto en su propio desarrollo como en los entornos en los que se desenvuelven	Ya implementada	Las niñas y los niños visitados al servicio de Centros Protéger como sujetos de especial protección, participan de los planes de acción educativos y talleres establecidos, en los que se realizan acciones interdisciplinarias que orientan frente a sus derechos, debere y al desarrollo de cada una de sus capacidades, prioritarias y saludables que les permite participar de manera activa en cada uno de los entornos de su vida.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Momentos de diálogo	Todos	Entornos protectores y seguros	Ciudadanía	La iniciativa "Tómame Tu Parque" es un ejercicio inspirador de como se pueden promover actividades culturales y recreativas en los parques para que las familias los disfruten. Estas actividades no solo fomentan la sana convivencia, sino que también ayudan a quienes utilizan los parques para actividades cotidianas a la seguridad. El hecho de que los parques se utilicen activamente para actividades positivas brinda la oportunidad de que se conviertan en lugares de riesgo.	Ya implementada	La SED implementa estrategias pedagógicas para la prevención, así como se realizan talleres, conversatorios, conferencias entre otros que se realizan con los colegios de manera concertada con los orientadores de manera que atiendan los niveles o grados en los que se presentan mayores riesgos identificados por el colegio.	Secretaría Distrital de Equidad, Convivencia y Justicia	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Momentos de diálogo	Jóvenes	maternidad y paternidad temprana	Jóvenes 16 a 28 años	Las políticas de educación de integridad sexual han sido insatisfactorias al momento de ser ejecutadas en los colegios de educación media, debido a su bajo resultado se debe garantizar el fortalecimiento de metodologías para su efectividad.	Ya implementada	La SED implementa estrategias pedagógicas para la prevención, así como se realizan talleres, conversatorios, conferencias entre otros que se realizan con los colegios de manera concertada con los orientadores de manera que atiendan los niveles o grados en los que se presentan mayores riesgos identificados por el colegio.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Momentos de diálogo	Jóvenes	maternidad y paternidad temprana	Jóvenes 18 a 28 años	Educación y orientación en planificación familiar en los hogares.	Ya implementada	La ciudad cuenta con un Plan de Acción Intersectorial de prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana que cuenta con acciones de sensibilización a jóvenes y sus familias.	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Momentos de diálogo	Infancia	cultura de paz, reconciliación y convivencia	NN de 6 a 11 años	"No discriminamos"	Ya implementada	El equipo de la CCE lleva a cabo jornadas pedagógicas de promoción de derechos y prevención de vulneraciones dirigidas a Niños, Niños y Adolescentes (NNA), las cuales van dirigidas a la comunidad escolar, impactando y sensibilizando a profesores, personal administrativo, familias y estudiantes. Estas jornadas son diseñadas para fortalecer las capacidades que promuevan el respeto a los derechos y la diversidad (acciones de promoción), así como para sensibilizar sobre el acoso escolar con el fin de identificar y brindar una atención adecuada (acciones de prevención). Por otro lado, también se centran en la promoción y prevención de la salud mental de los estudiantes, fortaleciendo sus redes y capacidades, y abordando cuestiones relacionadas con la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se llevan a cabo acciones pedagógicas destinadas a promover los Derechos Sexuales y Reproductivos, prevenir las violencias sexuales y basadas en género, y proporcionar una atención integral que involucre a estudiantes, familias y docentes.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Momentos de diálogo	Infancia	cultura de paz, reconciliación y convivencia	NN de 6 a 11 años	Que acepten a los niños y niñas y que no los hagan bullying	Ya implementada	El equipo de la CCE lleva a cabo jornadas pedagógicas de promoción de derechos y prevención de vulneraciones dirigidas a Niños, Niños y Adolescentes (NNA), las cuales van dirigidas a la comunidad escolar, impactando y sensibilizando a profesores, personal administrativo, familias y estudiantes. Estas jornadas son diseñadas para fortalecer las capacidades que promuevan el respeto a los derechos y la diversidad (acciones de promoción), así como para sensibilizar sobre el acoso escolar con el fin de identificar y brindar una atención adecuada (acciones de prevención). Por otro lado, también se centran en la promoción y prevención de la salud mental de los estudiantes, fortaleciendo sus redes y capacidades, y abordando cuestiones relacionadas con la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se llevan a cabo acciones pedagógicas destinadas a promover los Derechos Sexuales y Reproductivos, prevenir las violencias sexuales y basadas en género, y proporcionar una atención integral que involucre a estudiantes, familias y docentes.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Momentos de diálogo	Adolescencia	cultura de paz, reconciliación y convivencia	Adolescencia (12-17 años)	Se debe tener respeto a las personas que nos rodean igual que a los animales. Respeto a la vida, a la sociedad	Ya implementada	El equipo de la CCE lleva a cabo jornadas pedagógicas de promoción de derechos y prevención de vulneraciones dirigidas a Niños, Niños y Adolescentes (NNA), las cuales van dirigidas a la comunidad escolar, impactando y sensibilizando a profesores, personal administrativo, familias y estudiantes. Estas jornadas son diseñadas para fortalecer las capacidades que promuevan el respeto a los derechos y la diversidad (acciones de promoción), así como para sensibilizar sobre el acoso escolar con el fin de identificar y brindar una atención adecuada (acciones de prevención). Por otro lado, también se centran en la promoción y prevención de la salud mental de los estudiantes, fortaleciendo sus redes y capacidades, y abordando cuestiones relacionadas con la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se llevan a cabo acciones pedagógicas destinadas a promover los Derechos Sexuales y Reproductivos, prevenir las violencias sexuales y basadas en género, y proporcionar una atención integral que involucre a estudiantes, familias y docentes.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Momentos de diálogo	Todos	cultura de paz, reconciliación y convivencia	Visados ciudadanos y congresos tutelares	Se propone que el Estado revise las prioridades en temas de garantías de derechos y la inserción social, mientras no se juzga a los NNA y se educa en nuevas culturas de convivencia, esto no mejora	Ya implementada	La Secretaría de Educación del Distrito, SED le apuesta al debate abierto y activo sobre la convivencia escolar y reconoce la diversidad y la desigualdad de las personas como elementos enriquecedores del vivir y ser en comunidad. Buscamos incidir en la visión de los miembros de la convivencia como una herramienta ética centrada en generar armonías, hacia una visión multidimensional y dinámica de la convivencia escolar, enfocando la potencia pedagógica de las comunidades educativas para identificar los retos que supone construir escuelas en línea con las realidades históricas y contextuales en las que nos encontramos. Teniendo en cuenta este propósito, el acompañamiento para el fortalecimiento de los planes de convivencia de las instituciones educativas se viene adelantando en el marco de la implementación del Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz, de la Dirección de Participación y Relaciones Institucionales - DPRO, reconociendo la importancia de fortalecer los procesos de gestión de la convivencia escolar como un elemento fundamental de la educación integral, la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones en la escuela. Este acompañamiento se inició con los seminarios virtuales para el fortalecimiento de los planes de convivencia llevados a cabo durante los años 2020 y 2021, esta modalidad respondió al contexto de confinamiento y el etapa posterior de reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones educativas del distrito. Estos seminarios giraron en torno a la incorporación de las prácticas restaurativas, el enfoque de género y los enfoques diferenciales en las acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones proyectadas en los planes de convivencia escolar. Estos espacios se realizaron trimestralmente, invitando a los miembros de los comités de convivencia escolar de los colegios.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Momentos de diálogo	Adolescencia	cultura de paz, reconciliación y convivencia	Adolescencia (12-17 años)	QUE CUIDEN MUCHO A LOS NIÑOS Y NO LES HAGAN BULLYING	Ya implementada	El equipo de la CCE lleva a cabo jornadas pedagógicas de promoción de derechos y prevención de vulneraciones dirigidas a Niños, Niños y Adolescentes (NNA), las cuales van dirigidas a la comunidad escolar, impactando y sensibilizando a profesores, personal administrativo, familias y estudiantes. Estas jornadas son diseñadas para fortalecer las capacidades que promuevan el respeto a los derechos y la diversidad (acciones de promoción), así como para sensibilizar sobre el acoso escolar con el fin de identificar y brindar una atención adecuada (acciones de prevención). Por otro lado, también se centran en la promoción y prevención de la salud mental de los estudiantes, fortaleciendo sus redes y capacidades, y abordando cuestiones relacionadas con la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se llevan a cabo acciones pedagógicas destinadas a promover los Derechos Sexuales y Reproductivos, prevenir las violencias sexuales y basadas en género, y proporcionar una atención integral que involucre a estudiantes, familias y docentes.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Rendición Pública de Cuentas de la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes 2023-2023



Plan de Mejoramiento

Departamento		Bogotá D.C.		Municipio		Bogotá D.C.		Formulación Plan de acción					
Categoría	Grupo etario	Tema	la situación objeto	Recomendación o propuesta recibida	de la situación objeto de	Justificación de la valoración	responsable	Actividad a implementar	Meta	Indicador	Inicio	Finalización	
Momentos de diálogo	Jóvenes	cultura de paz, reconciliación y convivencia	Jóvenes 18 a 25 años	formar o capacitar a los policías para una correcta atención del usuario teniendo en cuenta el enfoque de género y enfoque de derechos.	Ya implementada	de autoridad por parte de la Fuerza Pública, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se realizan sensibilizaciones a la fuerza pública en temas de enfoque de género y enfoque de derechos. Dentro de las diferentes actividades y estrategias desplegadas desde la Ruta, se han venido implementando actividades para la socialización del Decreto 053 de 2023. Desde el mes de febrero que entró en vigor, se ha realizado socialización en las estaciones de policía ubicadas en las 207 localidades de la ciudad de Bogotá, llegando a 17 de ellas. En el marco del Decreto 053 de 2023, y con el objetivo de garantizar los derechos humanos en medio de las movilizaciones y protestas sociales, el equipo ha participado en diferentes reuniones con la MEDOC sobre la planeación de las movilizaciones. Se han liderado más de veinte (27) PMU Distritales, en donde se ha supervisado y se han tomado las acciones que consideraron necesarias para la garantía de los derechos ciudadanos tanto de autoridades que realizan manifestaciones pacíficas, como de aquellas que no participan en ellas. Igualmente, se ha participado en diferentes PMU Nacional instaurado por el Ministerio del Interior, así como en PMU instaurados por la Gobernación de Bogotá. De igual manera, se han realizado más de dieciséis (16) mesas de identificación y seguimiento, dos en el marco del decreto 383 de 2015 y las demás en el marco del decreto 053 de 2023, en donde se atendieron los requerimientos de las organizaciones convocantes y se determinaron los recursos para la atención a las movilizaciones por parte del distrito. Simultáneamente, se han desarrollado las sesiones de la Asamblea para la garantía de los derechos de las mujeres, diversidades y disidencias sexuales y de género, en donde se concretó el plan de acción a la instancia y se equiparon los protocolos de rutas y procedimientos de atención que tienen las entidades para el tratamiento de Violencias Basadas en Género en el marco de la movilización y protesta.	Secretaría Distrital de Gobierno	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Momentos de diálogo	Jóvenes	cultura de paz, reconciliación y convivencia	Jóvenes 18 a 25 años	Sensibilizar a los servidores públicos sobre los derechos y las rutas de atención de las víctimas, con el fin de fortalecer el respeto a los derechos fundamentales donde se respete la orientación sexual, donde no esté discriminación alguna.	Ya implementada	La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con el estrategia de Atención a Personas LGBTI+ Víctimas de Violencia en Rutas de Orientación Sexual e Identidad de Género - Casa Refugio, en el marco de la cual se realizan acciones orientadas a la garantía de derechos y de manera complementaria se realizan procesos de sensibilización a ciudadanos y servidores públicos en materia de género y aplicación de enfoques diferenciados. En el marco del Plan de Trabajo Soberano de Igualdad de Género liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer se cuenta con la siguiente acción: "Realizar sensibilizaciones a los y las colaboradores sobre rutas de atención, prevención y sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género". Teniendo en cuenta lo expuesto, se considera que la acción sugerida ya se viene adelantando al interior de la Secretaría Distrital de Gobierno. No obstante, se contemplará dentro del proceso de sensibilización extendiendo los procesos de sensibilización a más servidores públicos a nivel local. No obstante, esta es una acción del género de la participación ciudadana y no de la administración.	Secretaría Distrital de Gobierno	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Momentos de diálogo	Todos	cultura de paz, reconciliación y convivencia	Organizaciones de infancia y juventud	Desarrollar e implementar la Declaración de Escuelas Seguras.	Ya implementada	La Red de escuelas como Territorios de Paz RedEIPaz es un movimiento pedagógico participativo resultado desde las diferentes estrategias de la Subsecretaría de Integración Intercultural para promover el encuentro, diálogo de saberes, aprendizaje y actuación de niños, niñas y adolescentes de las comunidades educativas en torno a la construcción de una cultura de paz en la ciudad. En el marco de la RedEIPaz desde el día 25 de julio hasta el 5 de septiembre se realizaron 30 jornadas de actividades en todas las localidades, estas fueron planificadas para motivar la participación e interés en el trabajo colectivo de la Red. El día 1 de septiembre se realizó el Encuentro Distrital Red de Escuelas como Territorios de Paz en el colegio Luzes Rivas Luverde de la localidad de Engativá, el cual se configuró como un espacio dialógico intercultural e intergeneracional que permitió reconocer los distintos hitos que las comunidades educativas están desarrollando en sus entornos para aportar a la construcción de paz y reconciliación, el liderazgo y la participación icónica así como el cuidado del territorio y medio ambiente. Desde la red se han articulado 400 instituciones educativas públicas en toda la ciudad que trabajan en conjunto para fomentar el empoderamiento de los estudiantes como agentes constructores de paz y potenciar su trabajo colectivo. Como parte de las acciones de esta Red se ha aprobado a la formación de 7200 facilitadores formadores aproximadamente, quienes adelantarán iniciativas para la ciudad en la que se fomente el respeto de los derechos humanos como valor fundamental de la sociedad para la transformación de las escuelas. Particularmente en el Encuentro Distrital Red de Escuelas como Territorios de Paz participaron aproximadamente 1000 niños, niñas y adolescentes estudiantes de colegios públicos. Se realizó la exposición itinerante de 20 iniciativas de estudiantes en representación de cada localidad de Bogotá, 2 exponentes	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Momentos de diálogo	Adolescencia	cultura de paz, reconciliación y convivencia	Adolescencia (12-17 años)	Que haya respeto de parte de los compañeros hacia la diferencia.	Ya implementada	El equipo de la OCE lleva a cabo jornadas pedagógicas de promoción de derechos y prevención de violaciones dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), las cuales van dirigidas a la comunidad escolar, impactando y sensibilizando a profesores, personal administrativo, familias y estudiantes. Estas jornadas son diseñadas para fortalecer las capacidades que promuevan el respeto a los derechos y la diversidad (acciones de promoción), así como para sensibilizar sobre el acoso escolar con el fin de identificar y brindar una atención adecuada (acciones de prevención). Por otro lado, también se centran en la promoción y prevención de la salud mental de los estudiantes, fortaleciendo sus redes y capacidades, y abordando cuestiones relacionadas con la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se llevan a cabo acciones pedagógicas destinadas a promover los Derechos Sexuales y Reproductivos, prevenir las violencias sexuales y basadas en género, y proporcionar una atención integral que involucre a estudiantes, familias y docentes.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Momentos de diálogo	Adolescencia	cultura de paz, reconciliación y convivencia	Adolescencia (12-17 años)	Respeto en el salón.	Ya implementada	El equipo de la OCE lleva a cabo jornadas pedagógicas de promoción de derechos y prevención de violaciones dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), las cuales van dirigidas a la comunidad escolar, impactando y sensibilizando a profesores, personal administrativo, familias y estudiantes. Estas jornadas son diseñadas para fortalecer las capacidades que promuevan el respeto a los derechos y la diversidad (acciones de promoción), así como para sensibilizar sobre el acoso escolar con el fin de identificar y brindar una atención adecuada (acciones de prevención). Por otro lado, también se centran en la promoción y prevención de la salud mental de los estudiantes, fortaleciendo sus redes y capacidades, y abordando cuestiones relacionadas con la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se llevan a cabo acciones pedagógicas destinadas a promover los Derechos Sexuales y Reproductivos, prevenir las violencias sexuales y basadas en género, y proporcionar una atención integral que involucre a estudiantes, familias y docentes.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Momentos de diálogo	Adolescencia	cultura de paz, reconciliación y convivencia	Adolescencia (12-17 años)	Campañas y sensibilización para alumnos, docentes y afines/dependientes identificados los factores de riesgo por los cuales pueden ser victimizados, creando o fortaleciendo los mecanismos de denuncia y promoviendo su participación en las instancias de toma de decisiones.	Ya implementada	El Sistema de Alianza y Cooperación Escolar - SAEC, ha trabajado desde su creación en 2020, por generar alianzas estratégicas con empresas, fundaciones, universidades y demás entidades externas a la educación, para que estas aporten de valor compartido donde las instituciones educativas distritales se beneficien de los aportes en donación, charlas, locos, premios, asistencia técnica y demás. Gracias a esta búsqueda permanente se lograron contribuciones para temas actuales como la prevención del consumo de alcohol a tempranas edades, con las Fundaciones Escasa, Selección Colombia y Fútbol; las formas de combatir el acoso callejero cuando se es espectador de una situación de acoso al compararlo o compararlo, con UNICEF y la Fundación Ayuda en Acción; el manejo de emociones y la salud mental a través de la actividad física, con capacitaciones dadas por la Fundación CATCH Global; formación en el manejo de finanzas personales en el programa Cuentas Cortigo impartido por la Fundación Junior Achievement. Adicionalmente, gracias al relacionamiento logrado en la Rueda Estratégica de Cooperación y Alianzas del 2022, el Colegio Adriano Santas recibió un apoyo para mejoramiento de infraestructura en su zona reactiva, por parte de INEL, también gracias al apoyo de la fundación de la empresa Espresso Brasilia (donación de transporte), 30 estudiantes y docentes acompañantes del Colegio Escuela pudieron desplazarse a Medellín para participar en la Feria de las Artes Escuelas, adicionalmente el colegio recibió donaciones de Mercados Zapicapa, la empresa Tandem y personas naturales. Como estos, son muchos los aliados que se sumaron para contribuir a los objetivos de proyectos educativos. No obstante, es fundamental que la nueva administración continúe con el trabajo y fortalezca los mecanismos y el equipo humano del SAEC para llegar a más IE con aliados estratégicos adecuados.	Secretaría Distrital de Educación	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Momentos de diálogo	Todos	cultura de paz, reconciliación y convivencia	Organizaciones de infancia y juventud	Reconocer en el plan de desarrollo a las poblaciones vulnerables como migrantes, comunidades indígenas y afrodescendientes identificados los factores de riesgo por los cuales pueden ser victimizados, creando o fortaleciendo los mecanismos de denuncia y promoviendo su participación en las instancias de toma de decisiones.	Ya implementada	En el marco del proyecto de inversión 7730 "Servicio de atención para la población proveniente de hijos migrantes místos en Bogotá", en el distrito capital se ha promovido la participación de población migrante en instancias de toma de decisiones como la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Hijos Migratorios Místos y el Comité Distrital de Derechos Humanos. Así mismo, a través de este proyecto se creó el portafolio para la integración y los derechos de las comunidades migrantes, indígenas y retornadas, en donde existen diferentes ofertas de servicios entre ellas la asesoría psicosocial y jurídica, además de implementar acciones que promuevan la participación icónica y se identifiquen factores de riesgo con las poblaciones afrodescendientes e indígenas en el marco de las políticas públicas lideradas por la entidad y de nuestra minoridad. Implementar un (1) módulo itinerante más intersectorial distrital con la vinculación de agentes comunitarios de la población proveniente de hijos migratorios místos, que permita la ampliación de servicios integrados a dicha población. Por otra parte, 16 alianzas estratégicas para generar medios de vida, procesos de participación y de fortalecimiento dirigidos a la población de hijos migratorios místos. Beneficiar a 11.300 personas de hijos migratorios místos mediante establecimiento e inclusión socioeconómica y cultural	Secretaría Distrital de Integración Social	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Rendición Pública de Cuentas de la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes 2023-2023



Plan de Mejoramiento

Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogotá D.C.
--------------	-------------	-----------	-------------

Categoría	Grupo etario	Tema	la situación objeto	Necesidades identificadas		Justificación de la valoración	responsable	Formulación Plan de acción					
				Recomendación o propuesta recibida	de la situación objeto de			Actividad a implementar	Meta	Indicador	Inicio	Finalización	
Momentos de diálogo	Jóvenes	movilidad	Organizaciones sociales de juventud	Propongo mejorar la situación de movilidad que hay en la ciudad ya que no nos podemos mover tranquilamente en nuestro barrio siendo jóvenes y adolescentes, ya que no tenemos los suficientes recursos como transportarnos por un tipo de vehículo nos toca ir a pie y poniendo nuestros instrumentos y hasta avoceros nuestra vida.	Ya implementada	La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con un portafolio de acciones pedagógicas, las cuales son un componente transversal que da soporte a varios procesos, proyectos y estrategias de la Entidad, estas acciones buscan favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto en conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como en hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos como lo son el respeto, la corresponsabilidad y la autonomía en la movilidad. Durante el desarrollo de las capacitaciones se generan espacios de reflexión y socialización de la necesidad de disminuir las brechas en la garantía de derechos. Para los años 2021 a 2023 (entre septiembre) se han desarrollado 7.456 acciones lúdico pedagógicas en las que han participado 440.044 personas, de las cuales 112.108 eran jóvenes entre los 14 y 28 años. La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con un programa de promoción de la movilidad sostenible para las universidades, a través de la Red Muevete Mejor. Esta red invita a universidades a vincularse a las actividades que realiza, tales como talleres y módulos de capacitación, campañas de seguridad vial, elaboración del Plan Integral de Movilidad Sostenible y jornadas de Registro Soc. Estudiosos en esta línea: lyboc@dm	Secretaría Distrital de Movilidad	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Adolescencia		Adolescencia (12-17 años)	Me gustaría que hubieran escuelas gratuitas para los deportistas, para que los que no tenemos dinero podamos llegar a las ligas mayores	Ya implementada	El IDRD cuenta con los siguientes procesos de formación deportiva de forma gratuita: Escuelas De Mi Barrio: Escuelas de Mi Barrio es un programa formativo, pedagógico y educativo, de carácter extracurricular, en el que los niños, niñas, jóvenes y personas con discapacidad pueden iniciar el aprendizaje de un deporte, para alcanzar su formación integral como ciudadanos, al tiempo que se fomenta su gusto e inclinación por la práctica deportiva mediante contenidos sistemáticos. Todo ello, con el fin de orientar y promover a futuros deportistas para la reserva y talento deportivo, con alta calidad de vida y condiciones que permitan alcanzar niveles óptimos en las competencias desarrolladas en las diferentes localidades de Bogotá. a)Disciplinas deportivas que se desarrollan en el programa: Aerobic, Béisbol, Fútbol Sala, Rugby, Atletismo, Boccia, Judo, Skateboarding, Badminton, Ciclismo de Pista, Karate Do, Taekwondo, Baloncesto, Ciclocrossfit, Levantamiento de Pesas, Tenis de Campo, Balonmano, Esgrima, Lucha, Tenis de Mesa, Béisbol, Fútbol, Patinaje Artístico y Vóleybol. b)Disciplinas deportivas para personas con discapacidad: Para Natación y Para Tenis de mesa. c)Registro: Citar la cuenta de usuario en el portal ciudadano del IDRD, esta debe ser validada por parte del IDRD en máximo 5 días hábiles. Link: https://portalciudadano.idrd.gov.co *Todo menor de edad que quiera participar debe ser registrado desde la cuenta del usuario creado por padre/madre o tutor legal. (Es importante tener disponible el registro civil o el documento que certifique la labora legal si el caso lo aplica) *Realizar la inscripción, a través del usuario creado en el portal ciudadano la oferta de escenarios, días, horarios y cupos. Link: https://portalciudadano.idrd.gov.co *Que visto frente al consentimiento informado para la participación en la escuela deportiva	IDRD	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la educación	Organizaciones de infancia y juventud	"Brindar un modelo de atención integral y ecológico para adolescentes usuarios de drogas, que tenga en cuenta la psicología de consumo, la tipología del consumidor y las categorías biológicas, psicológicas y contextual del individuo con su entorno.	Ya implementada	*Fuente: Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública Subsecretaría de Salud Pública Evidencia Producto del plan de acción de la política de juventud: *Acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas de manera progresiva en localidades priorizadas del distrito capital	Secretaría Distrital de Salud	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho al medio ambiente sano	NN de 6 a 11 años	Más cestas para la basura	Ya implementada	Actualmente la LAESP cuenta con el plan de instalación de cestas en Bogotá, presentado por los concesionarios de asseo para ejecutarse en máximo dos (2) años, a partir de la finalización del periodo de transición, proyectado a metas mensuales. Teniendo en cuenta que la presente concesión del servicio público de asseo inició en el año 2018. Durante el primer año de la concesión, se instaló el 60% de la meta estipulada y el porcentaje restante según los tiempos preclados, es decir este plan de instalación ya culminó, sin embargo, actualmente la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - LAESP en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGRS adoptado mediante el Decreto 345 de 2020 y su actualización mediante Decreto 342 de 2023, se encuentra adelantando el diagnóstico para identificar las necesidades y condiciones de la disposición de cestas que estén deterioradas o que han sido vandalizadas en toda la ciudad. Una vez se se cuenta con el diagnóstico se podrá determinar si se requieren más cestas para la ciudad.	LAESP	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Redención Pública de Cuentas de la Garantía de los Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2020-2023



Plan de Mejoramiento

Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogotá D.C.
--------------	-------------	-----------	-------------

Categoría	Grupo Etario	Tema	la situación objeto	Necesidades identificadas	de la situación objeto de	Justificación de la valoración	Responsable	Formulación Plan de acción				
								Actualidad a implementar	Meta	Indicador	Inicio	Finalización
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Jóvenes	Maternidad y paternidad temprana	Jóvenes 16 a 29 años	Recomendación o propuesta recibida	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Acabamiento, el Proyecto 7763 - Prevención de Maternidad y Paternidad Temprana cuenta con las Salas de Escucha que son espacios de Consulta que tienen el propósito de resolver dudas sobre sexualidad para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las juventudes de Bogotá. Sin embargo, estos espacios tienen un enfoque preventivo y no resolutivo psicológico, de apoyo emocional o terapéutico. Por lo anterior, se estima conveniente que la misma administración revise la pertinencia de contar dentro de la red de salas de las salas de escucha o abrir otro servicio psicológico en sexualidad dentro del nuevo Plan de Desarrollo. Para esto se debe contemplar la contratación de profesionales con la experiencia que requiere un servicio.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Primera infancia	Derecho a la alimentación	Mujeres Gestante y Lactantes	Ampliar el rubro mensual establecido para los bonos carpayales por alimentos, brindados por la modalidad de atención para garantizar la seguridad alimentaria de las gestantes, las niñas y los niños.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	El valor del Bono ofrecido para esta población, se ha mantenido en el actual Plan de Desarrollo "Nuestro Común Social" y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI" y la modificación de los valores de los bonos dependerá de la asignación de recursos al proyecto de inversión para las siguientes vigencia. Ahora bien, con el actual valor del bono, se cubre un aporte nacional de hasta el 30% teniendo en cuenta que la alimentación forma parte de la atención integral a la primera infancia y es una acción conexas con la familia.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Primera infancia	Derecho a la alimentación	Mujeres Gestante y Lactantes	Buscar estrategias que permitan el cargo de los bonos en acciones en los cuales los alimentos no sean tan costosos.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	La selección de los operadores en donde se realiza el cargo de los bonos alimentarios, requiere un diagnóstico de oferta y cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos en proceso por contratista; en ese sentido, no es posible determinar las condiciones precontractuales que en su autonomía realice la misma administración por tanto se remite para su evaluación de viabilidad.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la alimentación	Organizaciones de infancia y juventud	Asegurar que todos los hogares accedan a la alimentación adecuada y nutritiva mediante complementación alimentaria o asilos a las familias más afectadas.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Cabe anotar que en el marco del actual Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI" los beneficiarios de los servicios de apoyo alimentario han sido priorizados los hogares con inseguridad alimentaria y en este sentido se focalizó la población con la encuesta ECLSA para identificar los hogares con inseguridad alimentaria severa y moderada. Teniendo en cuenta que los recursos públicos son limitados, y que los servicios externos requieren de licitación, la nueva Administración distrital si mantiene, reformula o amplía la oferta institucional para la atención de los hogares con inseguridad alimentaria.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Jóvenes	Derecho a la alimentación	JUVENTUD (16-29 años)	Muchos niños son vegetarianos y las tías no tienen como bróndes un suplemento ya que no cuentan con estos insumos y que nos den alimentación de calidad.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Se contempla como recomendación para la siguiente administración, puesto que determino un servicio de alimentación distrital en el Instituto, requiere un diagnóstico que incluya cuántos jóvenes son vegetarianos o veganos, en que UPI se encuentran. Un plan de trabajo que contenga requerimientos nacionales personalizados, conceptos del equipo de nutrición, conceptos del equipo de calidad alimentaria, conceptos del recurso de contratación de alimentos. Y lo más importante una mesa de viabilidad de este proyecto para el Instituto teniendo en cuenta las variables anteriormente mencionadas. Todas estas fases requieren un trabajo adicional no contemplado en el componente de salud para la administración vigente.	Idgpon	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Jóvenes	Derecho a la alimentación	JUVENTUD (16-29 años)	Soy vegetariana, las tías hacen lo posible pero no hay con que. Es importante que se de inclusión a las personas vegetarianas y veganas como derecho fundamental a la alimentación.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Se contempla como recomendación para la siguiente administración, puesto que determino un servicio de alimentación distrital en el Instituto, requiere un diagnóstico que incluya cuántos jóvenes son vegetarianos o veganos, en que UPI se encuentran. Un plan de trabajo que contenga requerimientos nacionales personalizados, conceptos del equipo de nutrición, conceptos del equipo de calidad alimentaria, conceptos del recurso de contratación de alimentos. Y lo más importante una mesa de viabilidad de este proyecto para el Instituto teniendo en cuenta las variables anteriormente mencionadas. Todas estas fases requieren un trabajo adicional no contemplado en el componente de salud para la administración vigente.	Idgpon	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Jóvenes	Derecho a la alimentación	JUVENTUD (16-29 años)	Tener en cuenta a las personas que son vegetarianas. No se cuenta con lo que se ha acordado de suplementar los alimentos.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Se contempla como recomendación para la siguiente administración, puesto que determino un servicio de alimentación distrital en el Instituto, requiere un diagnóstico que incluya cuántos jóvenes son vegetarianos o veganos, en que UPI se encuentran. Un plan de trabajo que contenga requerimientos nacionales personalizados, conceptos del equipo de nutrición, conceptos del equipo de calidad alimentaria, conceptos del recurso de contratación de alimentos. Y lo más importante una mesa de viabilidad de este proyecto para el Instituto teniendo en cuenta las variables anteriormente mencionadas. Todas estas fases requieren un trabajo adicional no contemplado en el componente de salud para la administración vigente.	Idgpon	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la alimentación	Organizaciones de infancia y juventud	Fortalecer los sistemas de información y las acciones de vigilancia epidemiológica de la desnutrición, particularmente la desnutrición crónica (DNC) para ser comparados entre sectores.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	La Secretaría Distrital de Salud (SDS) cuenta con el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SIVAN) en el cual se identifican los niños y niñas con Retraso en Talla, conocido antes como Desnutrición Crónica (Resolución 2465 del 2016) sin embargo, al no ser considerado un evento de interés en salud pública por parte del Instituto Nacional de Salud (INS), hay aspectos a revisar en lo concerniente a los sistemas de información y la notificación como tal. Es importante mencionar que desde la SDS se adelantaron acciones para la prevención del retraso en talla en niños, niñas y adolescentes desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), teniendo en cuenta es el resultado de la pobre inseguridad alimentaria, recursos económicos insuficientes para compra de alimentos, determinantes sociales y saneamiento ambiental, en el cual viven y se desarrollan los niños, niñas y adolescentes. Por lo anterior, desde el nivel distrital y local se coordinan acciones para garantizar una atención integral mediante la remisión a otras entidades como: ICBF, SDS, SED, Secretaría de Desarrollo Económico entre otros.	Secretaría Distrital de Salud	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la alimentación	Organizaciones de infancia y juventud	Fortalecer las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) para que articulen acciones hacia la prevención y manejo de la DNC como un evento de interés en salud pública.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	La Secretaría Distrital de Salud (SDS) realiza acompañamiento y asistencia técnica a EAPB en zonas 4 y Subzonas de Salud vinculadas al convenio tripartito, brindando orientación para la identificación y manejo de la desnutrición crónica (Resolución 2300 del 2020), toma de medidas antropométricas y clasificación nacional según Resolución 2465 del 2016, educación alimentaria y nutricional en primera infancia, gestantes y lactantes. En la actualidad se viene trabajando en la elaboración de un lineamiento para la prevención y atención de la malnutrición por exceso en la población del Distrito. Se requiere que retraso en talla antes conocido como Desnutrición Crónica (Resolución 2465 del 2016) no es un evento de interés en salud pública por parte del Instituto Nacional de Salud (INS) y por ende, hay aspectos a revisar en lo concerniente a los sistemas de información y la notificación como tal.	Secretaría Distrital de Salud	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la alimentación	Organizaciones de infancia y juventud	Implementar rubro probados de atención a la DNC y otros tipos de malnutrición basadas en articulación intersectorial y la prestación de atención específica (se recomienda consultar la Guía de prevención y manejo del riesgo y la desnutrición crónica en menores de un año de edad como un evento de interés en salud pública, elaborada por la Fundación Eato y la Fundación Santa Fe, en alianza con la Secretaría de Salud Distrital, Secretaría de Integración Social y el ICBF - 2019. (https://bit.ly/fundacioneato.org/informacion-sobre-la-desnutricion-cronica)	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	La Secretaría Distrital de Salud (SDS) se encuentra construyendo una estrategia de atención intersectorial al riesgo de desnutrición aguda la cual se implementará por parte de las entidades del nivel distrital. Asimismo, se cuenta con una ruta intersectorial de atención intersectorial a la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años que presentan inseguridad alimentaria y obesidad. Para la implementación de este evento en adopción y obediencia se viene trabajando en la elaboración de un lineamiento para la prevención y atención de la malnutrición por exceso.	Secretaría Distrital de Salud	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Jóvenes	Derecho a la educación	JUVENTUD (16-29 años)	Mucha gente arriega en el conservatorio haciendo el proceso y hay más personas a quienes deberían restituirse su derecho a la educación	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	El modelo pedagógico desde sus componentes de derecho, tiene una atención integral a los jóvenes, por lo que la finalización de su formación educativa, para el caso, música como taller del conservatorio, no necesariamente implica una satisfacción en todo el proceso que oferta el Instituto. Por otro lado, el componente de arte se crea el año 2023 con la administración actual, por lo que su implementación y mejoras en el mismo, debe ser un trabajo para la siguiente administración, lo que daría otras opciones de cupos a jóvenes que quieren participar en la oferta del componente, lo que si es válido mencionar es que el Instituto no se rege bajo ningún caso a la atención de los ANUJ en vulnerabilidad, en riesgo y habitancia en calle.	Idgpon	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la educación	NN de 6 a 11 años	Que en los colegios privados no se pague dinero y todos los colegios dejen la misma enseñanza, ella quiere que los salones de la unidad se arreglen para que se vean más bonitos.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Con respecto a los requisitos para la matrícula en los establecimientos educativos privados, es importante hacer las precisiones con respecto al servicio educativo que prestan las instituciones educativas privadas que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 68, faculta a los particulares a fundar instituciones para prestar el servicio público educativo bajo la regulación, control y vigilancia del Estado. En otras palabras, las instituciones educativas de carácter privado gozan de amplio estado, pero al mismo tiempo están sujetas a la reglamentación legal que permite y regula su ejercicio. Con base en lo anterior, cuando los padres escogen una institución educativa privada para matricular a sus hijos e hijas, firman un contrato educativo que genera derechos y obligaciones para las partes de un lado, a prestar el servicio educativo, y de otro lado, a pagar la respectiva pensión a modo de contraprestación. Así, los padres de familia tienen el derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos e hijas menores. Esta escogencia le puede orientar hacia las instituciones educativas privadas.	Secretaría Distrital de Educación	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Jóvenes	Derecho a la educación	JUVENTUD (16-29 años)	Jóvenes a la U es una estrategia super importante pero hay pocos cupos y es difícil acceder. Los jóvenes deben insistir mucho para poder ingresar.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Jóvenes a la U es un programa que surge en la actual administración, teniendo como objetivo beneficiar a las y los jóvenes con mayores brechas de acceso a la educación superior, por medio de un mecanismo de elegibilidad que prioriza a las profesionales en situaciones o condiciones vulnerables. En los cinco convocatorias realizadas, el número de cupos ha experimentado un constante aumento, para beneficiar cada vez a más jóvenes en su trayectoria educativa. Se remite esta necesidad a la nueva administración distrital teniendo en cuenta que también la ejecución del programa depende de los recursos que se logren gestionar para su financiación y así ampliar el número de cupos.	Secretaría Distrital de Educación	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la participación	Ciudadanía	Hacer foros locales y distritales con experiencias organizativas y culturales sobre los imaginarios que hay en participación infantil. Realizar investigaciones con la academia.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Si bien no se han realizado hasta el momento articulaciones con la academia y foros de nivel local y distrital sobre el tema de imaginarios en torno a la participación infantil, en el marco del Consejo Consultivo Distrital (CCDNA) y los Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes (CCNNA), se desarrollaron procesos de movilización social que promueven la participación infantil incidente en la ciudad a través de las iniciativas locales que se realizan con los consensos y consensos, impulsadas por la articulación intersectorial de acuerdo con el decreto 121 de 2012. Es importante que la misma administración distrital revise los recursos necesarios para fortalecer estos procesos a través de alianzas con la academia y organizaciones sociales.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR

Reducción Pública de Cuentas de la Garantía de los Derechos de Niños, Adolescentes y Jóvenes 2023-2023



Plan de Mejoramiento

Departamento		Bogotá D.C.		Municipio		Bogotá D.C.						
Categoría	Grupo etario	Tema	la situación objeto	Necesidades identificadas	de la situación objeto de	Justificación de la valoración	responsable	Formulación Plan de acción				
								Actividad a implementar	Meta	PKR DEFINIR	PKR DEFINIR	PKR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la participación	Organizaciones de infancia y adolescencia, Ciudadanos y Vecedores	Crear espacios de participación intergeneracionales, que permitan lograr la mirada adulta centrada para optimar sobre las problemáticas de los niños, niñas y adolescentes, y que faciliten la escucha de los voces de las personas a las cuales van dirigidas las acciones, en este caso la primera infancia e infancia.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	La nueva política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (2023-2033) se orienta a la transformación de imaginarios, concepciones y actitudes adultocéntricas en torno a la participación infantil, lo que requiere revisar la organización y programación de recursos humanos, logísticos necesarios para que se actualicen los acciones efectivas, necesarias para dar cumplimiento a esta propuesta incluyendo a otros sectores y entidades del ecosistema.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la participación	Organizaciones de infancia y juventud	Disponer los recursos humanos y financieros necesarios para cumplir con los mandatos legales, guías, lineamientos técnicos y herramientas existentes y para el funcionamiento adecuado de los espacios y mecanismos de participación infantil y adolescente en todos los sectores públicos.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	En el marco de la construcción del próximo plan de desarrollo de la ciudad (2024-2028) la nueva administración podrá planificar los recursos humanos y financieros necesarios para cumplir con los mandatos legales, guías, lineamientos técnicos y herramientas existentes y para el funcionamiento adecuado de los espacios y mecanismos de participación infantil y adolescente en todos los sectores públicos. No obstante, es importante mencionar que esta propuesta debe incluir al IDPAC, SED, SCRD, SDS, y las entidades que se consideren pertinentes para dar respuesta a esta propuesta.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la participación	Organizaciones de infancia y juventud	Fortalecer los Consejos de Juventud y en ellos la participación efectiva y cualificada de adolescentes entre los 14 y 17 años, para que puedan actuar en condiciones equitativas con jóvenes mayores de edad.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Actualmente se cuenta con un producto en la Política Pública de Juventud enfocado en garantizar la implementación del Sistema Distrital de Juventud. Se puede remitir a la nueva administración para que, a partir de este producto, se generen incentivos que fortalezcan y cualifiquen la participación de las y los consejeros de juventud mayores de edad.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la participación	Jóvenes 18 a 28 años	A partir de la participación y la incidencia que se ha tenido en diversos espacios a través de mesas de trabajo y la misma programación y ejecución bajo variados formatos. Considerando que aún se deben tener en cuenta, dado que aún se presentan barreras al acceso de oportunidades.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Se requieren estrategias en gobierno que permitan la inclusión de espacios de participación que creen los brechos entre la administración y la población juvenil que demanda oportunidades laborales y educativas, servicios que se han ofertado desde el Servicio Social Paralelo por Bogotá, sin embargo, este corresponde a un programa de gobierno por lo que se requieren estrategias que permitan atender en dichas oportunidades de manera más permanente.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la participación	Jóvenes 18 a 28 años	Juntamente con el auge del estado social, las elecciones de los Consejos de Juventud y otros sectores, se inició la actualización del Subsistema de Juventud, integrado así mismo, como el Comité Operativo Local y Distrital de Juventud, se fortalecieron, se fortalecieron los recursos y financiación con organizaciones y alianzas para el desarrollo de la semana tanto local como distrital de juventud. De lo anterior, se han dado las herramientas para la construcción de agendas juveniles, sin embargo, es importante darle el papel a todos y todas quienes construyen. Generando desde de inicio en formación de políticas públicas, etc. Escenarios de construcción y participación del subsistema donde puedan tener mayor incidencia en ciertas decisiones juveniles.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	El desarrollo de ese tipo de actividades es factible de conciliar e incluir a través de la coordinación con las Comandancias Locales, de la que hacen parte tanto entidades como delegados del Consejo Distrital de Juventud.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes	NN de 6 a 11 años	Visitas y salidas para que conozcan el mundo pensando en el futuro	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Desde la misión del IDPROM y en el marco para su ejecución de los proyectos de inversión, no se contempló salidas a nivel mundial. Por lo que se debe sugerir al departamento de la siguiente administración, quienes determinaran si se dividirán recursos para salidas pedagógicas a nivel nacional e internacional y se sugiere revisar en el marco del cronograma anual del componente de equidad.	Idiprom	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes	NN de 6 a 11 años	Quisiera más centros deportivos para niños	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Se encuentran 3 parques en proceso de contratación: * Velotrieno * Centro de Alto rendimiento Gibraltar * Parque Lineal Ambiental Fase 1	IDRD	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes	NN de 6 a 11 años	Más espacios que garanticen los derechos de educación, dignidad y buen nombre, y espacios deportivos de competición.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Se encuentran 3 parques en proceso de contratación: * Velotrieno * Centro de Alto rendimiento Gibraltar * Parque Lineal Ambiental Fase 1	IDRD	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Jóvenes	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes	Jóvenes 18 a 28 años	Propiciar espacios culturales de fortalecimiento artístico y recreativo a los que todos jóvenes pueden participar y aportar, generando espacios seguros.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	En Bogotá existen 536 elementos que constituyen el Sistema Distrital de Recreación de los cuales se encuentran 127 escenarios recreo-deportivos son administrados directamente por el IDRD. Por otro lado, en lo referente a la seguridad en los parques es necesario precisar que el IDRD es una entidad pública y por tanto la responsabilidad de la seguridad recae en los organismos de seguridad como la Policía Metropolitana de Bogotá. No obstante, desde nuestras competencias la Subdirección Técnica de parques se procura el mantenimiento de los parques con camarámetros con vigilancia permanente y programas de sensibilización a la ciudadanía para la denuncia y atención de problemáticas de seguridad indicando que acciones se pueden realizar para propiciar espacios seguros	IDRD	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la rehabilitación y la reeducación	Organizaciones de infancia y juventud	Demanda el cumplimiento por parte de los defensores de familia y los actores para que se respete y garantice el debido proceso a los adolescentes durante el ingreso, la permanencia y el egreso del SRPA.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Esta recomendación se debe remitir a la nueva administración para que, dentro de sus competencias, actúe junto al Gobierno Nacional y las entidades de control para garantizar el debido proceso de los y las adolescentes del SRPA.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la rehabilitación y la reeducación	Organizaciones de infancia y juventud	Fortalecer los programas deportivos y culturales dirigidos a los adolescentes de los SRPA en espacios y los que están privados de la libertad.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Dentro del modelo de atención del Servicio Fovico Restaurativo que consiste en la atención de adolescentes en riesgo de reincidencia y contiene estilos de vida saludable en el que se incorporan recomendaciones y seguimiento a los jóvenes beneficiarios del servicio, no obstante se es importante realizar acciones interinstitucionales para poder definir oferta recreo deportiva, sin embargo, los recursos que atenden a jóvenes dentro de sistema con sanciones privativas de la libertad deben ser articulados con la nueva administración y articulaciones con entidades nacionales como el ICBF.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la rehabilitación y la reeducación	Organizaciones de infancia y juventud	Ampliar y fortalecer la oferta en servicios de salud mental para adolescentes. Muchos de los delitos cometidos por adolescentes del SRPA están relacionados con rasuras no resueltas, abandono familiar, acceso escolar, ausencia de figuras afectivas y/o de autoridad.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Si bien la Policía Pública Distrital de Juventud cuenta con el recurso humano necesario para la atención de adolescentes en riesgo de reincidencia, se sugiere que se articulen los recursos de la nueva administración con esta recomendación, es viable sugerir a la nueva administración la ampliación de esta oferta y de los metas de dichos productos.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la salud	NN de 6 a 11 años	Hospitales ambientados y adecuados para niños.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Existen Unidades de Atención en Salud ambientados y adecuados para niños y niñas en el distrito; sin embargo, requiere ser validado por parte de la nueva administración y directivos su ampliación de oferta teniendo en cuenta la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y su Red prestadora de servicios de salud Pública y Privada	Secretaría Distrital de Salud	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la salud	NN de 6 a 11 años	Mucho más personal de salud, y especializado en la niñez	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	La ampliación de personal de salud y especializado en niñez, es competencia de la nueva administración y requiere cumplir con los procesos de habilitación para la prestación de servicios en salud de acuerdo a la normalidad vigente (Resolución 3100 del 2019 del MSPSP), por lo anterior debe ser revisado por la nueva administración distrital.	Secretaría Distrital de Salud	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la salud	NN de 6 a 11 años	Propuesta de programa de desarrollo de habilidades para niños aptos a ser enfermeros y médicos en instituciones de salud.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Requiere ser revisado por parte de la nueva administración y directivos	Secretaría Distrital de Salud	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la salud	niños y niñas de 3 a 5 años	establecer como política pública que todo ciudadano colombiano debe aprender el lenguaje de señas, esto para que cuando peor sea más incluido.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	La lengua de señas es un lenguaje universal para población sorda, pero no es obligatorio su aprendizaje para la población colombiana; sin embargo, existe un desarrollo normativo a nivel nacional y distrital para que las entidades públicas y privadas implementen servicios de interpretación que garanticen el acceso y conocimiento de la oferta disponible y eliminar barreras de comunicación para esta población. Requiere ser revisado por parte de la nueva administración	Secretaría Distrital de Salud	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la salud	niños y niñas de 3 a 5 años	se requiere más esfuerzos en ampliar cobertura, al momento de acceder a una medicina sea por parte de los subsidios, necesitamos más instalaciones y profesionales en atención en salud. La política pública en respuesta al derecho a la salud, con infraestructuras las instalaciones de centros médicos y hospitales, por la cantidad de ciudadanos que necesitan el servicio.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Aunque se han construido nuevas unidades de servicios de salud en el distrito para dar respuesta a la demanda en los territorios, es necesario revisar los aspectos relacionados con la ampliación de cobertura de los centros médicos por las EPS y del número de profesionales de la salud que atienden en la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	Secretaría Distrital de Salud	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la salud	niños y niñas de 3 a 5 años	bajar el costo de la cuota moderadora ya que siempre se debe pagar por cada médico, recetar medicamentos y bonos de exámenes, lo ideal sería no cotizar pagando cuota moderadora.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Es preciso mencionar que estos aspectos corresponden a normalidad nacional y es asunto del Ministerio de Salud y Protección Social	Secretaría Distrital de Salud	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la salud	NN de 6 a 11 años	Garantizar atención preventiva para los niños y las niñas, en especial por el área de odontología	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Se viene implementando desde 2018 la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMAS) y Ruta Integrada de Salud (RISAL) para población con riesgo o presencia de alteraciones en la salud bucal (Ruta B), por parte de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y su red prestadora de servicios de salud Pública y Privada. Desde la Dirección de Prevención de Servicios en Salud (DPSIS) se ha venido haciendo seguimiento a la adherencia de la consulta de valoración integral desde el 2021 con un 54% de adherencia para el 2022 una adherencia del 58.3% y para el 2023 en el primer semestre el acumulado va de 67.4%, sin embargo, se debe revisar por parte de la nueva administración el cumplimiento de los criterios de calidad para la atención (oportunidad, accesibilidad, pertinencia e integralidad de niños y niñas.	Secretaría Distrital de Salud	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la salud	Organizaciones de infancia y juventud	Mejorar la infraestructura, asignación de personal calificado y especialización de servicios, sobre todo en áreas dispersas y subdesarrolladas.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Requiere ser validado por parte de la nueva administración y directivos	Secretaría Distrital de Salud	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Jóvenes	Derecho a la salud	Jóvenes 18 a 28 años	Es preciso mencionar la sensibilización de la oferta existente de manera continua, comunicados a los y las jóvenes, muchos veces son totalmente desconocidos e probablemente no llega la información a quienes verdaderamente la necesitan.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Se requiere revisar la oportunidad en la difusión de información relacionada con la oferta de acciones y estrategias que están en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC)	Secretaría Distrital de Salud	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la salud	Niños y niñas de 6 a 11 años	Me gustaría que hubiera más hospitales, y que quedaran más cerca de nuestras casas, para que la atención sea más rápida.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Requiere ser validado por parte de la nueva administración	Secretaría Distrital de Salud	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Infancia	Derecho a la salud	Niños y niñas de 6 a 11 años	También que haya muchos más médicos y personas que puedan atenderlos a todos.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Aunque se han construido nuevas unidades de servicios de salud en el distrito para dar respuesta a la demanda en los territorios, es necesario revisar los aspectos relacionados con la ampliación de cobertura de los centros médicos por las EPS y del número de profesionales de la salud que atienden en la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	Secretaría Distrital de Salud	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la salud	Ciudadanía	Más atención a que las citas no sean tan extensas	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	La ampliación del personal para la atención primaria en salud, es competencia de la nueva administración y requiere cumplir con los procesos de habilitación para la prestación de servicios en salud de acuerdo a la normalidad vigente (Resolución 3100 del 2019 del MSPSP), por lo anterior debe ser revisado por la nueva administración distrital teniendo en cuenta la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y su red prestadora de servicios de salud Pública y Privada.	Secretaría Distrital de Salud	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho a la salud	Ciudadanía	Más atención a que las citas no sean tan extensas	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Se requiere la revisión de la oferta versus la demanda de los servicios de salud en los territorios y la ampliación de la oferta y validación de los tiempos de agendamiento de las citas médicas, interactuando por la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	Secretaría Distrital de Salud	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR

Reporte de la Rendición Pública de Cuentas de la Garantía de los Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2020-2023



Plan de Mejoramiento

Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogotá D.C.	Necesidades identificadas								
Categoría	Grupo etario	Tema	La situación objeto	Recomendación o propuesta recibida	de la situación objeto de	Justificación de la valoración	responsable	Actividad a implementar	Meta	Indicador	Piso	Realización
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Primera infancia	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Niños y niñas de 3 a 5 años	Aumentar los Saberes Maternos con talleres amoniosos de infancia a la primera infancia	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	La primera administración debe planificar la gestión y organización de los recursos necesarios para dar cumplimiento a esta propuesta en el marco del plan de desarrollo y tener en cuenta la normativa relacionada en el artículo 1 y 2.3.3.2.1.2 del Decreto 1411 del 2022, en donde se establece que: "La educación inicial en el marco de la atención integral se organiza en dos (2) ciclos atendiendo a los ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de las niñas y los niños, así: (1) el primero abarca desde el nacimiento hasta antes de cumplir los tres (3) años de edad; y (2) el segundo ciclo comprende desde los tres (3) años de edad hasta antes de cumplir los seis (6) años de edad. El primer ciclo de la educación inicial podrá incluir atención dirigida a madres gestantes para fortalecer el rol de la familia en los primeros años de vida. Este ciclo no tendrá una división por grados, los grupos se organizarán de acuerdo con el proceso de desarrollo y características de las niñas y los niños."	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
	Todos	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Organizaciones de infancia y juventud	Universalizar pre-jardín, jardín y transición, ya que es necesario para fortalecer la capacidad de los estudiantes y darle continuidad a su trayectoria escolar. Esto exige que los colegios generen propuestas pedagógicas que potencien el desarrollo integral sobre los principios de la educación inicial: individualidad, acogida, bienestar, participación, sentido pedagógico, inclusividad, interacción y corresponsabilidad. La universalización requiere de inversión en construcción y adecuación de infraestructura adecuada a las necesidades de los menores de 6 años, que de respuesta a las brechas entre oferta y demanda en dichos grados. En este sentido, se necesita considerar el tamaño de la demanda como una meta, pues permite que la política responda a la diversidad contextual de la población y se genere un mejor monitoreo del acceso a la educación en primera infancia y sus posibles efectos, como el aumento de la escolarización futura y de la calidad educativa.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	de acuerdo con los artículos 1 y 2.3.3.2.1.2 del Decreto 1411 del 2022, donde se refiere: "El segundo ciclo corresponde a los tres grados de la educación preescolar a la que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley 115 de 1994, estos son: pre-jardín, jardín y transición. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política, que define el grado transición como el primer grado obligatorio de la educación formal, este solo podrá ser otorgado por establecimientos educativos debidamente reconocidos por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación; los otros grados podrán ser prestados por otros oferentes". Por lo que, depende de la próxima administración dar respuesta con base en la normativa asociada a la educación inicial. También se sugiere que dicha acción sea tenida en cuenta por la Secretaría de Educación Distrital a partir de los lineamientos y derechos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, ya que no es competencia de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Todos	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Organizaciones de infancia y juventud	"Garantizar el funcionamiento de la totalidad de atenciones con calidad a la primera infancia en toda la oferta pública, incrementando los recursos de inversión como lo establece la Ley 1956 de 2018 y lo señala la OCDE."	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Actualmente existe en la ciudad el Sistema de Seguimiento Monitorial, el cual contempla la gestión de las atenciones garantizadas por las entidades involucradas en el marco de las matrículas para la primera infancia, durante esta administración se actualizarán los acuerdos de intercambio de información para contar con los datos actualizados en esta materia, no obstante, es importante avanzar en la consolidación de un sistema de seguimiento territorial para la infancia y la adolescencia, y la asignación de recursos para la operatividad del sistema debe ser una decisión tomada en el marco de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia y la construcción del primer plan de desarrollo.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
	Todos	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Organizaciones de infancia y juventud	"Fortalecer el sistema nacional y distrital para la atención eficiente y oportuna de la primera infancia."	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Actualmente se establecieron los contratos para iniciar la articulación del orden nacional para reconocer las oportunidades de conexión entre el sistema nacional y distrital de atención a la primera infancia. De igual forma, la reciente Ley 2326 de 2023 de desarrollo integral por la infancia y la adolescencia está a fortalecer estos procesos de articulación, por lo que es importante que la próxima administración decida como avanzar en este proceso.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Garantía de derechos/realizaciones y atenciones	Primera infancia	Derecho de los NNA con discapacidad	Niños y niñas de 3 a 5 años	reconocen la importancia de contar con servicio de enfermería y personal capacitado para la atención de niñas y niños en condición de discapacidad.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Actualmente la Estrategia Etna Parva de la Subdirección para la Atención de la Infancia y la Adolescencia, en el marco de la atención especial, fonoaudiología, fisioterapia, terapia ocupacional y estímulos lingüísticos (para niños) y planes de atención individualizada con respeto por la diversidad y orientan los ajustes necesarios para la atención de niñas y niños con discapacidad de los estratos y servicios de la Subdirección para la infancia. No obstante, en el marco del servicio de enfermería en las unidades educativas, no se contempla actualmente tener en cuenta que los estudiantes con discapacidad en la educación inicial no son espacios terapéuticos o médicos, las niñas y niños con necesidades médicas participan en el servicio creando arribos, respondiendo a las recomendaciones médicas. En todo caso se sugiere que la próxima administración pueda revisar la viabilidad técnica y financiera para su instalación y operación.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
	Gobernanza	Arquitectura institucional para la toma de decisiones en materia de garantía de derechos de NNA	Veedores ciudadanos y consejos tutelares	Unificación de las instituciones en todo el tema de los NNA	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	De acuerdo con la propuesta es necesario que la próxima administración revise el alcance que tiene el concepto de "articulación", sin embargo, actualmente en tanto la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el marco del Comité Operativo de Infancia y Adolescencia regulado por la resolución 881 de 2020 se articulan acciones entre todos los sectores de la ciudad.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Desarrollos Transversales	Todos	Emergencia migratoria	Organizaciones de infancia y juventud	El distrito y a nivel nacional se tiene una deuda con la población migrante, especialmente con la población adolescente, realizar el proceso de caracterización que permita conocer y evidenciar los derechos que están siendo vulnerados por su condición y tener propuestas para realizar intervenciones y políticas de calidad para la población migrante.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	La SIDS presta servicios de atención para personas provenientes de flujos migratorios en emergencia social valoración manifiesta, de acuerdo a las personas que se acusan al servicio, o que son identificadas por las SIDS, es importante verificar que a los que no se constata la permanencia de las personas en el territorio, no se pudo realizar una caracterización, adicionalmente esta se realiza a medida que se prestan los servicios o que se atiende a la misma, además se atiende con la oferta de otros entes del Distrito y el puntaje de cooperación Internacional, se considera importante avanzar en este propósito para lo cual se requiere mayor esfuerzo con otras entidades distritales y aliados estratégicos teniendo en cuenta la información que representa este segmento de la población.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
	Momentos de diálogo	Juego	Organizaciones de infancia y juventud	"Orientar la inclusión del juego como derecho fundamental en el Plan de Desarrollo Territorial, con programas y presupuestos para la construcción, la relación y el funcionamiento de espacios y ambientes lúdicos especializados como ludotecas, salones adecuados para juego y parques públicos ambientales y seguros."	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	En el Plan de Desarrollo Territorial Bogotá revedoce 2022-2030, en el artículo 43, se señala: "El Actividades Recreativas, Actividades recreativas con la dirección, la regulación, el equipamiento, el encuentro cívico, el juego y la lúdica, orientadas a satisfacer las necesidades de las distintas poblaciones, en especial las de la población con discapacidad, niñas, niños, niñas y jóvenes, así como de las personas cuidadoras y sus dependientes." Por lo que, depende de la próxima administración dar respuesta con base en la normativa del SIDS, también se sugiere que dicha acción sea tenida en cuenta por el SIDS, ya que no es competencia de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Momentos de diálogo	Todos	Juego	Organizaciones de infancia y juventud	"Definir indicadores sociales para evaluar la incidencia del juego en el desarrollo integral e incluir preguntas en encuestas de bienestar para conocer la comprensión del juego como derecho en los adultos. Así mismo, medir la calidad y el tiempo que destinan al juego en casa, en la escuela y en espacios especialmente diseñados para jugar."	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	En la nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se identificó la necesidad de contar con investigaciones actualizadas que permitan comprender las dinámicas de las infancias y adolescencias en la ciudad, sin embargo, para otros y otros temas que requieren generación del conocimiento se debe decidir en la nueva administración la competencia y el alcance que tiene la SIDS, y la definición de recursos para lograr dicha propuesta, se sugiere que sea revisado con la Secretaría Distrital de Planeación.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
	Momentos de diálogo	Todos	Juego	"Generar pedagogía ciudadana sobre la importancia del juego libre y experimente en el proceso de desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes, como una estrategia de utilización de tiempo libre."	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	En la nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se identificó la necesidad de contar con investigaciones actualizadas que permitan comprender las dinámicas de las infancias y adolescencias en la ciudad, sin embargo, para otros y otros temas que requieren generación del conocimiento se debe decidir en la nueva administración la competencia y el alcance que tiene la SIDS, y la definición de recursos para lograr dicha propuesta, se sugiere que sea revisado con la Secretaría Distrital de Planeación.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Momentos de diálogo	Jóvenes	maternidad y paternidad temprana	Jóvenes 18 a 28 años	Seguro en la salud en donde puedan acceder a la EPS prioritariamente para sus cuidados paliativos.	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Tener en cuenta el acceso a la Ruta de Promoción y Mantenimiento a la Salud (RPMMS) y Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) para población con riesgo.	Secretaría Distrital de Salud	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
	Momentos de diálogo	Jóvenes	maternidad y paternidad temprana	Jóvenes 18 a 28 años	Es pertinente agregar la creación de una política pública para madres y padres adolescentes, como una estrategia de utilización de tiempo libre.	Requiere ser revisado por parte de la nueva administración.	Secretaría Distrital de Integración Social	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Momentos de diálogo	Todos	Cultura de paz, reconciliación y convivencia	Organizaciones de infancia y juventud	"Incluir en el Plan de Desarrollo Territorial estrategias, según las necesidades de los territorios, de prevención del reclutamiento y atención a adolescentes y jóvenes desvinculados."	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Las acciones a adelantar en la materia deben contemplarse en el proceso de formación del nuevo Plan de Desarrollo Distrital. Teniendo en cuenta que las acciones nacionales y estratégicas del PDL, según fructifican en junio de 2024, no se puede realizar la incorporación de nuevas acciones que den alcance a las metas del PDL.	Secretaría Distrital de Gobierno	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
	Momentos de diálogo	Todos	Cultura de paz, reconciliación y convivencia	Organizaciones de infancia y juventud	"Buscar nuevas fuentes de financiación como puede ser el Sistema General de Regalías, cooperación internacional y el sector privado para los programas que buscan la paz y la convivencia."	Remitida a la nueva Administración Distrital para revisión de su viabilidad	Las acciones a adelantar en la materia deben contemplarse en el proceso de formación del nuevo Plan de Desarrollo Distrital. Teniendo en cuenta que las acciones nacionales y estratégicas del PDL, ya están definidas, no es viable realizar algún ajuste al esquema de financiación de recursos.	Secretaría Distrital de Gobierno	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR